

RESOLUCIÓN N° 433-2022-CO-UNJ

Jaén, 02 de septiembre del 2022

VISTO: El Acta de Sesión Extraordinaria del 02 de setiembre del 2022, Oficio Múltiple N° 065-2022-OGC-UNJ/J de fecha 02 de septiembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, con Resolución N° 119-2022-CO-UNJ de fecha 31 de marzo del 2022, se encarga las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 1 de abril de 2022, al Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la “Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno”;

De conformidad con el artículo 52° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, señala que “La Oficina de Gestión de la Calidad, es el órgano de asesoría dependiente del Rectorado; responsable de planificar, organizar, conducir proponer, ejecutar y evaluar la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (...)”;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 065-2022-OGC-UNJ/J de fecha 02 de setiembre del 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad remite al Presidente de la Comisión Organizadora (e), Vicepresidente de Investigación y el Vicepresidente Académico, el Informe de seguimiento correspondiente al II Cuatrimestre del año 2022, con la finalidad que sea aprobado y posteriormente presentado a la instancia competente;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 18 de agosto del 2022, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, el Informe de Seguimiento correspondiente al II Cuatrimestre del año 2022 y encargar al Presidente de la Comisión Organizadora remita el referido informe a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación DIGESU – MINEDU;



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 433-2022-CO-UNJ

Jaén, 02 de septiembre del 2022

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la ley universitaria – Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Informe de Seguimiento correspondiente al II Cuatrimestre del año 2022 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Presidente de Comisión Organizadora remita el referido informe a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación DIGESU – MINEDU.


ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.



  
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Presidente (e)



  
Dra. Alejandra Karina Medina Rodríguez  
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	
 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN</b>	Presidente (e) de Comisión Organizadora: Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
	Vicepresidente Académico: Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
	Vicepresidente de Investigación: Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Unidad /área responsable de la elaboración:	<b>OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (OGC)</b>
Equipo de trabajo:	MSc. Leonardo Damián Sandoval
	C.P.C. Fany Tocto Huamán
	Sec. Ytala Salazar coronel
El presente informe cuatrimestral se ha realizado con la colaboración del staff de la Oficina de Presidencia y Vicepresidencias, así como la de esta Oficina.	



## ÍNDICE

1.	Resumen Ejecutivo.....	5
1.1.	Breve resumen de las principales acciones desarrolladas en el periodo.....	6
1.2.	Calendario académico aprobado y vigente.....	9
2.	Situación de estudiantes y Bienestar Universitario.....	10
2.1.	<b>Número total de estudiantes matriculados egresados, graduados y titulados por sede y/o filial y programa académico.....</b>	<b>10</b>
2.2.	<b>Numero de postulantes, vacantes e ingresantes en los procesos de admisión desagregado por sede y/o filial y programa académico.....</b>	<b>13</b>
2.3.	<b>Relación de servicios y programas de bienestar universitario que brinda la universidad (programa de becas, servicio de salud, psicopedagógico, alimentación, residencia, conectividad, etc.) detallando el número de beneficiarios.....</b>	<b>14</b>
3.	GESTIÓN DOCENTE Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
3.1.	<b>Relación de docentes investigadores señalando si cuentan o no con la categoría RENACYT y cuántos son beneficiarios del Bono Docente Investigador (BDI).....</b>	<b>16</b>
3.2.	<b>Relación de los proyectos de investigación indicando brevemente su condición y nivel de ejecución.....</b>	<b>16</b>
3.3.	<b>Reporte de ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinado a la investigación e innovación.....</b>	<b>17</b>
3.4.	<b>Nómina de personal docente de la universidad actualizada (según Formato N° 2.1.)</b>	<b>21</b>
4.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL (INVERSIONES, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVOS, OTROS).....	39
4.1.	<b>Cuadro actualizado y vigente de la Programación Multianual de Inversiones (PMI)</b>	<b>39</b>
4.2.	<b>Relación de Inversiones (Proyectos de Inversión e IOARR) indicando brevemente su estado de ejecución física y financiera.....</b>	<b>41</b>
4.3.	<b>Relación de predios detallando su condición (propio, alquilado, afectación en uso, etc.), estado y uso institucional.....</b>	<b>42</b>
4.4.	<b>Nómina de personal administrativo de la universidad actualizada (según Formato N° 2.2).....</b>	<b>43</b>
5.	MONITOREO DEL SOSTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (CBC).....	54
5.1.	<b>Adjuntar un breve reporte actualizado del sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad e Indicadores según el procedimiento de licenciamiento que le corresponda (nueva solicitud de licencia, renovación de licencia, modificaciones u otros tipos de procedimiento que disponga la SUNEDU).....</b>	<b>54</b>
6.	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO.....	2



### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2.1 Número total de estudiantes matriculados por Escuela Profesional .....	10
Tabla 2.2 Número total de estudiantes egresados por Escuela Profesional.....	11
Tabla 2.3 Número total de estudiantes egresados por Escuela Profesional.....	12
Tabla 2.4 Resumen de actividades realizadas por la Oficina Central de Admisión al I cuatrimestre 2022-I.....	13
Tabla 2.5 Resumen de actividades realizadas por la oficina de Bienestar universitario al I cuatrimestre 2022-I.....	15
Tabla 3. 1 Lista de Docentes Renacyt.....	16
Tabla 3.2 Lista de proyectos de investigación.....	16
Tabla 3.3 Ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinado a la investigación e innovación. ....	17
Tabla 3.4 Formato N° 2.1.....	21
Tabla 4.1 Programación Multianual de Inversiones.....	39
Tabla 4.2 Relación de Proyectos de Inversión.....	41
Tabla 4.3 Relación de predios. ....	42
Tabla 4.4 Formato N° 2.2.....	43
Tabla 4.5 Salas de clase y Biblioteca.....	58
Tabla 4.6 Laboratorios.....	58
Tabla 4.7 Líneas de Investigación.....	59
Tabla 4.8 Proyectos de Investigación. ....	60
Tabla 5.1 Lista de docentes a tiempo completo .....	61
Tabla 7.1 Resumen de los talleres de mecanismos de inserción laboral .....	2

### ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 2.1 Número total de estudiantes matriculados por Escuela Profesional. ....	10
Gráfico 2.2 Número total de graduados y titulados.....	12
Gráfico 2.3 De postulantes vacantes e ingresantes en el proceso de admisión. ....	13
Gráfico 4.1 Bachilleres y titulados por Escuela Profesional para los años 2017 hasta 2022. ....	55
Gráfico 4.2 Titulados por Escuela Profesional para los años 2017 hasta 2022.....	56
Gráfico 4.3 Histórico de oferta educativa. ....	57
Gráfico 6.1 Atención de los servicios básicos brindados por la dirección de bienestar universitaria.78	



## 1. Resumen Ejecutivo

El presente resumen de las actividades que se detallan en el presente informe de Comisión Organizadora se enmarca en los objetivos de constituir los órganos de gobierno de la Universidad, en la mejora continua y en la renovación de la licencia institucional para ofertar la educación superior universitaria. La Universidad Nacional de Jaén ha continuado con su oferta educativa atendiendo a las exigencias del contexto mundial ocasionadas por la pandemia COVID-19. En este entorno de crisis internacional, en el marco del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad propio de las universidades licenciadas.

Entre los principales procesos y actividades a nivel académico, en el año 2022, la Universidad Nacional de Jaén viene implementando el Modelo Educativo - MODUNJ.21; para lograr este proceso se hará un rediseño del plan curricular que a través de un diplomado permitirá operatividad el MODUNJ.21 de tal manera que se cumplan con el objetivo misional de la institución. Así también se viene implementando el tercer diplomado de RSU que contribuya en desarrollar una gestión educativa, socialmente responsable, enfocada en la investigación, la formación profesional, la extensión universitaria y la proyección social.

En conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, Ley general de Educación N° 28044 Y ley N° 28740 ley del SINEACE, entre otras, que regulan el sistema universitario de nuestro país respecto de la autoevaluación y acreditación institucional, y de unidades universitarias (facultades y escuelas académico – profesionales); además, con el fin de impulsar y mejorar las acciones que conduzcan y aseguren el cumplimiento de sus objetivos con los más altos niveles de calidad institucionales, la presente propuesta busca dar continuidad, ampliar y mejorar en la Universidad Nacional de Jaén un proceso de sensibilización, institucionalización e implementación estamental y no estamental progresiva respecto de acciones de acreditación universitaria, el rol social y la sostenibilidad de la institución dentro de su espacio de intervención social económico y ambiental.

La Universidad Nacional de Jaén se encuentra implementando un Sistema de Gestión de la Calidad con el fin de mejorar los procesos como parte de su mejora continua que permita mantener la calidad en la educación superior y contribuir en el fortalecimiento de los procesos académicos y administrativos en las escuelas profesionales ofertadas.

La Universidad Nacional de Jaén según Informe Técnico de modificación de licencia N° 001-2022-Sunedu-02-12, de fecha 04-01-2022 cuenta con un programa de estudio conducente al grado académico de maestro en la modalidad semipresencial.

Asimismo, la construcción de la ciudad universitaria ha sido recepcionado con acta de recepción final de obra de fecha 22-12-2021, previamente se realizó la verificación y observación correspondiente.

El informe consta de un orden según estructura definida en el anexo 02 de la Resolución N° 244-2021 - Minedu, luego se indica cada una de las actividades de acuerdo con formatos presentados por cada una de las oficinas y dependencias de la Universidad; haciendo algunas precisiones de dichas actividades, finalmente se adjunta evidencias como soporte de las actividades.



### 1.1. Breve resumen de las principales acciones desarrolladas en el periodo

La UNJ luego de la obtención de su Licenciamiento Institucional por el periodo de seis (06) años, según el Art. 4 de la Resolución de Licenciamiento Institucional N° 002-2018-SUNEDU/CD, viene implementando actividades, mecanismos, estrategias y planes de mejora con la finalidad de lograr la sostenibilidad del licenciamiento; sin embargo, cabe mencionar que la adaptación a la educación a distancia, al trabajo remoto y la virtualización de los aprendizajes constituye un reto que no ha contemplado los indicadores de la CBC, por lo que la UNJ viene desarrollando lineamientos para el retorno gradual a la presencialidad del semestre 2022-II Uno de sus principales objetivos, en el corto plazo, fue culminar satisfactoriamente su proceso de modificación de licenciamiento, mientras que sigue en proceso la acreditación de las escuelas profesionales, aspectos fundamentales para ir consolidando nuestra institucionalidad, para ello se hace necesario implementar los instrumentos de gestión entre otros, sentando las bases para una universidad con eficiencia académica, administrativa y proyectada hacia la solución de problemas y el desarrollo de su comunidad universitaria.

A continuación, se detallan las siguientes actividades realizadas al II cuatrimestre académico mayo agosto del presente año.

- Con Resolución N°183 -2022-CO-UNJ, de fecha 11 de mayo del 2022, se resuelve CONFORMAR las comisiones de trabajo que participarán en el evento de la “IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y transferencia Tecnológica – 2022” en la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°186 - 2022-CO-UNJ, de fecha 11 de mayo del 2022, se resuelve APROBAR el plan de trabajo de la “IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica – 2022” en la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°187 - 2022-CO-UNJ, de fecha 11 de mayo del 2022, se resuelve APROBAR el plan de trabajo denominado “Simulacro de Visita de Evaluación Externa con Fines de Acreditación – ICACIT” de la Universidad Nacional de Jaén
- Con Resolución N°193 - 2022-CO-UNJ, de fecha 16 de mayo del 2022, Se resuelve APROBAR las Bases del concurso de Proyecto de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico – PROINTEC 2022 de la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°201- 2022-CO-UNJ, de fecha 19 de mayo del 2022, Se resuelve APROBAR la modificación del plan operativo de la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica – DIITT 2022 de la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°202 - 2022-CO-UNJ, de fecha 19 de mayo del 2022, Se resuelve APROBAR el plan de trabajo anual de la Red Nacional de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) de la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°209 - 2022-CO-UNJ, de fecha 26 de mayo del 2022, Se resuelve APROBAR el Reglamento de Facultades de la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°210 - 2022-CO-UNJ, de fecha 26 de mayo del 2022, Se resuelve INCORPORAR en el Reglamento de Admisión de Pregrado modalidad de ingreso “Alto





- Rendimiento y Bajos Recursos”, cuyos postulantes rinden examen ordinario en la fecha programada en el cronograma de admisión de la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°211 - 2022-CO-UNJ, de fecha 26 de mayo del 2022, Se resuelve MODIFICAR el plan de trabajo de admisión año 2022, concerniente al proceso de admisión UNJ 2022-2, con el fin de incrementar el presupuesto, asimismo considerar en el cuadro de vacantes la modalidad de ingreso “Alto Rendimiento y Bajo Recursos” de la Universidad Nacional de Jaén.
  - Con Resolución N°212 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 26 de mayo del 2022, Se resuelve APROBAR la modificación del Texto Único de Procedimiento Administrativo TUPA 2022, aprobado mediante Resolución Presidencial N°030-2022 Universidad Nacional de Jaén.
  - Con Resolución N°219 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 2 de junio del 2022, Se resuelve APROBAR con eficacia anticipada al 27 de mayo del 2022, los resultados del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N°003-2022-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén.
  - Con Resolución N°220 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 2 de junio del 2022, Se resuelve APROBAR el plan de trabajo: “Curso – Taller “Importancia de Vínculo Paternal” en la Universidad Nacional de Jaén.
  - Con Resolución N°224 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 10 de junio del 2022, Se resuelve, APROBAR el perfil de ingreso de la Universidad Nacional de Jaén.
  - Con Resolución N°225 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 10 de junio del 2022, Se resuelve APROBAR la ampliación de fase de la convocatoria del Programa Startup Cajamarca: Desafío 2022 en la Universidad Nacional de Jaén.
  - Con Resolución N°234 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 10 de junio del 2022, Se resuelve APROBAR los resultados del primer examen CEPRE UNJ 2022-II, realizado el 5 de junio del 2022, en el campus universitario de la Universidad Nacional de Jaén.
  - Con Resolución N°236 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 16 de junio del 2022, Se resuelve REPROGRAMAR la ejecución de ampliación de Programas de Estudios de pregrado de la Universidad Nacional de Jaén.
  - Con Resolución N°243 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 17 de junio del 2022, Se resuelve APROBAR el cronograma para entrega de diplomas de grados académicos de bachiller y títulos profesionales de la Universidad Nacional de Jaén.
  - Con Resolución N°246 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 20 de junio del 2022, Se resuelve APROBAR los planes curriculares de mejora de las escuelas profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias y del departamento académico de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén.
  - Con Resolución N°246 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 20 de junio del 2022, Se resuelve DESIGNAR al comité de recepción parcial de la obra de la especialidad de redes y comunicaciones para la obra: “Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén”.



- Con Resolución N°289 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 14 de Julio del 2022, Se resuelve APROBAR el convenio marco de cooperación interinstitucional entre la fundación Codespa y la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°290 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 14 de Julio del 2022, Se resuelve APROBAR el Convenio marco de colaboración académica interinstitucional entre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza y la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°295 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 14 de Julio del 2022, Se resuelve APROBAR el convenio de cooperación interinstitucional entre la Unidad Ejecutora N° 118 mejoramiento de la calidad de educación básica y superior y la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°298 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 14 de Julio del 2022, APROBAR el plan de trabajo denominado "Repaso para Estudiantes CEPRE Ciclo 2022-II" de la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°300 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 20 de Julio del 2022, APROBAR los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la contratación de personal docente en la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°338-2022-CO-UNJ, de fecha 3 de agosto, APROBAR el programa de inducción y nivelación académica científica para ingresantes de la UNJ, semestre 2022-II en la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°340 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 8 de agosto del 2022, se resuelve APROBAR el programa de capacitación docente-2022 de la Universidad Nacional de Jaén
- Con Resolución N°341 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 8 de agosto del 2022, se resuelve APROBAR el Plan de trabajo 2022 de la Fundación para el Desarrollo Científico, Tecnológico y Empresarial de Jaén y Zonas Fronterizas – FUNDETEC JAÉN.
- Con Resolución N°344 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 09 de agosto del 2022, se resuelve APROBAR los lineamientos para el retorno a la presencialidad del semestre 2022-II a la Universidad Nacional de Jaén.





## 1.2. Calendario académico aprobado y vigente.

A continuación, en la siguiente tabla se detalla el calendario académico 2022-II.

CALENDARIO ACADÉMICO 2022-II		
<b>CICLO CEPRE 2022-II</b>		
Inscripciones	14 de marzo al 25 de abril	
Desarrollo de Clases	25 de abril al 15 de julio	
Primer Examen CEPRE	05 de junio	
Segundo Examen CEPRE	16 de julio	
<b>PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II</b>		
Inscripciones Modalidad Extraordinaria	23 de mayo al 15 de julio	
Inscripciones Modalidad Ordinaria	23 de mayo al 30 de julio	
Examen de Admisión Extraordinario	23 de julio	
Examen de Admisión Ordinario	06 de agosto	
<b>MATRICULA INGRESANTES (I CICLO) 2022-II</b>		
Matricula Regular- solo Ingresantes	20222	08 al 10 de agosto
Accesitarios	20222	11 al 12 de agosto
Programa de Inducción y Nivelación Académica- Solo Ingresantes	20222	15 al 26 de agosto
<b>MATRICULA CICLOS: II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, y X</b>		
Ciclo II - Ingresantes Semestre Académico	20221	15 de agosto
Ciclo III - Ingresantes Semestre Académico	20212	15 de agosto
Ciclo IV - Ingresantes Semestre Académico	20211	16 de agosto
Ciclo V - Ingresantes Semestre Académico	20202	16 de agosto
Ciclo VI - Ingresantes Semestre Académico	20201	17 de agosto
Ciclo VII - Ingresantes Semestre Académico	20192	17 de agosto
Ciclo VIII - Ingresantes Semestre Académico	20191	18 de agosto
Ciclo IX - Ingresantes Semestre Académico	20182	18 de agosto
Ciclo X - Ingresantes Semestre Académico y Anteriores	20181	19 de agosto
Extemporáneas	22 al 26 de agosto	
Rectificación de Matriculas (Retirar o incluir asignaturas)	22 de agosto al 22 de setiembre	
Reserva de Matriculas	22 de agosto al 22 de setiembre	
Reserva de Matriculas por casos excepcionales	De acuerdo al Reglamento Académico	
INICIO DE CLASES	29 de agosto	
IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica	24 al 26 de agosto	
<b>PROGRAMACIÓN DE EXAMENES</b>		
Primera Unidad	03 al 07 de octubre	
Ingreso de Notas	10 al 14 de octubre	
Segunda Unidad	07 al 11 de noviembre	
Ingreso de Notas	14 al 18 de noviembre	
Tercera Unidad	12 al 16 de diciembre	
Ingreso de Notas	19 al 23 de diciembre	
Publicación de Nota Final	19 al 23 de diciembre	
Examen Sustitutorio	19 al 21 de diciembre	
Examen Aplazado	21 al 23 de diciembre	
Fin de Ciclo	23 de diciembre	
ENTREGA DE ACTAS	26 al 28 de diciembre	

Fuente: Resolución N° 315 -2022-CO-UNJ



## 2. Situación de estudiantes y Bienestar Universitario

### 2.1. Número total de estudiantes matriculados egresados, graduados y titulados por sede y/o filial y programa académico

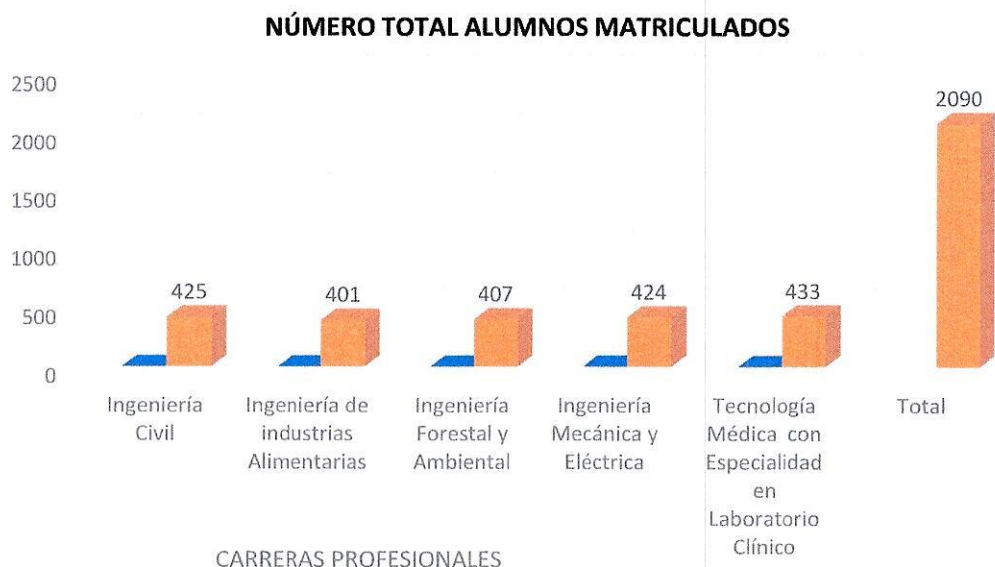
La Universidad Nacional de Jaén cuenta con la Oficina General de Registro y Asuntos Académicos, la cual sistematiza el número de estudiantes matriculados, los cuales se detallan en las siguientes tablas.

**Tabla 2.1 Número total de estudiantes matriculados por Escuela Profesional**

NÚMERO TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS			
SEDE/FILIAL	JAÉN	Año de Estudios	Número de Matriculados
	Programa / Escuela Profesional	SEMESTRE 2022-I	
SL02	Ingeniería Civil	2022 - I	425
	Ingeniería de industrias Alimentarias	2022- I	401
	Ingeniería Forestal y Ambiental	2022 - I	407
	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2022 - I	424
	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	2022 - I	433
	Total		

Fuente: Oficina de Gestión de Calidad

**Gráfico 2.1 Número total de estudiantes matriculados por Escuela Profesional**



Fuente: Oficina de Gestión de Calidad

En la figura se muestra el total de estudiantes matriculados por semestre académico 2022-I con mayor demanda de estudiantes en la Escuela Profesional de Tecnología Médica.

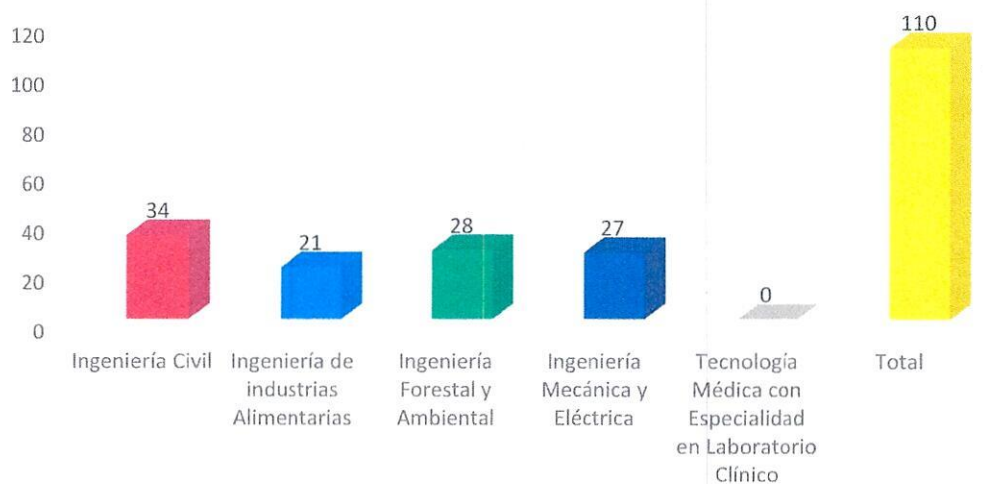


**Tabla 2.2 Total de estudiantes egresados por Escuela Profesional**

NÚMERO TOTAL ESTUDIANTES EGRESADOS			
SEDE/FILIAL	JAÉN	Año de Estudios	Número de EGRESADOS
	Programa / Escuela Profesional	SEMESTRE ACADÉMICO	
SL02	Ingeniería Civil	2022 - I	34
	Ingeniería de industrias Alimentarias	2022 - I	21
	Ingeniería Forestal y Ambiental	2022 - I	28
	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2022 - I	27
	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	2022 - I	0
	Total		

Fuente: Oficina de Gestión de Calidad

**EGRESADOS 2022-I**



En el gráfico, se muestra el número de los egresados, siendo la carrera de Ingeniería Civil la que más egresados presenta.

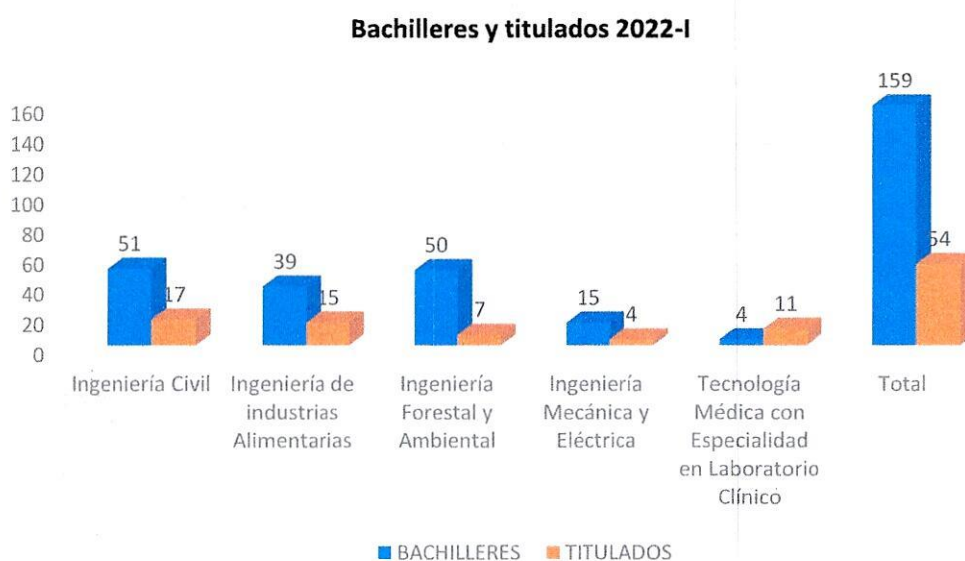


**Tabla 2.3 Número total de egresados por Escuela Profesional**

SEDE/FILIAL		NÚMERO TOTAL GRADUADOS Y TITULADOS		
		JAÉN	MAYO-AGOSTO - 2022	
		Programa / Escuela Profesional	BACHILLERES	TITULADOS
SL02	Ingeniería Civil		51	17
	Ingeniería de industrias Alimentarias		39	15
	Ingeniería Forestal y Ambiental		50	7
	Ingeniería Mecánica y Eléctrica		15	4
	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico		4	11
	Total			159

Fuente: Oficina de Gestión de Calidad.

**Gráfico 2.2 Número total de bachilleres y titulados**



Fuente: Oficina de Gestión de Calidad

En la figura se muestra total de bachilleres y titulados de las cinco Escuelas profesionales. Se evidencia que la mayor demanda para la obtención del grado o diploma es de la escuela profesional de Ingeniería Civil.



## 2.2. Número de postulantes, vacantes e ingresantes en los procesos de admisión desagregado por sede y/o filial y programa académico

La Oficina Central de Admisión tiene a su cargo la planificación, organización, gestión y ejecución de todos los procesos de admisión que realice la Universidad Nacional de Jaén. Durante el II cuatrimestre al periodo 2022- II, en el proceso de admisión se tiene los siguientes datos de las cinco Escuelas Profesionales:

**Tabla 2.4 Resumen de postulantes, vacantes e ingresantes del II cuatrimestre 2022-II**

NÚMERO DE POSTULANTES, VACANTES E INGRESANTES EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN POR ESCUELA PROFESIONAL					
SEDE/ FILIAL	JAÉN	Año 2022			
	Programa / Escuela Profesional	2022-II			
		SEMESTRE ACADÉMICO	NÚMERO DE VACANTES	NÚMERO DE POSTULANTES	NÚMERO DE INGRESANTES
SL02	Ingeniería Civil	2022 – II	70	290	70
	Ingeniería de industrias Alimentarias	2022 – II	40	71	40
	Ingeniería Forestal y Ambiental	2022 – II	70	125	70
	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2022 - II	40	91	40
	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	2022 - II	70	270	70
	<b>Total</b>			<b>290</b>	<b>847</b>

Fuente: Oficina de Gestión de Calidad

**Gráfico 2.3 Número de postulantes vacantes e ingresantes en el proceso de admisión**



Fuente: Oficina de Gestión de Calidad



En el gráfico se muestra el número de postulantes vacantes e ingresantes y se evidencia la mayor demanda de postulantes en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

### **2.3. Relación de servicios y programas de bienestar universitario que brinda la universidad (programa de becas, servicio de salud, psicopedagógico, alimentación, residencia, conectividad, etc.) detallando el número de beneficiarios**

La Oficina General de Bienestar Universitario es el ente encargado de brindar y realizar acciones que permitan el mejoramiento de los factores que influyen en la calidad de vida de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos), brindando servicios culturales, artísticos, deportivos, servicios de salud, servicios de asistencia social; servicios psicopedagógicos; comedor universitario; programa de becas; voluntariado, entre otros. No obstante, por razones de la pandemia COVID-19, que dio paso a la no presencialidad en la educación, por lo que la Oficina de Bienestar Universitario ha visto disminuida sus actividades se detallan los servicios brindados mayo - agosto.

A continuación, se detalla el Número de Beneficiarios por Escuela profesional.



Tabla 2.5 Resumen de servicios realizadas por la oficina de Bienestar universitario al II cuatrimestre 2022-II

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS										
SEDE/FILIAL	JAÉN	Año de Estudios	PROGRAMA DE BECAS	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIO DE ÁREA DE SALUD-TÓPICO	SERVICIO ÁREA DE PSICOPEDAGOGÍA	SERVICIO DE PSICOLOGÍA	SERVICIO DE ODONTOLOGÍA	SERVICIO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	SERVICIO DE MÉDICO.
	Programa / Carrera Profesional	<b>SEMESTRE 2022-II</b>								
	Ingeniería Civil	2022-II	36	239	40	138	64	20	65	72
	Ingeniería de industrias Alimentarias	2022-II	43	244	33	180	49	67	55	32
	Ingeniería Forestal y Ambiental	2022-II	58	263	43	155	57	49	47	63
SL02	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2022-II	30	256	128	165	61	22	68	38
	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	2022-II	43	239	58	250	59	47	40	60
	<b>Total</b>	<b>3676</b>	<b>210</b>	<b>1241</b>	<b>302</b>	<b>888</b>	<b>290</b>	<b>205</b>	<b>275</b>	<b>265</b>

Fuente: Oficina de Gestión de Calidad



### 3. GESTIÓN DOCENTE Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Relación de docentes investigadores señalando si cuentan o no con la categoría RENACYT y cuántos son beneficiarios del Bono Docente Investigador (BDI)

Tabla 3. 1 Lista de Docentes Renacyt

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO RENACYT	BONO DOCENTE INVESTIGADOR (X)
1	Manuel Emilio Milla Pino	P0098748	X
2	José Luis Marcelo Peña	P0002261	X
3	Alexander Huamán Mera	P0158366	X
4	Lenin Quiñones Huatangari	P0026228	X
5	Hubert Luzdemio Arteaga Miñano	P0004253	X
6	Ernesto Hernández Martínez	P0017084	X
7	Edwin Adolfo Díaz Ortiz	P0043231	
8	Juan Darío Ríos Mera	P0046996	X
9	Anwar Julio Yarín Achachagua	P0015820	
10	Henry Oswaldo Pinedo Nava	P0098762	
11	Mg. Gustavo Adolfo Martínez Sovero	P0056544	

Fuente: Oficina de Gestión de Calidad

#### 3.2. Relación de los proyectos de investigación indicando brevemente su condición y nivel de ejecución.

Tabla 3.2 Lista de proyectos de investigación

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	INVESTIGADOR	CONDICIÓN
1	Sistema de Monitoreo y Diagnóstico de Alerta Temprana para Detectar la Aparición de la Roya en Plantaciones de café en el Distrito de Chirinos, Cajamarca	Dr. Ing. Manuel Emilio Milla Pino y otros	En ejecución
2	Predicción de vida útil mediante perfil en taza como descriptor de calidad de cafés especiales del Distrito de Chirinos, empleando el modelo de Arrhenius	Mg. Frank Fernández Rosillo y otros.	En ejecución
3	Caracterización del recurso eólico en el campus de la Universidad Nacional de Jaén de la ciudad de Jaén en el 2021"	M. Sc. Walter Linder Cabrera Torres y otros.	En ejecución
4	Actividad antibacteriana in vitro de extractos vegetales de artocarpus astiles (pan de árbol) sobre enterobacterias asociadas a infecciones intrahospitalarias"	Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López	En ejecución
5	Actividad fagocítica in vivo del extracto acuoso de Schinus molle L. (molle) sobre macrófagos y evaluación de su toxicidad en Mus musculus BALB/c (ratón casero)	Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López	En ejecución
6	"Percepción y riesgo en el Perú durante la Pandemia de Covid"	Mg. Lizbeth Maribel Córdova Rojas y otros.	Proceso de aprobación
7	Translocación del herbicida glifosato en las plantas de café y su influencia en la inocuidad del grano exportable de café.	Ing. Mg. James Tirado Lara	Proceso de aprobación

Fuente: Oficina de Gestión de Calidad



## 3.3. Reporte de ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinados a la investigación e innovación

Tabla 3.3 Ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinados a la investigación e innovación

N°	Título del proyecto	Año	Investigador Principal	Contrato	Fecha de inicio	Fecha de fin	tipo de fondo	Entidad que financia o cofinancia	estado del proyecto	Línea de investigación	Facultad/Programa asociado	Presupuesto
1	Especialización en procesos de Transformación y Aprovechamiento de Productos y Subproductos Acuícolas en la provincia de Jaén.	2019	Polito Michael Huayama Sopla	Contrato N° 532-2019-PNIPA-SUBPROYECTOS	25/11/2019	31/12/2021	Transferencia Financiera	Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.	En ejecución	Innovación Tecnológica	Escuela Profesional de Ingeniería Industrias Alimentarias	105,518.00
<b>PROYECTOS FINANCIADOS CON EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICA - FONDECYT</b>												
2	Determinación de áreas prioritarias para la conservación genética de las especies de Algarrobos (Prosopis spp.), en los Bosques Tropicales Estacionalmente Secos del Perú.	2020	Alexander Huamán Mera	Contrato N° 134-2020-FONDECYT	23/12/2020	23/12/2022	Transferencia Financiera	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.	En ejecución	Conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	152,191.00
3	Influencia del cambio climático en la frecuencia de sequías y fenómeno El Niño mediante el análisis de anillos de crecimiento de árboles de bosques	2020	José Luis Marcelo Peña	Contrato N° 147-2020-FONDECYT	23/12/2020	23/12/2022	Transferencia Financiera	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.	En ejecución	Mitigación del cambio climático.	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	166,050.00



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO - PROINTEC - 2020 -										RESOLUCIÓN N° 020-2021-CO-UNJ									
estacionalmente secos del norte de Perú.																			
Extracción, caracterización de la composición química y evaluación de las propiedades biológicas de aceites esenciales de especies vegetales de la	2020	Lenin Quiñones Huatangari	Resolución N° 020-2021-CO-UNJ	1/07/2020	1/01/2023	Fondos concursables UNJ	Universidad Nacional de Jaén	En ejecución	Nutrición alimentos funcionales y	Escuela Profesional de Ingeniería Industrias Alimentarias	150,000.00								
Mapeo de severidad y priorización de restauración	2020	Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga	Resolución N° 020-2021-CO-UNJ	1/07/2020	1/01/2023	Fondos concursables UNJ	Universidad Nacional de Jaén	En ejecución	Mitigación del cambio climático.	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	150,000.00								
Impacto del cambio climático en la variabilidad hidrológica y su influencia en tres biomas del norte de Perú revelada en los anillos de crecimiento	2020	José Luis Marcelo Peña	Resolución N.º 020-2021-CO-UNJ	1/08/2020	1/01/2023	Fondos concursables UNJ	Universidad Nacional de Jaén	En ejecución	Mitigación del cambio climático.	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	200,000.00								
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO - PROINTEC - 2021 -										RESOLUCIÓN N° 364-2021-CO-UNJ									
Perfil de compuestos orgánicos volátiles del grano verde y de la bebida de	2021	Ralph Stein Rivera Botonares	Resolución N° 364-2021-CO-UNJ	1/02/2022	1/02/2024	Fondos concursables UNJ	Universidad Nacional de Jaén	En ejecución	Nutrición y alimentos funcionales	Escuela Profesional de Ingeniería Industrias Alimentarias	100,000.00								



café determinado por GC-MS													
Estudio de la riqueza y abundancia de aves por pisos altitudinales desde los bosques secos del Marañón hasta los nublados, para generar una matriz informativa de las especies en la provincia de Jaén, Cajamarca- Perú	2021	Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga	Resolución N° 364-2021-CO- UNJ	1/02/2022	1/02/2024	Fondos concursables UNJ	Universidad Nacional de Jaén	En ejecución	Manejo y cambio climático	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	150,000.00		
Estudio de la variación morfológica, química y genética de <i>Caesalpinia spinosa</i> para identificar plantas élites con potencial genético y económico en la región Cajamarca	2021	Gustavo Adolfo Martínez Sovero	Resolución N° 364-2021-CO- UNJ	1/02/2022	1/02/2022	Fondos concursables UNJ	Universidad Nacional de Jaén	En ejecución	Recursos Naturales	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	149,802.00		
Elaboración de kéfir fermentado con cascara residual de café enriquecido con xilooligosacáridos	2021	Delicia Liliana Bazán Tentalean	Resolución N° 364-2021-CO- UNJ	1/02/2022	1/02/2024	Fondos concursables UNJ	Universidad Nacional de Jaén	En ejecución	Nutrición y alimentos funcionales	Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias	150,000.00		



11	Efecto antibacteriano de los extractos y fracciones de cinco plantas medicinales de la Región Cajamarca sobre bacterias multirresistentes a fármacos y evaluación de su grado de toxicidad in vitro sobre linfocitos humanos	2021	Cintha Yanina Santa Cruz López	Resolución N° 364-2021-CO-UNJ	1/02/2022	1/02/2024	Fondos concursables UNJ	Universidad Nacional de Jaén	En ejecución	Antimicrobianos y antioxidantes	Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias	150,000.00
12	Incremento del valor en taza mediante la desinfección con ozono de café verde (Coffea arabica L.) en la provincia de Jaén, región Cajamarca	2021	Manuel Emilio Milla Pino	Resolución N° 364-2021-CO-UNJ	1/02/2022	1/02/2024	Fondos concursables UNJ	Universidad Nacional de Jaén	En ejecución	Innovación Tecnológica	Escuela Profesional de Ingeniería Civil	200,000.00

Fuente: Oficina de Gestión de Calidad





## 3.4. Nómina de personal docente de la universidad actualizada (según Formato N° 2.1.)

Tabla 3.4 Formato N° 2.1

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono/Celular	Correo electrónico	Categoría Docente1	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
1	ABELARDO HURTADO VILLANUEVA	16796773	950006983	abelardo.hurtado@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DOCTOR	DOCTOR EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
2	ADÁN DÍAZ RUIZ	10776471	951930584	adiazr@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
3	ALEXANDER HUAMAN MERA	42094361	917505233	alexander_huaman@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BOTÁNICA	SI	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
4	ALEXANDER HUAMÁN MONTEZA	27729432	937693629	ahumopiscis@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
5	ANGEL WILMER PAREDES GUERRERO	08141134	976634850	angel_paredes@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA





6	ANGÉLICA EMPERATRIZ OBLITAS GUERRERO	27727360	960062194	oblitas3026@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
7	ANNICK ESTEFANY HUACCHA CASTILLO	72552959	950652319	annick_huaccha@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA ESPECIALIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
8	ANWAR JULIO YARIN ACHACHAGUA	41133522	989427051	anwar.yarin@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN INGENIERÍA AMBIENTAL	SI	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
9	BILLY ALEXIS CAYATOPA CALDERON	44936232	943448004	billy_cayatopa@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN GESTION PUBLICA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
10	CANDY LIBETH OCANA ZUÑIGA	44798819	942909360	candy_ocana@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
11	CARLOS FRANCISCO CADENILLAS BARTUREN	16707380			CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN SALUD PUBLICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	NO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
12	CELSONAZARIO PURIHUAMÁN LEONARDO	16706577	956966629	ingcelsop@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA





13	CESAR DIAZ CORONEL	45041941			CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
14	CHRISTIAAN ZAYED APAZA PANCA	43052199	951753732	christiaan_apaza@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER SCIENTIAE EN: INGENIERÍA AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
15	CHRISTIAN ALEXANDER RIVERA SALAZAR	18898837	999015072	christian.rivera@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAGISTER EN CIENCIA CON MENCION EN BIOTECNOLOGÍA	NO	DEPARTAMENTO DE TÉCNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
16	CINTHYA YANINA SANTA CRUZ LOPEZ	46543358	945391136	cinthya.santacruz@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	NO	DEPARTAMENTO DE TÉCNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
17	CIRILO MARIO CCAIRA MAMANI	29569473	960570583	cirilo.ccaira@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORIS SCIENTIAE EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
18	DANETTE PINTADO GARCIA	03383915	939734581	danette_pintado@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
19	DELICIA LILIANA BAZAN TANTALEAN	42101249	995959323	lidel1109@gmail.com	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE DOCTORA DENTRO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA



20	DIOMER MARINO JARA LLANOS	40530890	931989200	diomer.jara@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
21	DOMINGO MARTINEZ CHINCHAY	27753493	945630607	domingo.martinez@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO MENCION: EDUCACION	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
22	EDINSON VIAMNEY LLAMO GOICOCHEA	42907079	976556552	ellamogoiocochea@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
23	EDWIN ADOLFO DÍAZ ORTIZ	26602621	949990371	edwin.diaz@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS E INGENIERÍA	SI	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
24	EDWIN CARLOS LENIN FÉLIX POICON	21870431	997097289	edwin.felix@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
25	EDWIN OMAR SOLANO RODRÍGUEZ	47750386	965148812	omar.solano.r1@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA

26	ELIANA MILAGROS CABREJOS BARRIOS	41604663	939880244	eliana_cabrejos@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERIA AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERIA
27	ENNY ROMAN CASTILLO	41395505	945571510	ercastillomat@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN UNIVERSITARIA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERIA
28	ERICK MAC KEY DELGADO BAZAN	44073073	972826195	arquerickdelgado.18690@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN ARQUITECTURA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERIA
29	ERLITA LLATAS BECERRA	70974529			CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA SALUD
30	ERNESTO HERNANDEZ MARTÍNEZ	16735303	943618310	ernesto.hernandez@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	SI	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERIA
31	EUDUALDO DIAZ GONZALES	27740611			ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERIA
32	FERNANDO DEMETRIO LLATAS VILLANUEVA	41953733	949327495	ferlv0805@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERIA
33	FRANK FERNANDEZ ROSILLO	44159014	928597792	frank_fernandez@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERIA



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

34	FRANS FUENTES MAZA	41680456	955704549	ingfrans@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
35	FREDDI ROLAND RODRIGUEZ ORDOÑEZ	41472196	986089722	freddi.rodriquez@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
36	GILBER CHURA QUIspe	70942270			CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
37	GUILLERMO NUÑEZ SANCHEZ	06009772	970909400	guillermo.nunez@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
38	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ SOVERO	43022421	967794936	gustavo.martinez@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERIA AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
39	HANDRY MARTIN RODAS PURIZAGA	42973513	972945837	hrodas27@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
40	HANS HIMBLER MINCHAN VELAYARCE	17622109	975329122	hans_minchan@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN AGRONEGOCIOS	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
41	HENRY OSWALDO PINEDO NAVA	40038509	979471200	henry.pinedo@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN FÍSICA APLICADA	SI	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

076-607368  
962760743

secrepresidencia@unj.edu.pe  
Carretera Jaén - San Ignacio Km 24 Sector Yanayacu

42	HUBERT LUZDEMIO ARTEAGA MIÑANO	40750321	994692016	hubert.arteaga@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS, EN EL PROGRAMA: INGENIERÍA DE ALIMENTOS, CON MENCIÓN EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE ALIMENTOS (GRADO DE DOCTOR)	SI	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
43	IRMA RUMELA AGUIRRE ZAQUINAULA	18145876	948186327	irma.aguirre@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORA EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
44	JAIIME DAVID ARÉVALO OLANO	45902892			CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN ADMINISTRACION DE AGRONEGOCIOS	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
45	JAIIME ODAR HONORIO ACOSTA	18847647	968065405	jaime_honorio@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
46	JAMES TIRADO LARA	16665096	949692321	james_tirado@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER SCIENTIAE FITOPATOLOGIA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
47	JANNIE CAROLL MENDOZA ZUTA	40598040	949711315	Jannie.mendoza@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
48	JANNIER ALBERTO MONTENEGR O JUAREZ	41073708	942480004	jannier_montenegro@unj.edu.p	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO PROPIO DE MÁSTER EN ENERGÍAS RENOVABLES	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA



49	JEIDEN REVILLA ARCE	28064395	915956398	jeiden_revilla@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
50	JORGE EUGENIO CABREJOS BARRIGA	17823639	939880244	jorge_cabrejos@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRÍA EN INGENIERIA INDUSTRIAL MENCION: GERENCIA DE OPERACIONES	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERIA
51	JOSE ANDRES FERNANDEZ MERA	27746869	976811866	jfernandezm@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA CON MENCION EN ENERGIA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	FACULTAD DE INGENIERIA
52	JOSÉ CELSO PAREDES CARRANZA	18203074	950239288	jose.paredes@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GERENCIA EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
53	JOSÉ GERARDO CHANCAFE RODRIGUEZ	16518486	964915555	josch7676@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	NO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
54	JOSÉ GERARDO SAAVEDRA CARRASCO	16796035	982117734	gerardo.saaavedra.c@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACION	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	FACULTAD DE INGENIERIA
55	JOSÉ GUILLERMO SAMAMÉ CÉSPEDES	16719728	959677677	joseguillermosamamespedes@gmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



56	JOSÉ LEOPOLDO CABREJOS YOYERA	16486287	979966015	jose_marcelo@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
57	JOSE LUIS MARCELO PEÑA	10641196	976745013	jose_marcelo@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FORESTALES, ÁREA DE CONCENTRACIÓN: RECURSOS FORESTALES - OPCIÓN: CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES.	SI	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
58	JOSE LUIS PIEDRA TINEO	45376157	968438169	jpiedrat@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
59	JOSÉ RICARDO MONDRAGON REGALADO	40097876			CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
60	JUAN ALBERTO CONTRERAS MORETO	27710343	965665094	juan_contreras@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN ESTRUCTURAS	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA

61	JUAN ANTONIO LABRIN ROMERO	16765763	990218041	juan.labrin@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
62	JUAN ARMANDO YACTAYO CASTILLO	06786372	998504778	juan_yactayo@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
63	JUAN CARLOS DAMIAN SANDOVAL	17634176	938745891	jdamiens.2014@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGÍSTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MATEMÁTICAS	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
64	JUAN DARIO RIOS MERA	47703869	953 227 588	juan.rios@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS (GRADO DE DOCTOR)	SI	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
65	JUAN DE DIOS MENDOZA SECLÉN	16686667	970754973	juan.mendoza@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
66	JUAN ENRIQUE ARELLANO UBILLUS	33655281	984919138	juan.arellano@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	GRADO DE MAESTRO EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	NO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
67	JULIO ALBERTO DIAZ ACUÑA	16626529	976673012	jdiaz108@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA

68	JULIO CESAR MONTENEGRO JUAREZ	41458587	983994985	julio.montenegro@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
69	LENIN FRANCHESCOL ETH NUÑEZ PINTADO	45845882	935608146	lenin.fnp@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MASTER EN INGENIERÍA MECÁNICO - ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN AUTOMÁTICA Y OPTIMIZACIÓN	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
70	LENIN QUIÑONES HUATANGARI	42821048	978367265	lenin.quinones@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	SI	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
71	LEONARDO DAMIAN SANDOVAL	17616178	980610096	ldamiansandoval@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCIÓN EN INVESTIGACION Y DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
72	LIZBETH MARIBEL CORDOVA ROJAS	45048533	988350181	lizbeth_cordova@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS MENCIÓN: BIOTECNOLOGÍA AGRINDUSTRIAL Y AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
73	LUIS ALBERTO SAAVEDRA CARRASCO	42933119	939772861		ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

74	LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ	46020746	974197289	larturo0208@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN MICROBIOLOGÍA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
75	LUIS GIANCARLO TORRES GAMARRA	42578281	954483464	carlo.torres.gamarra@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	Doctor en Ciencias de la Salud y Salud Pública	NO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
76	LUIS RAFAEL TINEDO SAAVEDRA	46094613	917152972	luis_tinedo@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
77	LUPO LEONIDAS VARAS PONCE	17834600	949302175	varasponce@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
78	MANUEL EMILIO MILLA PINO	CE - 002975627	974974068	manuel.milla@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS AGRICOLAS	SI	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
79	MARCELA YVONE SALDAÑA MIRANDA	18104355	985212697	marcela.saldana@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS MENCIÓN ESTADÍSTICA APLICADA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
80	MARCO ANTONIO AGUIRRE CAMACHO	26709985	976994251	marco_aguirre@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN GERENCIA DE OBRAS Y CONSTRUCCION	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
81	MARCO ANTONIO MARTÍNEZ SERRANO	27718643	974974068	mmartinezs@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA

82	MARCO LUIS PEREZ SILVA	18072189	969843234	mperezucv@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
83	MARCOS ANTONIO GONZALES SANTISTEBAN	41693694	979495426	marcos_gonzales@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN TRANSPORTES Y CONSERVACIÓN VIAL	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
84	MARÍA ALINA CUEVA RÍOS	19910857	943071031	alina.cueva25@gmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
85	MARIA MARLENI TORRES CRUZ	70828485	945094096	marle.torres.c@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MINERÍA SOSTENIBLE	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
86	MARIELA NUÑEZ FIGUEROA	40033994	976901291	marielanf@gmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
87	MARIO FELIX OLIVERA ALDANA	17801976	976470085	olivera_aldana@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGÍSTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
88	MARIO RUIZ RAMOS	26707789	976065317	ruiz_ramos@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGÍSTER EN CIENCIAS E INGENIERÍA CON MENCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
89	MARTHA JANETH DELGADO GUEVARA	43493069	995617862	martha.delgado@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAGISTER EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

90	MÁXIMO EDQUEN CAMPOS	27372502			CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
91	MILAGRITOS CARO TORO	80642856	956556846		ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
92	MIRIA ARACELI CHAMIBA ELERA	40093366	959073319		ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAGISTER EN GESTION PUBLICA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
93	NICANOR ALVARADO CARRASCO	27746535	927738769	nicanor@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE DOCTOR EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
94	NILTHON ARCE FERNÁNDEZ	45071336	978803286	arcefernandeznilthon@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
95	NOEIDLER DELGADO TUESTA	33659232	992992973		ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCIÓN EN INVESTIGACION Y DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

96	NOLY CRISTOBAL VILCHEZ PARRA	80190557	964810745	nolyvilchezparra@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGÍSTER EN AGRONEGOCIOS	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
97	NORMA HEREDIA APONTE	27744173	975609564	norma_heredia@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTION EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
98	OSCAR NUÑEZ MORI	07632057	979301616	oscar@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
99	PERSI VERA ZELADA	40554382	999161943	persi.vera@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
100	POLITO MICHAEL HUAYAMA SOPLA	42181150	969894620	polito_huayama@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
101	RALPH STEIN RIVERA BOTONARES	32732260	941941957	ralph_rivera@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGÍSTER EN INGENIERIA INDUSTRIAL	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
102	RICARDO ANGEL SHIMABUKU YSA	06964969	958968021	shimabuku_ysa@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DOCTOR	DOCTORADO EN ECONOMIA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
103	ROMEL IVAN GUEVARA GUERRERO	47363616	925342605	romel.guevara@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA	NO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



104	ROSARIO YAQUELIN Y LLAUCE SANTAMARIA	43984456	945233163	llauce.santamariary@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MOLECULAR Y BIOMEDICINA EN LA ESPECIALIDAD EN BIOMOLÉCULAS EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
105	ROY LANDER SIGÜEÑAS FERNANDEZ	41620629	952532558	roylanderf@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN DOCENCIA Y GESTION UNIVERSITARIA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
106	SEGUNDO ALIPIO CRUZ HOYOS	16693649			ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
107	SEGUNDO CARLOS ZAPATEL GORDILLO	32796810	980438812	szapateg@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTION EN SALUD	NO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
108	SEGUNDO EDILBERTO VERGARA MEDRANO	17815271			ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
109	SEGUNDO JUAN DIAZ AVALOS	16471232	950463026	segundo_diaz@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA

110	SEGUNDO SÁNCHEZ TELLO	27748121	956892151	segundo.sanchez@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	EN CIENCIAS MENCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
111	SONIA MEDINA DÍAZ	43949677	999170391	soniamedina1986@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
112	SUSAN MIRIAM OBLITAS GUERRERO	27750036			CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	NO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
113	VICTORIA DEL PILAR CHUMPEN CABELLOS	16730366	989073865	vickychumpen@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
114	WAGNER COLMENARES MAYANGA	17592222	975295356	wagner.colmenares@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
115	WALTER LINDER CABRERA TORRES	16701611	958013907	walter_cabrera@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
116	WILFREDO RUIZ CAMACHO	08649187	975985498	wilfredo.ruiz@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORIS PHILOSOPHIAE EN AGRICULTURA SUSTENTABLE	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA

117	WILLIAM MIGUEL RUBIO ALARCÓN	27422102							CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN: SALUD	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
118	WILLIAM SUÁREZ PEÑA	40898847	968551167	willan_suarez@unj.edu.pe				ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
119	YESSICA DEL MILAGRO CHUNGA MORE	42125241	979686628	ykchunga@gmail.com				ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA			
120	YUDELLY TORREJON RODRIGUEZ	41674352	956070954	yudelly.torrejon@unj.edu.pe				ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS SALUD	NO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
121	YURIKO SUMIYO MURILLO DOMEN	47587873	967283703	yuriko_domen@unj.edu.pe				ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGÍSTER EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE: MAESTRÍA EN BOTÁNICA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA			
122	ZADITH NANCY GARRIDO CAMPAÑA	43235341	937643721	zadith.garrido@unj.edu.pe				ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORA EN CIENCIAS E INGENIERÍA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA			

**Fuente:** Oficina de Gestión de Calidad



**4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL (INVERSIONES, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVOS, OTROS)**

**4.1. Cuadro actualizado y vigente de la Programación Multianual de Inversiones (PMI)**

**Tabla 4.1 Programación Multianual de Inversiones**

N°	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN
1	2453660	CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD EN LOS AMBITOS DE LAS PROVINCIAS DE JAEN Y SAN IGNACIO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
2	2458038	CREACION SERVICIO DE GESTION DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
3	2518143	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA ESPECIALIZADA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
4	2479489	CREACION INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS (ICITA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
5	2479737	CREACION CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CIDEPA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
6	2518145	CREACION CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
7	2518146	CREACION RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
8	2518147	CREACION CENTRO DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
9	2548081	CREACIÓN DEL INSTITUTO EN SISMOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
10	145597	MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
11	2551645	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALMACÉN, ARCHIVO CENTRAL Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
12	2548168	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
13	2551640	CREACION ESCUELA POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
14	2542091	CREACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
15	2558523	CREACIÓN DEL INSTITUTO EN CIENCIA DE DATOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
16	2453496	CREACION CENTRO DE INVESTIGACION COOPERATIVO CAFE Y CACAO (CINCO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN, DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
17	2454739	CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVATIVA EN LOS ECOSISTEMAS COMO SUELOS, AGUAS Y BOSQUES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
18	2462174	MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA



19	2474660	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA ESPECIALIZADA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
20	2475387	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA ESPECIALIZADA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
21	2476109	CREACION SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA PRESERVACIÓN DEL GERMOPLASMA DE CACAO CRIOLLO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
22	2508465	CREACION CENTRO DE EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - C.U.I. N° 2508465
23	2508548	CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD VEGETAL Y LOS ECOSISTEMAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
24	2508550	CREACION CENTRO DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CERDES) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - C.U.I. N° 2508550
25	2234473	EXPEDIENTE TÉCNICO INTEGRAL ACTUALIZADO Y REFORMULADO DE REDES Y COMUNICACIONES DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAÉN"
26	2234473	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"
27	2458038	CREACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO JAÉN, PROVINCIA JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
28	2507961	CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y PAISAJES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA JAÉN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA
29	2512095	"REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE CANAL DE RIEGO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN EN LA LOCALIDAD JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA JAÉN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"
30	2519426	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN EN LA LOCALIDAD JAEN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA
31	2472824	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN EN LA LOCALIDAD JAEN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA
32	2521494	"REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN" EN LA LOCALIDAD JAEN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA
33	2234473	REFORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
34	2512146	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA
35	2512693	AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS E ILUMINACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA JAÉN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA
36	2518143	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA ESPECIALIZADA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Fuente: Oficina de Gestión de Calidad



#### 4.2. Relación de Inversiones (Proyectos de Inversión e IOARR) indicando brevemente su estado de ejecución física y financiera

Tabla 4.2 Relación de Proyectos de Inversión

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
N°	NOMBRE DE PROYECTO	ESTADO EJECUCIÓN	FÍSICA	FINANCIERA
1	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	En Ejecución	% Avance fis. 22,48%	42.10%
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ENSEÑANZA PRÁCTICA ESPECIALIZADA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA	En Ejecución	% Avance fis. 16,82%	13.10%
3	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	En Ejecución	% Avance fis. 45,77%	39.80%
4	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	En Ejecución	% Avance fis. 53,79%	54.70%

Fuente: Oficina de Gestión de Calidad



**4.3. Relación de predios detallando su condición (propio, alquilado, afectación en uso, etc.), estado y uso institucional**

**Tabla 4.3 Relación de predios.**

RELACIÓN DE PREDIOS DETALLANDO SU CONDICIÓN						
N°	PREDIO	PROPIO	ALQUILADO	AFECTACIÓN EN USO	ESTADO	USO INSTITUCIONAL
2	Granja Yanayacu ubicado sector Yanayacu valle marañón código predio 77459370004518 área ha. 45.4531	SI	NO	NO	BUENO	SI

**Fuente:** Oficina de Gestión de Calidad





#### 4.4. Nómina de personal administrativo de la universidad actualizada (según Formato N° 2.2)

Tabla 4.4 Formato N° 2.2

RELACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO										
N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N°Carnet de Extranjería	Teléfono/ Celular	Correo electrónico	Profesión, especialidad u ocupación	Unidad y/o área en el que labora	Denominación del cargo u oficio	Régimen Laboral	Remuneración mensual	Sede o filial en que labora
1	ABNER MILAN BARZOLA CARDENAS	01077389	968319511	viceacademica@unj.edu.pe	DOCTOR EN GESTIÓN UNIVERSITARIA	VICERECTORADO ACADÉMICO	VICEPRESIDENTE ACADÉMICO	CAS - DL 1057	S/ 15,300.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
2	ADALI RUBIO DIAZ	75139233	938102249	adalirubiodiaz@gmail.com	TÉCNICO EN CONTABILIDAD	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA	TÉCNICO EN BIBLIOTECA I	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
3	ANGELA REGINA VENTURA SEJEKAM	70040686	918289872	angiventura4@gmail.com	SECRETARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
4	ANIBAL MICHAEL STALIN BENAVIDES ROJAS	44420203	978908951	arqanibal2777@gmail.com	ARQUITECTO	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	CAS - DL 1057	S/ 3,000.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
5	BELBER PAUL TAVARA OLEA	25740759	995607614	belber.tavara@unj.edu.pe	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO O II	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO



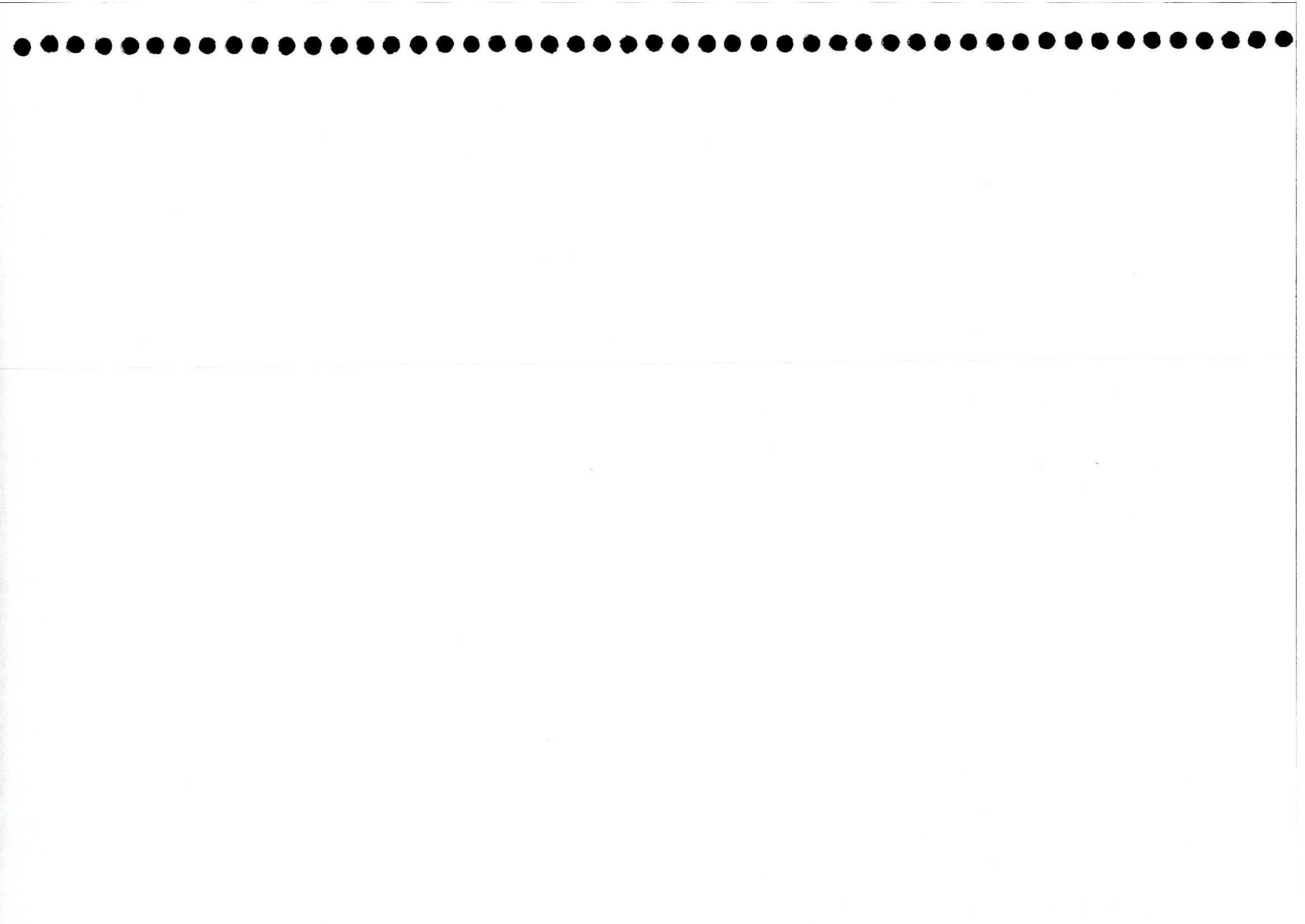
6	BETSABE NEYRA CHINININ	43877583	956155703	Betsabe.neyra@unj.edu.pe	SECRETARIA	RECTORADO	SECRETARIA	RECTORADO	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	KM 24-SECTOR YANUYACU CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
7	BORIS OMAR SALAS OJEDA	41556871	965955447	boso_1680@hotmail.com	CHOFER	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	CHOFER	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	CHOFER DE AUTOBUS	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
8	CARLOS ALBERTO DUÁREZ SÁNCHEZ	45024368	976695280	carlos.duarez@unj.edu.pe	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
9	CARLOS ALBERTO SANCHEZ CHERO	09387371	949581333	carlos.sanchez@unj.edu.pe	ABOGADO	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ABOGADO	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO TÉCNICO	CAS - DL 1057	S/ 4,000.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
10	CHARITO NILDA TELLO RUIZ	43525096	943225705	charitonilda2018@gmail.com	SERVICIO DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	SERVICIO DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	SERVICIO DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/ 930.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
11	DALILA LOPEZ QUISPE	70774392	975103401	dalila.lopez@unj.edu.pe	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD	CAS - DL 1057	S/ 1,800.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
12	DALYS AZUCENA PEREDA CUEVA	27746343	985212660	dalyspereda@hotmail.com	SECRETARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	SECRETARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
13	DANIEL DEL ÁGUILA MONTILLA	954936	921614642	personal@unj.edu.pe	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Y	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Y	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	JEFE DE LA UNIDAD DE	CAS - DL 1057	S/ 5,000.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO

						CONTROL INTERNO		RECURSOS HUMANOS		KM 24-SECTOR YANUYACU
14	DEIBI YESSENY TORRES HUAMAN	43515769	935069576	yessenytorres@gmail.com	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA	CAS - DL 1057	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
15	DINA EDITH LOZANO VASQUEZ	44065456	978959196	edithlova1804@gmail.com	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	CAS - DL 1057	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
16	DOLORES HURTADO VILLANUEVA	43360131	959605783	cel.fer.hur@gmail.com	SERVICIO DE LIMPIEZA	SERVICIO DE LIMPIEZA	SERVICIO DE LIMPIEZA	SERVICIO DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
17	DORIS SOLEDAD REQUEJO LA TORRE	27670440	998830888	tesoreria@unj.edu.pe	MG. EN GESTIÓN PÚBLICA	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA	CAS - DL 1057	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
18	ELBA CRUZ LOPEZ VARGAS	40659089	948331104	elopezvargas@unj.edu.pe	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN	RECTORADO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
19	ELIAS VELASQUEZ DIAZ	42551280	950890428	elias.velasquez@unj.edu.pe	LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA OFICINA DE ALMACÉN	JEFE DE LA OFICINA DE ALMACÉN	CAS - DL 1057	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU

20	ELISA CUBAS VASQUEZ	41458642	973911336	elisacubasv27@gmail.com	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN	VICERECTORADO ACADÉMICO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
21	ELMER SANCHEZ FERNANDEZ	44886731	982179253	Elsafe_12@hotmail.com	INGENIERO AGROINDUSTRIAL	UNIDAD FORMULADORA	ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS	CAS - DL 1057	S/ 3,500.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
22	FANY TOCTO HUAMAN	46169414	988283340	fany_08_88@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	ADMINISTRATIVO II	CAS - DL 1057	S/ 2,500.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
23	FLOR MARIA CASTILLO OLIVERA	40209785	952010187	flowerc12@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	VICERECTORADO ACADÉMICO	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
24	FRANK ROY MEZA PALOMINO	44024729	975667621	frank@unj.edu.pe	INGENIERO INFORMÁTICO Y DE SISTEMAS	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES	CAS - DL 1057	S/ 3,500.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
25	GISSELLE SOLIS JIBAJA	48340245	962528841	gisselle.solis@unj.edu.pe	SECRETARIA	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
26	HARRY AARON OLIVA OLIVERA	42718314	948823529	harryolivaolivera3@gmail.com	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	TÉCNICO BIBLIOTECA I	CAS - DL 1057	S/ 1,800.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU

27	HECTOR RICARDO PUPUCHE MEZA	41914115	944400871	hector.pupuche@unj.edu.pe	BACHILLER EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/ 3,000.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
28	HELO PACHECO ROJAS	43502352	944573157	direccion_administración@unj.edu.pe	CONTADOR PÚBLICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	CAS - DL 1057	S/ 8,000.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
29	HILDA STEFANIA TORRES MAURIOLA	73440190	996967225	Storresmauriola@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,800.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
30	ITANIEL CORONEL MORENO	44495765	958836314	icoronelm86@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	EN CONTROL PREVIO Y PRESUPUESTAL	CAS - DL 1057	S/ 4,100.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
31	JEAN EBERE CRUZ IGLESIAS	70015335	945805634	jeam.cruz@unj.edu.pe	ABOGADO	SECRETARIA GENERAL	ASISTENTE ASESORIA LEGAL	CAS - DL 1057	S/ 3,000.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
32	JEIMIS ROYLER YALTA MEZA	45211938	951447565 / 943776310	jeimis.yalta@unj.edu.pe	INGENIERO AGROINDUSTRIAL	DIRECCIÓN DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ADMINISTRADOR DE CENTROS DE PRODUCCIÓN I	CAS - DL 1057	S/ 5,000.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
33	JHONATAN ARTURO AZABACHE GARCIA	46817096	920643013	jazabachegarcia@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ADMINISTRATIVO O II	CAS - DL 1057	S/ 3,000.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU

34	JORGE LUIS GRANADINO MEZA	27734548	945073734	jigranadino@gmail.com	INGENIERO DE SISTEMAS	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	CAS - DL 1057	S/ 4,200.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
35	KATYA YOSELY CUMPA CALLE	46702769	946114144	yosely190@gmail.com	TÉCNICO DE LABORATORIO CLÍNICO	LABORATORIO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	TÉCNICO DE LABORATORIO	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
36	LELIS PILCO GOMEZ	33431383	914994172	lelis.pilco@unj.edu.pe	ABOGADO	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA	CAS - DL 1057	S/ 5,000.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
37	LENIN DELGADO TELLO	44076781	957728593	unidadformuladora@unj.edu.pe	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	UNIDAD FORMULADORA	JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA	CAS - DL 1057	S/ 4,500.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
38	LENIN RUBIO CUEVA	27719411	949752032	leninrubio20@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AUDITOR	CAS - DL 1057	S/ 3,000.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
39	LETICIA DEL GIOVANY LLANTO GARCÍA	41358442	976673575	llanto0504@gmail.com	TÉCNICO DE LABORATORIO CLÍNICO	LABORATORIO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	TÉCNICO DE LABORATORIO	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
40	LINA LESLI RUIZ NAVARRETE	70041953	985152836	linalesli01@gmail.com	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	ESPECIALISTA EN IMAGEN INSTITUCIONAL	CAS - DL 1057	S/ 2,500.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU





41	LINDA VASQUEZ GAVIDIA	41302921	948 504 970	vennus21@gmail.com	SECRETARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MECÁNICA ELÉCTRICA	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
42	LIZ KATERIN OCAMPO LOZANO	72814849	961878129	liz.katerin22@gmail.com	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/ 2,200.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
43	LUCIANO BUENO VILLACORTA	74038579	944956808	lbuenov139@gmail.com	ABOGADO	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA DEFENSORIA UNIVERSITARIA	CAS - DL 1057	S/ 3,000.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
44	LUIS ALBERTO SOSA PILCO	19217615	954071804	la19217615@gmail.com	BACHILLER EN CONSTRUCCIÓN CIVIL	UNIDAD FORMULADORA	TÉCNICO IV	CAS - DL 1057	S/ 3,000.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
45	LUIS ENRIQUE CALLE PEREZ	27730365	99014725	Enrique.calle@outlook.com	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	ASESOR TÉCNICO	ASESOR DE LA PRESIDENCIA	CAS - DL 1057	S/ 6,000.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
46	LUZ MARIA MARTINEZ MANTILLA	46086052	962977309	luzma8906@gmail.com	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
47	MANUEL YAMPUFE LOPEZ	16581659	948842543	infraestructurayobras@unj.edu.pe	INGENIERO CIVIL	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	CAS - DL 1057	S/ 6,000.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
48	MARIA CONSUELO ALTAMIRANO OLANO	27729320	981706445	consuelo.olano1@gmail.com	SECRETARIA	VICERECTORADO ACADEMICO	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
49	MARIA DELICIA PEREZ TOCTO	46230671	988639941	mariaadeliciapereztocto@gmail.com	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/ 1,800.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU



50	MARIA LUZ SILVA BURGA	40004309	932120847	maryluz_sb@hotmail.com	MAGISTER EN CIENCIAS SOCIALES POLITICAS SOCIALES	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	TRABAJADOR SOCIAL	CAS - DL 1057	S/ 3,000.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
51	MARIA MAGDALENA OLANO LUNA	27725328	980224265	olanolunamaria@gmail.com	SERVICIO DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	SERVICIO DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/ 930.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
52	MARIA VIOLETA MONTEZA FERNANDEZ	27713062	925515515	violetamontezafa@gmail.com	SERVICIO DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	SERVICIO DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/ 930.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
53	MARIELA MUÑOZ DAVILA	70039796	971369211	marielel_1_9@hotmail.es	SECRETARIA	FACULTAD DE INGENIERIA	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
54	MARIZA MARGOT CHAMBA ELERA	27749627	949843491	marymar0172@hotmail.com	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
55	MARY CARMEN NEVADO RAMIREZ	46074840	976856447	may_14497@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	TESORERO II	CAS - DL 1057	S/ 1,800.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
56	MAZEL BETZABE ZELADA ALCANTARA	43907453	910710081	mazel.zelada@unj.edu.pe	PSICÓLOGA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	PSICÓLOGA	CAS - DL 1057	S/ 3,000.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
57	MERY LUCILA GUEVARA AREVALO	40935987	975390828	sogudy@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	SECRETARIA GENERAL	JEFE UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	CAS - DL 1057	S/ 4,200.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
58	MIGUEL ANGEL CASTRO TAVARA	42064768	979002228	tavara_11181@hotmail.com	TÉCNICO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	LABORATORIO DE MECÁNICA Y ELÉCTRICA	TÉCNICO DE LABORATORIO	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU



59	MIRIAM LEON CAMIZAN	47164544	970209937	ariescita19@gmail.com	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
60	MIRIAM YNELSA RIVERA NAYRA	73335951	920024621	cotizaciones@unj.edu.pe	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	CAS - DL 1057	S/ 4,200.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
61	MIRIAN CRUZ CHUMACERO	70047134	947043597	mcruzchumacero@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/ 1,800.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
62	NANCY NUÑEZ JULCA	40703736	945907935	nancynjulca@gmail.com	SECRETARIA	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
63	PACO EDUARDO BERRU NARVAZ	44668057	931367370	paco.berru007@gmail.com	OPERADOR EN AUTOMOTRIZ	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	OPERADOR ADMINISTRATIVO O INFORMÁTICO	CAS - DL 1057	S/ 2,500.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
64	PACO TUANAMA SINARAHUA	27748320	998833382	pacotuanama610@gmail.com	BACHILLER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TÉCNICO EN SERVICIOS GENERALES	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
65	PAMELA ESTEPHANIE CUEVA ALVAREZ	72450299	986274505	pamecuevaa@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO	CAS - DL 1057	S/ 4,200.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
66	RAMIRO ROJAS PEREZ	33592612	956270886		CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	CAS - DL 1057	S/ 4,200.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
67	ROCIO FLORES ARCE	16520945	961513255	rocio.flores@unj.edu.pe	ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Jefa de la UNIDAD DE PLANILLAS Y REMUNERACIONES	CAS - DL 1057	S/ 3,450.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU

68	ROSITA YUBEL TARRILLO CARRASCO	46256663	976057352	rosi_2112_21@hotmail.com	SECRETARIA	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
69	ROSMERY ARACELI SAAVEDRA FLORES	17640665	978895370	rosmary.sf11@gmail.com	ARQUITECTA	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	COORDINADOR DE OBRAS I	CAS - DL 1057	S/ 4,000.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
70	RUTH VIVIANA SERNAQUE CASTRO	46375920	971051792	sernaquecastro.rv@gmail.com	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓ N	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	CAS - DL 1057	S/ 1,800.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
71	SANDRI YUVEN HEREDIA GUERRERO	44833323	927919473	Sandri.hg.28@gmail.com	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
72	SANTOS LUIS BERNILLA DIAZ	43365999	935941463	lubedi_01_06@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN PROCESOS	CAS - DL 1057	S/ 3,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
73	SHIRLEY PETRONILA TROYES TARRILLO	72934722	969108186	shirley.troyes@gmail.com	INGENIERO AMBIENTAL	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIV O II	CAS - DL 1057	S/ 2,500.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
74	SUSAN PAOLA SOTO LUDEÑA	46516856	995615448	susansoto90@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	CAS - DL 1057	S/ 3,500.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
75	VERONICA ERLITA FERNANDEZ RAMIREZ	46951221	933799867	veronica.26081991@gmail.co m	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓ N DE EMPRESAS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ESPECIALISTA ESCALAFÓN	CAS - DL 1057	S/ 3,000.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
76	VICTOR BENJAMIN CARRIL FERNANDEZ	18863470	972696112	viceacademica@unj.edu.pe	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES	RECTORADO	PRESIDENTE (e)	CAS - DL 1057	S/ 15,300.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU



77	XIOMARA DEL CARMEN MORENO PERALTA	71071342	995342524	xiomara.moreno@unj.edu.pe	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO IV	CAS - DL 1057	S/ 1,800.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
78	YOSSI PAMELA CHASQUERO SALAZAR	46445026	971722635	yossi_11_7@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA	TÉCNICO EN BIBLIOTECA I	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
79	YTALA SALAZAR CORONEL	45211357	972696719	litasc16@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	SECRETARÍA OFICINA DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
80	YURI VLADIMIR RIOS ARROYO	27725944	951816916	yuri.rios@unj.edu.pe	CHOFER	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	CHOFER DE AUTOBUS	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
81	YVAN FERNANDEZ VILLALOBOS	41986507	998900231	yvanfv@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	CAS - DL 1057	S/ 3,450.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
82	YVIS KERIANNA GUEVARA OCUPA	46932103	944407566	yvis199029@gmail.com	SECRETARIA	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARÍA	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU
83	ZULY YAMALY FLORES CARHUAPOMA	46578204	968067359	zuly7_3@hotmail.com	ENFERMERA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ENFERMERA	CAS - DL 1057	S/ 3,000.00	CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU

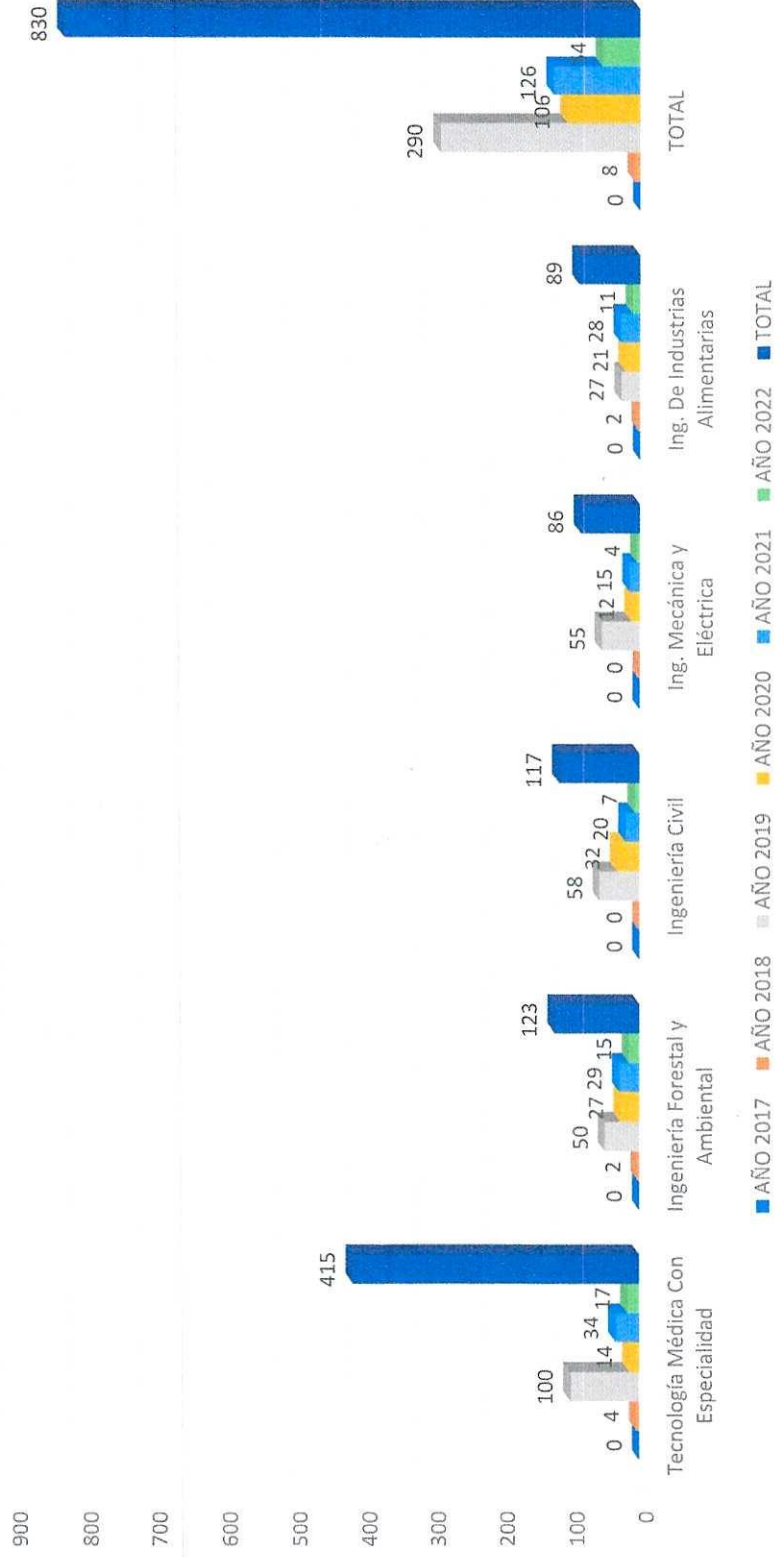
Fuente: Oficina de Gestión de Calidad





Gráfico 4.2 Titulados por Escuela Profesional para los años 2017 hasta 2022

HISTORICO DE TITULADOS POR CARRERA PROFESIONAL



Fuente: Oficina de Gestión de Calidad



5. MONITOREO DEL SOSTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (CBC)
- 5.1. Adjuntar un breve reporte actualizado del sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad e Indicadores según el procedimiento de licenciamiento que le corresponda (nueva solicitud de licencia, renovación de licencia, modificaciones u otros tipos de procedimiento que disponga la SUNEDU)

A continuación, se presenta las actividades referentes al cumplimiento de las CBC con fines de renovación de Licencia Institucional

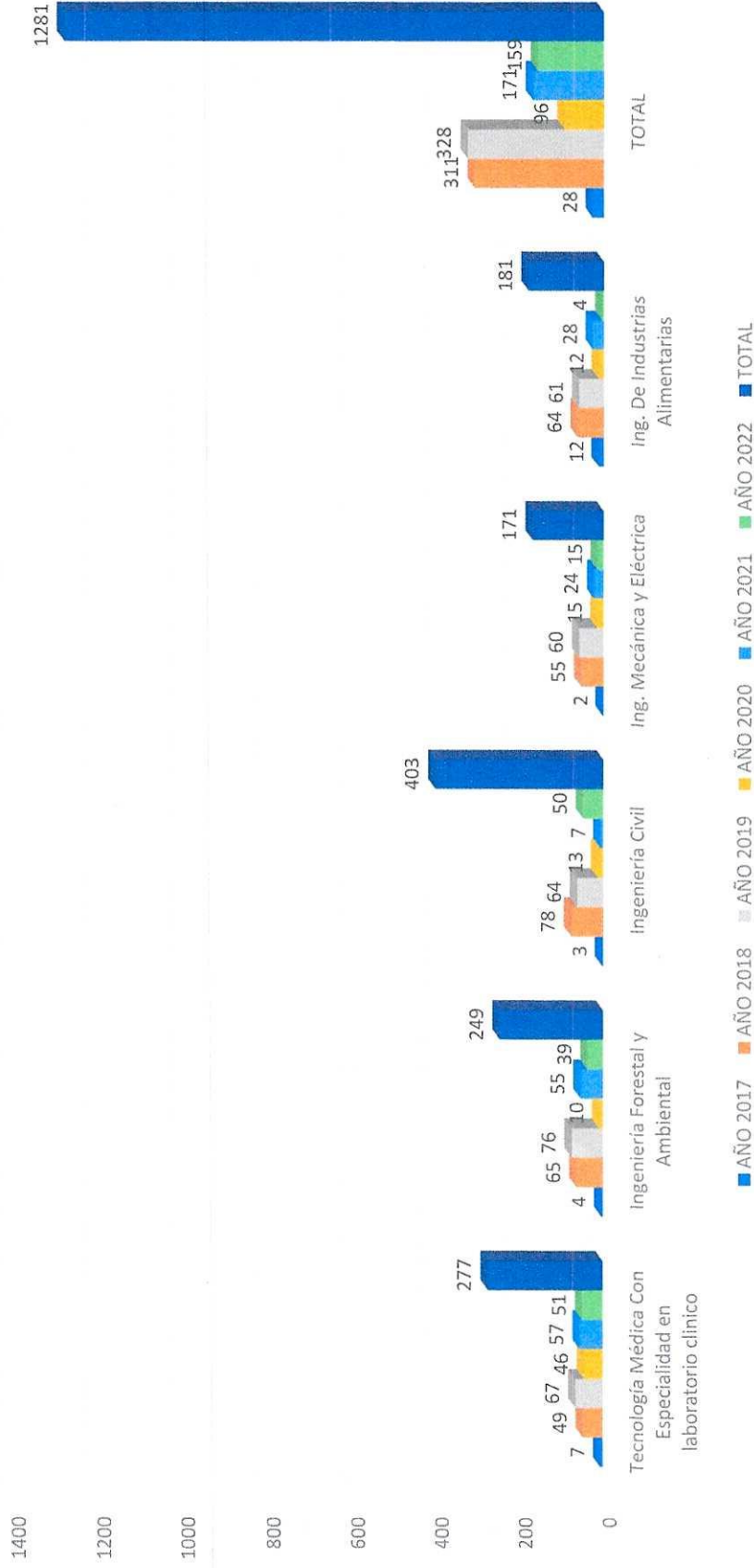
1. **Existencia de objetivos académicos grados títulos y planes de estudios**
- Es una unidad orgánica dependiente de secretaría general, que se encarga de la verificación de los expedientes de trámite de Grados Académicos y Títulos Profesionales que confiere la Universidad, la elaboración de los diplomas correspondientes y su registro en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Durante el II cuatrimestre 2022 se tramitaron los siguientes expedientes:





Gráfico 4.1 Bachilleres por Escuela Profesional para los años 2017 hasta 2022

HISTÓRICO DE BACHILLERES POR ESCUELA PROFESIONAL



Fuente: Oficina de Gestión de Calidad

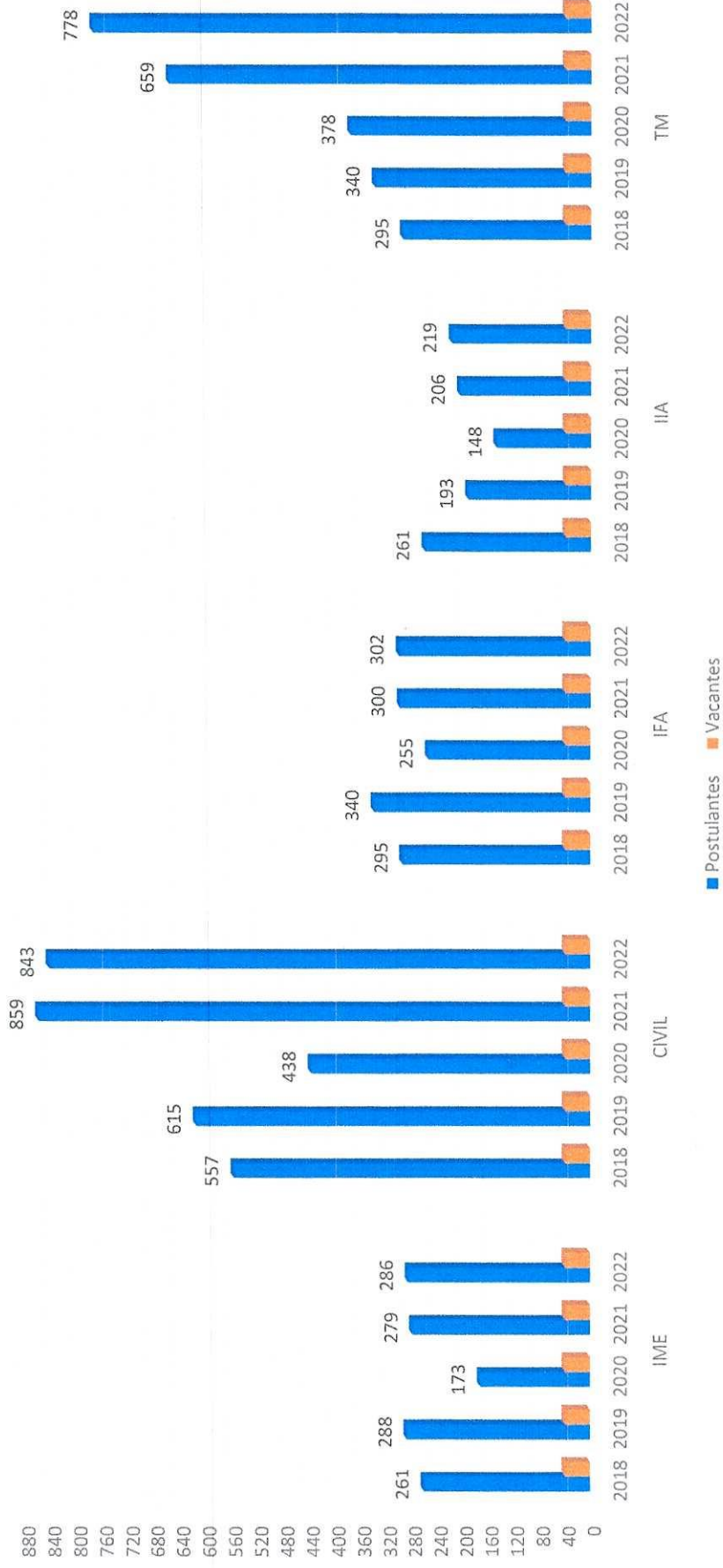




## 2. Oferta educativa compatible con los instrumentos de planeamiento

### Gráfico 4.3 Histórico de oferta educativa

#### HISTÓRICO DE OFERTA EDUCATIVA



Fuente: Oficina de Gestión de Calidad

En el siguiente gráfico se muestra el histórico de postulantes y vacantes de las cinco Escuelas profesionales como ha ido evolucionando desde los años 2018 hasta el año 2022.



### 3. Infraestructura y equipamiento adecuado para cumplir sus funciones.

A continuación, se describe la cantidad de laboratorios, talleres de enseñanza, biblioteca y equipamiento adecuados para poder brindar un servicio de enseñanza y aprendizaje adecuado en función de cómo proveen un clima propicio para el aprendizaje.

En las siguientes tablas, resumida se presenta información sobre la infraestructura y equipos asociados a esta infraestructura.

**Tabla 4.5 Salas de clase y Biblioteca**

Descripción	Biblioteca		Tipo de uso
	Ubicación: Nivel 1		
	Capacidad (N.º personas)	Área (m <sup>2</sup> )	
Biblioteca	168	1210.60	Sala de préstamo de libros y estudio de los estudiantes

Descripción	Biblioteca		Tipo de uso
	Ubicación: Nivel 2		
	Capacidad (N.º personas)	Área (m <sup>2</sup> )	
Biblioteca	194	976.28	Sala de préstamo de libros y estudio de los estudiantes

**Fuente:** Oficina de Gestión de Calidad: Sala de préstamo de libros y estudio de los estudiantes

**Tabla 4.6 Laboratorios**

CANTIDAD DE LABORATORIOS Y TALLERES DE ENSEÑANZA		
Nº	Nombre del Laboratorio o taller	Cantidad de equipos implementados
1	LABORATORIO DE BIOLOGÍA	24
2	LABORATORIO DE QUIMICA	44
3	LABORATORIO DE TECNOLOGIA MEDICA	44
4	LABORATORIO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	44
5	LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL	127
6	LABORATORIO DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	50
7	LABORATORIO DE CÓMPUTO 1	31
8	LABORATORIO DE CÓMPUTO 2	31
9	TALLER DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	122

**Fuente:** Oficina de Gestión de Calidad



Tabla 4.8 Proyectos de Investigación

RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN							
Nro.	Título del proyecto	Año	Fecha	Fecha de fin	Línea de investigación	Facultad/Programa asociado	
1	Especialización e procesos de transformación y aprovechamiento de productos y subproductos acuícolas en la provincia de Jaén	2019	Polito Michael Huayama Sopla	25/11/2019	31/12/2021	Innovación Tecnológica	Escuela profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

Fuente: Oficina de Gestión de calidad



**5. Disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docente a tiempo completo.**

El cuerpo de personal docente se adecúa para poder cubrir en las áreas del plan de estudios por escuela profesional y poder satisfacer el criterio del programa aplicable, la Universidad Nacional de Jaén cuenta con un total del 75% docentes a tiempo completo que tienen capacidades, experiencia profesional y pedagógica para impartir la cátedra a nuestros estudiantes.

**Tabla 5.1 Lista de docentes a tiempo completo**

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N°Carne t de Extranjería	Teléfono/Celular	Correo electrónico	Categoría Docente1	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento o Académico	Adscrito a Facultad
1	ADÁN DÍAZ RUIZ	10776471	951930584	adiarz@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
2	ALEXANDER HUAMÁN MERA	42094361	917505233	alexander_huaman@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BOTÁNICA	SI	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
3	ALEXANDER HUAMÁN MONTEZA	27729432	937693629	ahumopiscis@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	DEPARTAMENTOS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



**UNJ**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN

**COMISIÓN ORGANIZADORA**

4	ANGEL WILMER PAREDES GUERRERO	08141134	976634850	angel_paredes@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
5	ANGÉLICA EMPERATRIZ OBLITAS GUERRERO	27727360	960062194	oblitas3026@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
6	ANNICK ESTEFANY HUACCHA CASTILLO	72552959	950652319	annick_huaccha@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA ESPECIALIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
7	ANWAR JULIO YARIN ACHACHAGUA	41133522	989427051	anwar.yarin@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN INGENIERÍA AMBIENTAL	SI	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
8	BILLY ALEXIS CAYATOPA CALDERON	44936232	943448004	billy_cayatopa@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA

**SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE**

www.unj.edu.pe



**CONTACTO**

076-607368  
962760743



**EMAIL**

secpresidencia@unj.edu.pe  
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



**DIRECCIÓN**

Calle Jaén - San  
Ignacio Km 24, Se-tur  
Yanuyau



**UNJ**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

9	CANDY LISBETH OCAÑA ZUÑIGA	44798819	942909360	candy_ocana@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTA D DE INGENIER ÍA
10	CARLOS FRANCISCO CADENILLAS BARTUREN	16707380	979192021	Carloscadenilla28@gmail.com	CONTRATA DO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGÍSTER EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	NO	DEPARTAMEN TO DE TÉCNOLOGÍA MEDICA	FACULTA D DE CIENCIAS DE LA SALUD
11	CHRISTIAAN ZAYED APAZA PANCA	43052199	951753732	christiaan_apaza@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGÍSTER SCIENTIAE EN: INGENIERÍA AMBIENTAL	NO	DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTA D DE INGENIER ÍA
12	CINTHYA YANINA SANTA CRUZ LOPEZ	46543358	945391136	cinthya.santacruz@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	NO	DEPARTAMEN TO DE TÉCNOLOGÍA MEDICA	FACULTA D DE CIENCIAS DE LA SALUD
13	CIRILO MARIO CCAIRA MAMANI	29569473	960570583	cirilo.ccaira@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORIS SCIENTIAE EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	NO	DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTA D DE INGENIER ÍA
14	DANETTE PINTADO GARCIA	03383915	939734581	danette_pintado@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO		NO	DEPARTAMEN TO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTA D DE INGENIER ÍA

**SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE**

www.unj.edu.pe



**CONTACTO**

076-607368  
962760743



**EMAIL**

secpresidencia@unj.edu.pe  
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



**DIRECCIÓN**

Calle Jaén - San  
Ignacio N.º 4, Sector  
Yanuyacu



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN**

**COMISIÓN ORGANIZADORA**

15	DIOMER MARINO JARA LLANOS	40530890	931989200	diomer.jara@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
16	DOMINGO MARTINEZ CHINCHAY	27753493	945630607	domingo.martinez@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO MENCIÓN: EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
17	EDINSON VIANEY LLAMO GOICOCHA	42907079	976556552	ellamogicochea@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
18	EDWIN ADOLFO DÍAZ ORTIZ	26602621	949990371	edwin.diaz@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS E INGENIERÍA	SI	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
19	EDWIN CARLOS LENIN FÉLIX POICON	21870431	997097289	edwin.felix@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
20	EDWIN OMAR SOLANO RODRÍGUEZ	47750386	965148812	omar.solano.r1@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA

**SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE**  
www.unj.edu.pe



**CONTACTO**

076-607368  
962760743



**EMAIL**

secpresidencia@unj.edu.pe  
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



**DIRECCIÓN**

Calletera Jaén - San Agustín Km. 24, Sector Yamiyacu

21	ELIANA MILAGROS CABREJOS BARRIOS	41604663	939880244	eliana_cabrejos@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
22	ENNY ROMAN CASTILLO	41395505	945571510	ercastillomat@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN UNIVERSITARIA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
23	ERICK MAC KEY DELGADO BAZAN	44073073	972826195	arquerickdelgado18690@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN ARQUITECTURA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
24	ERNESTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	16735303	943618310	ernesto.hernandez@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	SI	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
25	EUDUALDO DIAZ GONZALES	27740611	945169768	Ecdiaz823@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
26	FERNANDO DEMETRIO LLATAS VILLANUEVA	41953733	949327495	ferlv0805@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA



**COMISIÓN ORGANIZADORA**

27	FRANK FERNANDEZ ROSILLO	44159014	928597792	frank_fernandez@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
28	FRANS FUENTES MAZA	41680456	955704549	ingfrans@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
29	FREDDI ROLAND RODRIGUEZ ORDOÑEZ	41472196	986089722	freddi.rodriiguez@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
30	GUILLERMO NUÑEZ SANCHEZ	06009772	970909400	guillermo.nunez@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
31	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ SOVERO	43022421	967794936	gustavo.martinez@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
32	HANDRY MARTIN RODAS PURIZAGA	42973513	972945837	hrodas27@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

**COMISIÓN ORGANIZADORA**

33	HANS HIMBLER MINCHAN VELAYARCE	17622109	975329122	hans_minchan@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN AGRONEGOCIOS	NO	DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIA S	FACULTA D DE INGENIER ÍA
34	HENRY OSWALDO PINEDO NAVA	40038509	979471200	henry.pinedo@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN FÍSICA APLICADA	SI	DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTA D DE INGENIER ÍA
35	HUBERT LUZDEMIO ARTEAGA MIÑANO	40750321	994692016	hubert.arteaga@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS, EN EL PROGRAMA: INGENIERÍA DE ALIMENTOS, CON MENCIÓN EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE ALIMENTOS (GRADO DE DOCTOR)	SI	DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIA S	FACULTA D DE INGENIER ÍA
36	IRMA RUMELA AGUIRRE ZAQUINAULA	18145876	948186327	irma.aguirre@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORA EN ADMINISTRACIÓ N DE LA EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMEN TO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTA D DE INGENIER ÍA
37	JAIIME DAVID ARÉVALO OLANO	45902892	950485289	Jaime.arevalo.olano@gmail.com	CONTRATA DO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓ N DE AGRONEGOCIOS	NO	DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIA S	FACULTA D DE INGENIER ÍA

**SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE**

www.unj.edu.pe



**CONTACTO**

076-607368  
962760743



**EMAIL**

secpresidencia@unj.edu.pe  
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



**DIRECCIÓN**

Carretera Jaén - San  
Ignacio km 24, sector  
Yanuyacu



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN**

**COMISIÓN ORGANIZADORA**

38	JAI ME ODAR HONORIO ACOSTA	18847647	968065405	jaime_honorio@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	NO	DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTA D DE INGENIER IA
39	JAMES TIRADO LARA	16665096	949692321	james_tirado@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER SCIENTIAE FITOPATOLOGIA	NO	DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTA D DE INGENIER IA
40	JANNIER ALBERTO MONTENEGRO JUAREZ	41073708	942480004	jannier_montenegro@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO PROPIO DE MÁSTER EN ENERGÍAS RENOVABLES	NO	DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTA D DE INGENIER IA
41	JEIDEN REVILLA ARCE	28064395	915956398	jeiden_revilla@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMEN TO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTA D DE CIENCIAS DE LA SALUD
42	JOSÉ CELSO PAREDES CARRANZA	18203074	950239288	jose.paredes@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GENERENCIA EDUCATIVA	NO	DEPARTAMEN TO DE TÉCNOLOGIA MEDICA	FACULTA D DE CIENCIAS DE LA SALUD
43	JOSÉ GERARDO CHANCAFE RODRIGUEZ	16518486	964915555	josch7676@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	NO	DEPARTAMEN TO DE TÉCNOLOGIA MEDICA	FACULTA D DE CIENCIAS DE LA SALUD

**SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE**

www.unj.edu.pe



**CONTACTO**

076-607368  
962760743



**EMAIL**

secpresidencia@unj.edu.pe  
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



**DIRECCIÓN**

Ciudad Jaén - Sat  
Cjrao N.º 24 Sector  
Yanuyacu



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN**

**COMISIÓN ORGANIZADORA**

44	JOSÉ GERARDO SAAVEDRA CARRASCO	16796035	982117734	gerardo.saavedra.c@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTA D DE INGENIER ÍA
45	JOSE LUIS PIEDRA TINEO	45376157	968438169	jpiedrat@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTA D DE INGENIER ÍA
46	JUAN ANTONIO LABRIN ROMERO	16765763	990218041	juan.labrin@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	NO	DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTA D DE INGENIER ÍA
47	JUAN CARLOS DAMIAN SANDOVAL	17634176	938745891	jdamiens.2014@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MATEMÁTICAS	NO	DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTA D DE INGENIER ÍA
48	JUAN DARIO RIOS MERA	47703869	953 227 588	juan.rios@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE: CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS (GRADO DE DOCTOR)	SI	DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIA S	FACULTA D DE INGENIER ÍA

**SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE**

www.unj.edu.pe



**CONTACTO**

076-607366  
962760743



**EMAIL**

secpresidencia@unj.edu.pe  
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



**DIRECCIÓN**

Calle Jaén - San  
Ignacio Km 24, Sector  
San Yabu

55	LUIS GIANCARLO TORRES GAMARRA	42578281	954483464	carlo.torres.gamarra@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD Y SALUD PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
56	LUIS RAFAEL TINEDO SAAVEDRA	46094613	917152972	luis_tinedo@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS MENCION: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
57	LUPO LEONIDAS VARAS PONCE	17834600	949302175	varasponcel@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
58	MANUEL EMILIO MILLA PINO	CE - 002975627	974974068	manuel.milla@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS AGRÍCOLAS	SI	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
59	MARCELA YVONE SALDAÑA MIRANDA	18104355	985212697	marcela.saldana@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS MENCION ESTADÍSTICA APLICADA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
60	MARCO ANTONIO MARTÍNEZ SERRANO	27718643	974974068	mmartinezs@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN**

**COMISIÓN ORGANIZADORA**

49	JUAN ENRIQUE ARELLANO UBILLUS	33655281	984919138	juan.arellano@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	GRADO DE MAESTRO EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	NO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
50	LENIN FRANCHESCOLETH NUÑEZ PINTADO	45845882	935608146	lenin.fnp@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MASTER EN INGENIERÍA MECÁNICO - ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN AUTOMÁTICA Y OPTIMIZACIÓN	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
51	LENIN QUIÑONES HUATANGARI	42821048	978367265	lenin.quinones@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	SI	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
52	LEONARDO DAMIAN SANDOVAL	17616178	980610096	ldamiansandoval@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
53	LIZBETH MARIBEL CORDOVA ROJAS	45048533	988350181	lizbeth_cordova@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS MENCION: BIOTECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL Y AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
54	LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ	46020746	974197289	larturo0208@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN MICROBIOLOGÍA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA

**SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE**

www.unj.edu.pe



**CONTACTO**

076-607368  
962760743



**EMAIL**

secpresidencia@unj.edu.pe  
Secautoevaluacion@unj.edu.pe  
fannyacu



**DIRECCIÓN**

Calle Teresa Jaén - San  
Juanico Km 24 sector  
Yanayacu



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN**

**COMISIÓN ORGANIZADORA**

61	MARCO LUIS PEREZ SILVA	18072189	969843234	mperezucv@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
62	MARCOS ANTONIO GONZALES SANTISTEBAN	41693694	979495426	marcos_gonzales@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN TRANSPORTES Y CONSERVACIÓN VIAL	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
63	MARIA MARLENI TORRES CRUZ	70828485	945094096	marle.torres.c@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MINERÍA SOSTENIBLE	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
64	MARIELA NUÑEZ FIGUEROA	40033994	976901291	marielanf@gmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
65	MARIO FELIX OLIVERA ALDANA	17801976	976470085	olivera_aldana@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGÍSTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
66	MARIO RUIZ RAMOS	26707789	976065317	ruiz_ramos@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGÍSTER EN CIENCIAS E INGENIERÍA CON MENCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA

**SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE**

www.unj.edu.pe



**CONTACTO**

076-607368  
962760743



**EMAIL**

secpresidencia@unj.edu.pe  
secautoevaluacion@unj.edu.pe



**DIRECCIÓN**

Carrizosa Jaén - Can  
Tlalaco Sm 24 Sector  
Yamirayacu



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN**

**COMISIÓN ORGANIZADORA**

67	MÁXIMO EDQUEN CAMPOS	27372502	976822773	Maximoabogado18@gmail.com	CONTRATO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	NO	DEPARTAMEN TO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTA D DE CIENCIAS DE LA SALUD
68	NICANOR ALVARADO CARRASCO	27746535	927738769	nicanor@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE DOCTOR EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES	NO	DEPARTAMEN TO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTA D DE CIENCIAS DE LA SALUD
69	NILTHON ARCE FERNÁNDEZ	45071336	978803286	arcefernandeznilthon@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓ N CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL	NO	DEPARTAMEN TO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTA D DE INGENIER ÍA
70	NOLY CRISTOBAL VILCHEZ PARRA	80190557	964810745	nolyvilchezparra@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGÍSTER EN AGRONEGOCIOS	NO	DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTA D DE INGENIER ÍA
71	OSCAR NUÑEZ MORI	07632057	979301616	oscar@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	NO	DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTA D DE INGENIER ÍA

**SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE**  
www.unj.edu.pe



**CONTACTO**

076-607368  
962760743



**EMAIL**  
secpresidencia@unj.edu.pe  
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



**DIRECCIÓN**  
Carretera Jaén - San  
Ignacio km 24, Sector  
Yanuyacu



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN**

**COMISIÓN ORGANIZADORA**

72	PERSI VERA ZELADA	40554382	999161943	persi.vera@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	NO	DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTA D DE INGENIER IA
73	POLITO MICHAEL HUAYAMA SOPLA	42181150	969894620	polito_huayama@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN ADMINISTRACIO N Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	NO	DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIA S	FACULTA D DE INGENIER IA
74	RALPH STEIN RIVERA BOTONARES	32732260	941941957	ralph_rivera@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGÍSTER EN INGENIERIA INDUSTRIAL	NO	DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIA S	FACULTA D DE INGENIER IA
75	ROMEL IVAN GUEVARA GUERRERO	47363616	925342605	romel.guevara@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOMEDICINA EN LA ESPECIALIDAD EN BIOMOLÉCULAS EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	NO	DEPARTAMEN TO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTA D DE CIENCIAS DE LA SALUD
76	ROSARIO YAQUELINY LLAUCE SANTAMARIA	43984456	945233163	llauce.santamariary@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN DOCENCIA Y GESTION UNIVERSITARIA	NO	DEPARTAMEN TO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTA D DE INGENIER IA

**SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE**  
www.unj.edu.pe



**CONTACTO**

076-6673368  
962760743



**EMAIL**

secpresidencia@unj.edu.pe  
secautoevaluacion@unj.edu.pe



**DIRECCIÓN**

Carrretera Jaén - San  
Ignacio Km 24 Sector  
Yanuyacu



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN**

**COMISIÓN ORGANIZADORA**

77	ROY LANDER SIGUÉÑAS FERNANDEZ	41620629	952532558	roylanderf@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMEN TO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS
78	SEGUNDO ALIPIO CRUZ HOYOS	16693649			ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACIÓN	NO	FACULTA D DE INGENIER ÍA
79	SEGUNDO CARLOS ZAPATEL GORDILLO	32796810	980438812	szapateig@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN EN SALUD	NO	FACULTA D DE CIENCIAS DE LA SALUD
80	SEGUNDO EDILBERTO VERGARA MEDRANO	17815271			ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES	NO	FACULTA D DE INGENIER ÍA
81	SEGUNDO SÁNCHEZ TELLO	27748121	956892151	segundo.sanchez@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	DOCTOR EN CIENCIAS MENCION GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	NO	FACULTA D DE INGENIER ÍA
82	SONIA MEDINA DÍAZ	43949677	999170391	soniamedina1986@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE	NO	FACULTA D DE INGENIER ÍA

**SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE**

www.unj.edu.pe



**CONTACTO**

076-607366  
962760743



**EMAIL**

secpresidencia@unj.edu.pe  
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



**DIRECCIÓN**

Carrizosa Jaén - Ssp  
Inpacio 7h 24 Sertor  
Yanuyacu



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN**

**COMISIÓN ORGANIZADORA**

83	WAGNER COLMENARES MAYANGA	17592222	975295356	wagner.colmenares@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
84	WALTER LINDER CABRERA TORRES	16701611	958013907	walter_cabrera@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
85	WILFREDO RUIZ CAMACHO	08649187	975985498	wilfredo.ruiz@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORIS PHILOSOPHIAE EN AGRICULTURA SUSTENTABLE	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
86	WILLIAM MIGUEL RUBIO ALARCÓN	27422102	915085801	wrubioalarcon@gmail.com	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN: SALUD	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
87	WILLIAM SUÁREZ PEÑA	40898847	968551167	willan_suarez@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
88	YUDELY TORREJON RODRIGUEZ	41674352	956070954	yudelly.torrejon@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS SALUD	NO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE**  
www.unj.edu.pe

**CONTACTO**  
076-607366  
962760743



**EMAIL**

seccpresidencia@unj.edu.pe  
secautoevaluacion@unj.edu.pe



**DIRECCIÓN**

Carrizosa Jaén - Sur  
Ignacio Feb. 24 Sector  
Yanuyacu



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN**

**COMISIÓN ORGANIZADORA**

89	YURIKO SUMIYO MURILLO DOMEN	47587873	967283703	yuriko_domen@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGÍSTER EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE: MAESTRÍA EN BOTÁNICA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
90	ZADITH NANCY GARRIDO CAMPAÑA	43235341	937643721	zadith.garrido@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORA EN CIENCIAS E INGENIERÍA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA

Fuente: Oficina de Gestión de calidad

**SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE**

[www.unj.edu.pe](http://www.unj.edu.pe)



**CONTACTO**

076-607368  
962760743



**EMAIL**

[secpresidencia@unj.edu.pe](mailto:secpresidencia@unj.edu.pe)  
[Secautoevaluacion@unj.edu.pe](mailto:Secautoevaluacion@unj.edu.pe)



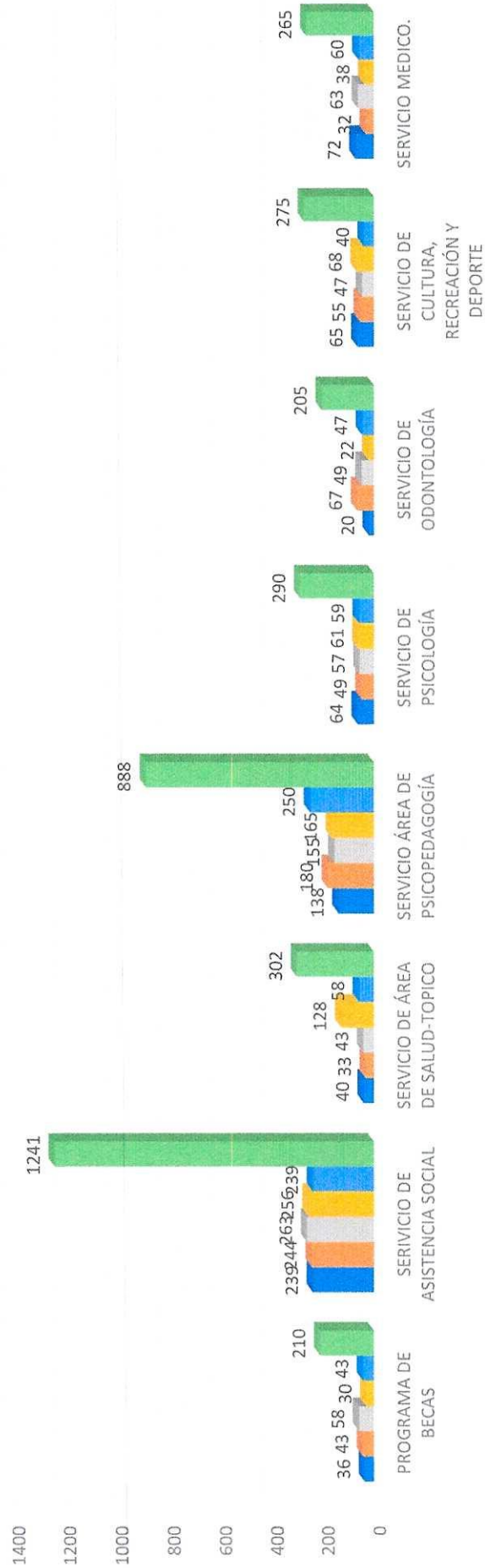
**DIRECCIÓN**

Calle Carretera Jaén - San Ignacio N° 24 Setebat Yanuyacu

6. Servicios educacionales complementarios básicos.

Gráfico 6.1 Atención de los servicios básicos brindados por la dirección de bienestar universitaria

RESUMEN DE SERVICIOS QUE BRINDA BIENESTAR UNIVERSITARIO POR ESCUELA PROFESIONAL SEMESTRE 2022 - I



Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad



### 7. Mecanismos de inserción laboral:

Aprobación del Plan Anual de trabajo del Área de Seguimiento del Graduado para el año 2022 con Resolución N° 011-2022-CO-UNJ

**Tabla 7.1 Resumen de los talleres de mecanismos de inserción laboral**

AÑO 2017		cant.
Taller	Jornada de asesoría para búsqueda de empleo	1

AÑO 2018		cant.
Talleres	Descubriendo nuestras capacidades para el empleo	1
	Herramientas básicas para un currículum vitae	
	Como afrontar exitosamente un proceso de evaluación de personal	
Talleres	Descubriendo nuestras capacidades para el empleo	1
	Herramientas básicas para un currículum vitae	
	Como afrontar exitosamente un proceso de evaluación de personal	

AÑO 2019		cant
Talleres	Descubriendo nuestras capacidades para el empleo	1
	Herramientas básicas para un currículum vitae	
	Como afrontar exitosamente un proceso de evaluación de personal	
	Habilidades blandas	

AÑO 2020		
Talleres	Habilidades blandas	1
	Claves para la empleabilidad: Como ser más empleable en la era digital	1
	Liderazgo e impacto social	1

AÑO 2021		cant
Talleres	Asesoría virtual para la búsqueda del empleo: Adaptación al cambio, comunicación efectiva y manejo digital. Plataformas: Empleos Perú y Proyecta tu futuro.	1
	Desarrollo de hábitos para ser más eficiente, establecer metas y trabajo en equipo	1
	Marca personal (presencia personal y redes sociales)	1
	Inteligencia emocional	1

AÑO 2022		cant
Talleres	Curso Excel básico - intermedio	1

Fuente: Oficina de seguimiento al graduado



### 8. CBC Complementaria: Transparencia de universidades

La oficina de informática es el área competente encargada de publicar la información de todos los procesos realizados por la universidad a través de su portal Web institucional como se detalla líneas abajo los documentos de gestión con sus respectivos enlaces.

Portal de transparencia:

[https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte\\_transparencia\\_enlaces.aspx?id\\_entidad=14223#.YmwYldrMLIX](https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14223#.YmwYldrMLIX)

Reglamentos: <https://uni.edu.pe/>

Resoluciones: <https://uni.edu.pe/resoluciones-y-otros/>

Instrumentos de gestión: <https://uni.edu.pe/instrumentos-de-gestion/>





## 6. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

6.1. Adjuntar evidencia documentaria que justifique el avance o cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de trabajo.

Matriz de planificación de actividades según cronograma establecido.

II. Actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento de las condiciones básicas de calidad.



Detalle de las actividades operativas 3 y 4 de la matriz de planificación.

Adecuación al Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria (SIGAU)		Observación	
Capacitación en las características y funcionamiento del SIGAU		0.2	Ago-21
AO3	Uso del SIGAU en las once (11) áreas usuarias.	0.05	Ene-22
		0.05	Feb-22
		0.1	Mar-22
AO4	Monitoreo y retroalimentación del SIGAU. Conformidad del SIGAU por las áreas usuarias.	0.1	Abr-22
		0.1	May-22
		0.1	Jun-22
		0.1	Jul-22

11

Pendiente según reprogramación de actividades según oficio N° 250-2022-DGACAD-VPA/UNJ



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MAD. N°: 473275

Jaén, 11 de agosto de 2022

OFICIO N° 250-2022-DGACAD.-VPA/UNJ

SEÑOR:

Mg. LEONARDO DAMIÁN SANDOVAL  
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-UNJ  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

11 AGO 2022  
14:52  
03-  
Ney

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN REQUERIDA RESPECTO A LA MATRIZ DE ACTIVIDADES

REFERENCIA : OFICIO N° 250-2022-UNJ-P-OGC/J-MAD: 471674

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en virtud al documento de referencia, informo que a la fecha no se ha implementado en ninguna de las 11 oficinas de la Universidad el SIGAU debido a que la EMPRESA ENCHUFATE está en proceso de migración de datos, asimismo en el siguiente recuadro informo sobre las actividades programadas según lo solicitado:

Actividad Operativa 3 y 4 correspondiente al año 2022

Adecuación al Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria (SIGAU)		Observación		
11	Capacitación en las características y Funcionamiento del SIGAU	0.2	Ago-21	En Proceso
	AO1 Actualización de la migración de la data del sistema SIGA WEB al SIGAU	0.1	Oct-21	Pendiente
	AO2 Fortalecimiento de capacidades en las funcionalidades del SIGAU a las 11 áreas usuarias.	0.1	Nov-21	Pendiente
	AO3 Uso del SIGAU en las Once (11) áreas usuarias.	0.05	Ene-22	Pendiente de implementación por la empresa Enchufate.
AO4	Monitoreo y Retroalimentación del SIGAU. Conformidad del SIGAU por las Áreas Usuarias.	0.05	Feb-22	Pendiente
		0.1	Mar-22	
		0.1	Abr-22	
		0.1	May-22	
		0.1	Jun-22	
		0.1	Jul-22	

Sin otro particular, me suscribo de usted reiterándole las muestras de consideración y estima.

Atentamente;

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
Dr. Freddy Roland Rodríguez Ordóñez  
Director de Gestión Académica

C.c.  
Archivo  
FRRO/DDGACAD.

Detalle de la actividad operativa 12 de la matriz de planificación.

12		Elaboración e Implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad.				Observación
		0.1	Jun-22	0.1	Jul-22	
AO3	Implementación	0.1	Jun-22	0.1	Jul-22	se adjunta la evidencia según informe N° 01
		0.1		0.1	Ago-22	



## INFORME No 1

“Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de los Programas de  
Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén – Fase Diagnóstico y  
Capacitación

**MARZO 2022**

**Dr. Javier Moran Ruiz**

## Contenido

1. Introducción
2. Objetivo general
3. Descripción del servicio
  - 3.1 Actividades
  - 3.2 Requerimientos
4. Metodología
5. Responsables del servicio
6. Programación de actividades
7. Contenidos
8. Participantes
9. Entregables
10. Anexos

## 1. Introducción

El presente informe describe las actividades realizadas en el mes de febrero de acuerdo con el plan de trabajo aprobado. Estas actividades incluyen sesiones de sensibilización y actividades plenarios con los docentes, equipos de calidad de los Programas y el personal de la oficina de calidad. Toda la información del proceso está compartida con los responsables de la oficina de calidad.

[https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vh44yFt4ith\\_wvPIQrpZIfE3b7nbYJA](https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vh44yFt4ith_wvPIQrpZIfE3b7nbYJA)

## 2. Objetivo General

Sensibilizar a los colaboradores de las áreas de alcance del SGC y ejecutar los instrumentos para el diagnóstico del SGC.

## 3. Descripción del servicio

### 3.1. Actividades:

- a. Sesión de apertura
- b. Sesiones plenarios de sensibilización
- c. Sesiones plenarios para el uso de los instrumentos del diagnóstico del SGC.
- d. Sesiones plenarios para la elaboración de la matriz diagnóstica del SGC.

### 3.2. Requerimientos:

- 3.2.1 Plan estratégico Institucional
- 3.2.2 Plan del S.GC.

## 4. Metodología

El enfoque metodológico para las actividades es de carácter interactivo compuesto por un trabajo de diagnóstico, diseño y elaboración. Por tanto, considerará procedimientos e instrumentos para el desarrollo de los entregables mencionados en el alcance. Las actividades se realizan a través de talleres, sesiones plenarios, asesorías y revisión documental. Cada programa tendrá un cronograma específico de trabajo.

## 5. Responsables del servicio:

Dr. Javier Moran Ruiz (Capitador)

## **6. Programación de actividades:**

- 09-02-22: Sesión de apertura del proceso de Implementación del SGC – UNJ
- 14-02-22: Planeamiento Fase 1 (SGC – UNJ) / Sensibilización SGC – UNJ
- 16-02-22: Plan operativo Fase 1 (SGC – UNJ)
- 18-02-22: Diagnostico del SGC – UNJ
- 21-02-22: Inicio de aplicación de cuestionario – Diagnóstico SGC – UNJ
- 01-03-22: Respuesta a la Matriz Diagnóstica

## **7. Contenidos**

- 7.1. Matriz Diagnóstica
- 7.2. Cuestionario - Diagnóstico SGC – UNJ
- 7.3. Plenarias de sensibilización

## **8. Participantes**

Los participantes son:

- a. Comités de acreditación de los Programas
- b. Oficina de Calidad

## **9. Entregables**

- 9.1 Matriz Diagnóstica
- 9.2 Resultados del cuestionario

## **10. Anexos**

- 10.1 Matriz Diagnóstica
- 10.2 Cuestionario para el diagnóstico de un SGOE



## INFORME No 2

“Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de los Programas de  
Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén – Fase Diagnóstico y  
Capacitación

**ABRIL 2022**

**Dr. Javier Moran Ruiz**

## Contenido

1. Introducción
2. Objetivo general
3. Descripción del servicio
  - 3.1 Actividades
  - 3.2 Requerimientos
4. Metodología
5. Responsables del servicio
6. Programación de actividades
7. Contenidos
8. Participantes
9. Entregables
10. Anexos

## 1. Introducción

El presente informe describe las actividades realizadas en el mes de febrero de acuerdo con el plan de trabajo aprobado. Estas actividades incluyen sesiones de sensibilización y actividades plenarios con los docentes, equipos de calidad de los Programas y el personal de la oficina de calidad. Toda la información del proceso está compartida con los responsables de la oficina de calidad.

[https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vh44ytfI4ith\\_wvPIQrpZIfE3b7nbYJA](https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vh44ytfI4ith_wvPIQrpZIfE3b7nbYJA)

## 2. Objetivo General

Sensibilizar a los colaboradores de las áreas de alcance del SGC y ejecutar los instrumentos para el diagnóstico del SGC.

## 3. Descripción del servicio

### 3.1. Actividades:

- a. Sesiones plenarios para el uso de los instrumentos del diagnóstico del SGC.
- b. Sesiones plenarios para la elaboración de la matriz diagnóstica del SGC.
- c. Aplicación de cuestionario diagnóstico

### 3.2. Requerimientos:

- 3.2.1 Plan estratégico Institucional
- 3.2.2 Plan del S.GC.

## 4. Metodología

El enfoque metodológico para las actividades es de carácter interactivo compuesto por un trabajo de diagnóstico, diseño y elaboración. Por tanto, considerara procedimientos e instrumentos para el desarrollo de los entregables mencionados en el alcance. Las actividades se realizan a través de talleres, sesiones plenarios, asesorías y revisión documentaria. Cada programa tendrá un cronograma específico de trabajo.

## 5. Responsables del servicio:

Dr. Javier Moran Ruiz (Capacitador)

## 6. Programación de actividades:

07 al 14 de marzo

- Respuesta a Matriz Diagnóstica
- Diseño Capstone Project
- Respuesta a cuestionario diagnóstico

14 al 18 de marzo

- Respuesta a Matriz Diagnóstica
- Diseño Capstone Project
- Respuesta a cuestionario diagnóstico

21 al 25 de marzo

- Respuesta a Matriz Diagnóstica
- Diseño Capstone Project
- Respuesta a cuestionario diagnóstico

28 de marzo al 31 de marzo

- Respuesta a Matriz Diagnóstica
- Diseño Capstone Project
- Respuesta a cuestionario diagnóstico
- Entrevista con jefes de procesos.

## 7. Contenidos

7.1. Matriz Diagnóstica

7.2. Cuestionario - Diagnóstico SGC – UNJ

## 8. Participantes

Los participantes son:

- a. Comités de acreditación de los Programas
- b. Oficina de Calidad

## 9. Entregables

9.1 Informe Diagnóstico

## 10. Anexos

10.1 Matriz Diagnóstica

10.2 Cuestionario para el diagnóstico de un SGOE



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN**

**COMISIÓN ORGANIZADORA**

### III. Actividades orientadas a la adecuada prestación del servicio educativo.

**SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE**

[www.unj.edu.pe](http://www.unj.edu.pe)



**CONTACTO**

076-607368  
982760743



**EMAIL**

[secpresidencia@unj.edu.pe](mailto:secpresidencia@unj.edu.pe)  
[Secautoevaluacion@unj.edu.pe](mailto:Secautoevaluacion@unj.edu.pe)



**DIRECCIÓN**

Calle Teresa Jaén - San  
Ignacio km 2.4 Sector  
Yanuyacu

**93**

Detalle de la actividad operativa 18 de la matriz de planificación.

Implementación y Monitoreo del Cumplimiento del Criterios de acreditación según Modelo CINDA.		Observación		
AO1	Elaboración de Plan anual	0.1	Dic-21	Se reprogramara las actividades para mes de Noviembre por atención al proceso de acreditación de las carreras de ingeniería
AO2	Aprobación del Plan	0.1	Ene-22	
		0.1	Feb-22	
		0.1	Mar-22	
		0.1	Abr-22	
			May-22	
AO3	Implementación del plan ( EXPLICAR CON MAS DETALLES)	0.1	Jun-22	
		0.1	Jul-22	
		0.1	Ago-22	
		0.1	Set-22	

18

Detalle de la actividad operativa 21 de la matriz de planificación.

21	Implementación de las recomendaciones para la virtualización de los aprendizajes, en el marco de la colaboración IESALC-UNESCO/PMESUT		Observación
	Recojo y aceptación de recomendaciones para la virtualización de los aprendizajes, en el marco de la colaboración IESALC-UNESCO/PMESUT		
AO3	Sistematización de la información recogida en la evaluación en la aplicación de recomendaciones para la virtualización de los aprendizajes	0.1	Ago-22
AO4	Elaboración del informe final de las recomendaciones para la virtualización de los aprendizajes	0.2	Dic-21
		0.25	Ene-22
			las evidencias se informan según Resolución N° 340-2022-CO-UNJ

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 340-2022-CO-UNJ

Jaén, 08 de agosto del 2022

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 03 de agosto del 2022, Oficio N° 425-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 03 de agosto del 2022; Oficio N° 1438-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 22 de julio del 2022; Informe N° 0762-2022-UNJ/OPP de fecha 15 de julio del 2022; Oficio N° 1384-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 13 de julio del 2022; Oficio N° 370-2022-UNJ-P/VPACD de fecha 13 de julio del 2022, “Programa de Capacitación Docente 2022”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, con Resolución N° 119-2022-CO-UNJ de fecha 31 de marzo del 2022, se encarga las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 1 de abril de 2022, al Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la “Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno”;

Que, mediante Resolución N° 138-2022-CO-UNJ, de fecha 08 de abril del 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional de la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Oficio N° 1438-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 22 de julio del 2022, el Director General de Administración remite al Vicepresidente Académico, la disponibilidad presupuestal por el importe S/ 22 400.00 soles, para el Programa de Capacitación Docente año Académico 2022, según el Informe N° 762-2022-UNJ/OPP de fecha 18 de julio del 2022 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN N° 340-2022-CO-UNJ

Jaén, 08 de agosto del 2022

Que, Mediante Oficio N° 1438-2022-UNJ-PV/PACAD, de fecha 22 de julio del 2022, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora (e), el Programa de Capacitación Docente 2022, el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los docentes en aspecto pedagógicos y tecnológicos con enfoque de competencias alineado al modelo educativo; asimismo, solicita aprobación del mencionado programa mediante acto resolutivo en Sesión de Comisión Organizadora, ya que cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 22,400.00 soles;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de agosto del 2022, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, el Programa de Capacitación Docente 2022 de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Programa de Capacitación Docente 2022 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Vicepresidencia Académica la supervisión del Programa de Capacitación Docente del año 2022.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Presidente (e)



Abg. Alejandra Karina Medina Rodríguez  
Secretario General

Detalle de la actividad operativa 22 de la matriz de planificación.

Implementación del plan de fomento a la carrera docente		observación
Desarrollo de actividades académicas (diplomados, capacitaciones, talleres, cursos, etc) que fomentan la carrera docente.		
AO3	Taller: Herramientas pedagógicas y tecnológica para aprendizaje virtual	0.5 Ago-21
AO4	Curso-Taller: Configuración y uso de la plataforma de gestión de aprendizaje Moodle.	0.1 Set-21
AO5	Curso taller: Didáctica y aprendizaje activo en entornos virtuales de aprendizaje	0.1 Oct-21 Nov-21
AO6	Curso taller: Formación docente en educación basada en competencias	0.1 Dic-21
AO7	Curso: Investigación-acción con RSU	0.1
22		se envía la evidencia según informe N° 457-2022-2022-UNJ-P/V

*"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"*

**MAD N° 473625**

Jaén, 17 de agosto de 2022.

OFICIO N° 457-2022-UNJ-P/VPACAD

Señor:

M.Sc. Leonardo Damián Sandoval  
 Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNJ / 0.40 cc  
Presente.

17 AOG 2022

15  


**ASUNTO : ALCANZO INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES**  
**Ref. - OFICIO N° 254-2022-UNJ-P-OGC/L**

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente, a la vez, en mérito al documento de la referencia sobre la matriz de actividades, alcanzo la siguiente información:

**ACTIVIDAD 21**

AO3	Sistematización de la información recogida en la evaluación en la aplicación de recomendaciones para la virtualización de los aprendizajes
AO4	Elaboración del informe final de las recomendaciones para la virtualización de los aprendizajes

La actividad 21 **corresponde a las actividades orientadas a la prestación de servicio educativo**, sobre este particular la implementación de las recomendaciones para la virtualización de los aprendizajes en el marco de colaboración IESALC-UNESCO/PMESUT, el año pasado la propuesta para la capacitación en uso de la Plataforma de Gestión de Aprendizaje Moodle, se programó en el POI de la VPACAD, sin embargo fue desestimado con MEMORANDO MULTIPLE N° 030-2021-UNJ/P, por tanto esta actividad nuevamente se programó en el presente año, el cual está aprobado mediante Resolución N° 340-2022-CO-UNJ. Al finalizar la capacitación, las actividades AO3 Y AO4 serán remitidas en el informe cuatrimestral 2022.

**ACTIVIDAD 22**

AO3	Taller: Herramientas pedagógicas y tecnológica para aprendizaje virtual
AO4	Curso-Taller: Configuración y uso de la plataforma de gestión de aprendizaje Moodle.
AO5	Curso taller: Didáctica y aprendizaje activo en entornos virtuales de aprendizaje
AO6	Curso taller: Formación docente en educación basada en competencias
AO7	Curso: Investigación-acción con RSU

La actividad 22 **corresponde a las actividades orientadas a la prestación de servicio educativo**, sobre este particular *la implementación del plan de fomento a la carrera docente*, el año pasado los talleres y cursos fueron contemplados en el plan de fomento a la carrera docente, y en el POI de la VPACAD, sin embargo fue desestimado con MEMORANDO MULTIPLE N° 030-2021-UNJ/P, por tanto esta actividad en el 2022



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

nuevamente se programó para el presente año el cual está aprobado mediante Resolución N° 340-2022-CO-UNJ, en consecuencia las actividades AO3, AO4, AO5, AO6 serán remitidas en el informe cuatrimestral 2022. Solamente la AO7 se cumplió respecto al curso Investigación Acción a través de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, quién con informe mediante OFICIO N° 193-2021-UNJ/VPA/DRSU, presenta a la Vicepresidencia Académica detalles del desarrollo de la capacitación. Como evidencia adjunto el informe N° 002-2021/ARAV, presentado a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria por el Dr. Augusto Roberto Apaza Vargas Consultor.

**ACTIVIDAD 29**

AO4	Ejecución de ampliación de oferta académica.
-----	--

La **actividad 29** corresponde a las actividades de gestión para ampliación de oferta académica, sobre este particular la ejecución de oferta académica se está cumpliendo con los plazos establecidos en la matriz de actividades, para tal fin se ha constituido el equipo de trabajo aprobado mediante Resolución N° 235-2022-CO-UNJ. Como evidencia adjunto el informe N° 008-2022-VRA-UNJ/ET

Agradeciendo la atención que brinde al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
  
Abner Milan Barzola Carifias  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

CC  
Archivo  
AMBC/mrg



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2018-SUNEDU/CD  
RECTORADO



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

MEMORANDO MULTIPLE N° 030-2021-UNJ/P

SEÑOR: **Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas**  
Vicepresidente Académico de la UNJ  
**Mg. Wilder Gómez Penadillo**  
Director General de Administración

MAD: 385815

ASUNTO: Suspensión de actos administrativos referente a solicitud de contratación de profesionales para implementación de capacitación Docente 2021-Proyecto Gesca.

Referencia: Informe N° 186-2021-UNJ/UEI/P.GESCA/C

FECHA: Jaén, 05 de noviembre del 2021

Por medio de la presente, en virtud al Informe emitido por la Coordinadora del Proyecto Gesca, mediante la cual advierte referente a la contratación de servicios profesionales para la implementación del Programa de Capacitación Docente 2021, se le requiere con carácter de urgente suspender todos los actos administrativos que se vienen realizando al respecto, hasta la evaluación y correspondiente decisión en Sesión de Comisión Organizadora, el cual será comunicado en su oportunidad.

Se comunica, para su atención, cumplimiento y fines

Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISIÓN ORGANIZADORA

*Dr. Oscar Andrés Gamarrá Torres*  
PRESIDENTE

C.c.  
Archivo  
OAG/lev



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

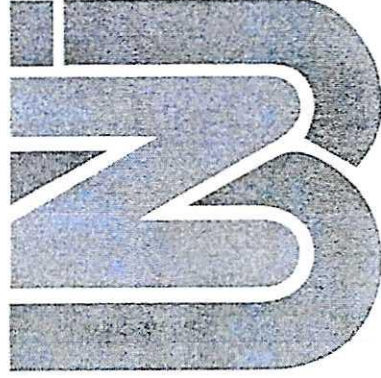
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022

JAÉN - PERÚ

julio, 2022



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

CONTENIDO

I. JUSTIFICACION .....	3
II. OBJETIVO.....	3
III. METAS .....	3
IV. METODOLOGIA .....	4
V. CONTENIDO DE LOS CURSOS - TALLERES .....	4
5. CRONOGRAMA.....	4
6. ORGANIZACIÓN.....	6
7. PRESUPUESTO.....	6



*"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"*

## I. JUSTIFICACION

En el marco del Plan Estratégico 2019 – 2022 de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), aprobado con Resolución N° 190--2019-CO-UNJ del 23 de mayo del 2019, se establece Objetivos Estratégicos Institucionales, siendo el primero, asegurar la calidad de la educación superior universitaria en la UNJ, para ello, se plantea dos tareas, la primera realizar el seguimiento de las prácticas de gestión académica y pedagógicas desarrolladas en las carreras profesionales, y la segunda, fortalecer las capacidades docentes para el ejercicio de buenas prácticas formativas, contempladas en el plan de fomento docente 2022. Bajo este contexto, la Vicepresidencia Académica, es responsable de atender las necesidades de capacitación docente permanente, asimismo de diseñar e implementar, según los lineamientos otorgados por la universidad, las actividades de capacitación.

Asimismo, con Resolución N° 337-2021-CO-UNJ del 25 de octubre del 2021, se aprueba la Matriz de Planificación de Actividades de la Universidad Nacional de Jaén, donde en la dimensión III: actividades orientadas a la adecuada prestación del servicio educativo, la actividad N° 22 está programada la implementación del plan de fomento de la carrera docente, donde se ha programado desarrollar los siguientes cursos-talleres: Configuración y uso de la plataforma de gestión de aprendizaje Moodle, Formación docente con enfoque educativo de competencias, Herramientas de diseño pedagógico, Diseño instruccional para aprendizaje activo, por estos fundamentos y en aras de garantizar el fortalecimiento técnico profesional docente de la UNJ, se presente el programa de capacitación 2022, para garantizar la calidad en la formación de los estudiantes

## II. OBJETIVO

Fortalecer las capacidades de los docentes en aspectos pedagógicos y tecnológicos con enfoque de competencias alineado al modelo educativo.

## III. METAS

Capacitar a 120 docentes.

*"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"*

#### IV. METODOLOGIA

La capacitación en adaptación de educación a distancia es eminentemente práctica, y se realizará con exposiciones en tiempo real, utilizando video conferencia sincrónicas.

#### V. CONTENIDO DE LOS CURSOS - TALLERES

##### 1. Configuración y uso de la plataforma de gestión de aprendizaje Moodle

- Capacitación LMS MOODLE (Funciones Generales)
- Personalización de entorno e instalación y configuración complementaria. (Procesos Adicionales)

##### 2. Formación docente con enfoque educativo de competencias

- Estrategias Didácticas
- Evaluación formativa y retroalimentación
- Presentación del diseño y retroalimentación

##### 3. Herramientas de diseño pedagógico

- Elaboración de la guía de aprendizaje en sintonía con el modelo educativo y el perfil del egresado.
- Elaboración de instrumentos de evaluación y rubricas de calificación.
- Implementación de fichas de seguimiento, monitoreo y control de las actividades académicas.

##### 4. Diseño instruccional para aprendizaje activo

- Implementación de metodologías pedagógicas acorde con las necesidades de las escuelas profesionales.

El desarrollo de los cursos talleres estará a cargo de profesionales y/o empresas con experiencia en Tecnología de la Información y Comunicación, así como de procesos pedagógicos, utilizando procedimiento basado en el enfoque por competencias y alineados al modelo educativo de la UNJ.

##### 5. CRONOGRAMA

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

	20 jul	21 jul	22 jul	23 jul	25 jul	26 jul	26 ago	27 ago	29 ago	30 ago	26 set	27 set	28 set	17 oct	18 Oct	19 oct
1. Configuración y uso de la plataforma de gestión de aprendizaje Moodle																
Capacitación LMS MOODLE (Funciones Generales)																
Personalización de entorno e instalación y configuración complementaria. (Procesos Adicionales)																
2. "Formación docente con enfoque educativo de competencias"																
Enfoque educativo de formación de competencias																
Estrategias Didácticas																
Evaluación formativa y retroalimentación																
Presentación del diseño y retroalimentación																
3. Herramientas de diseño pedagógico																
Elaboración de la guía de aprendizaje en sintonía con el modelo educativo y el perfil del egresado.																
Elaboración de instrumentos de evaluación y rubricas de calificación.																
Implementación de fichas de seguimiento, monitoreo y control de las actividades académicas.																
4. Diseño instruccional para aprendizaje activo																
Implementación de metodologías pedagógicas acorde con las necesidades de las escuelas profesionales.																

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

6. ORGANIZACIÓN

Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Jaén

7. PRESUPUESTO

Curso - Taller	Modalidad	Monto
1. Configuración y uso de la plataforma de gestión de aprendizaje Moodle	Virtual	S/. 8,000.00
2. Formación docente con enfoque educativo de competencias	Virtual	S/. 8,000.00
3. Herramientas de diseño pedagógico	Virtual	S/. 3,200.00
4. Diseño instruccional para aprendizaje activo	Virtual	S/. 3,200.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 22,400.00</b>

Detalle de la actividad operativa 24 de la matriz de planificación.

24		Elaboración e Implementación de un Programa de Apoyo Académico al Estudiante.		observación
AO1	Elaboración del plan de Apoyo Académico al Estudiante.	0.1	Nov-21	se envía evidencia según elaboración plan de apoyo académico al estudiante, pero aún falta las actividades 2,3,4,5 lo cual se estarán reprogramando para el próximo informe del mes de Diciembre
		0.1	Dic-21	
		0.1	Ene-22	

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**



**PLAN DE APOYO ACADÉMICO AL ESTUDIANTE**

**JAÉN - PERÚ**

**JULIO 2022**

## PLAN DE APOYO ACADÉMICO AL ESTUDIANTE

### FUNDAMENTACIÓN.

Con la finalidad de amortiguar el paso de la etapa escolar a la universidad y así minimizar o evitar las dificultades para conseguir los resultados académicos que desde ya se presentan en los primeros semestres de la universidad. La pedagogía plantea varios beneficios que los estudiantes pueden obtener a través del refuerzo académico, entre los más importantes tenemos:

- Fortalecimiento de los métodos de estudio mediante el aprendizaje de técnicas, uso de herramientas y recursos que fomenten el hábito y el interés por el estudio. (búsqueda en la web, fichaje, citas, referenciar, parafraseo...)
- Apoyo académico de los conocimientos adquiridos en clase y, en algunos casos ampliados.
- Motivación al estudiante; fomentando su confianza y seguridad haciendo que el estudiante se anime a aprender cada vez más y valore al estudio como algo fundamental y necesario para su vida.
- El aprendizaje es más práctico, las clases son más amenas de tal manera que permita una fijación más profunda de las capacidades y por ende de las competencias.
- Participación en estrategias y técnicas que permiten al estudiante afrontar de una forma más resiliente el estrés académico.
- Los espacios de confianza, fraternidad, trabajo en equipo constante entre otros hacen sentir al estudiante más protagonista de su aprendizaje permitiendo que el rendimiento aumente y por tanto se alcancen mejores logros académicos.

En este sentido y en el marco de los principios de equidad, justicia, transparencia, legalidad y oportunidad; la UNJ propicia un espacio que beneficia a los estudiantes complementando al refuerzo académico como una oportunidad para el crecimiento del estudiante que necesita de un apoyo académico para alcanzar los objetivos propuestos en esta etapa nueva de su vida.

### FINALIDAD

Fortalecer las capacidades académicas de los estudiantes de los primeros ciclos de la universidad para contribuir con logro de los resultados del estudiante con el fin de alcancen los objetivos educacionales de su carrera profesional.

Los cursos cuya parte práctica serán desarrollados en el apoyo académico son específicamente de los cursos programados en el plan de estudios del primer y segundo semestre según muestra la tabla:

N°	Carrera Profesional	Ciclo	Cursos del Plan de Estudios	Tipo de Estudios	HORAS		HP/R	Cursos a Reforzar
					T	P		
1	Ing. Civil	I	Cálculo diferencial	EE	48	32	16	X
			Química General	EE	32	64	32	X
			Introducción a la Ingeniería Civil	EEE	16	32	16	-
			Ecología y Medio Ambiente	EG	16	32	16	-
			Epistemología	EG	32	32	16	-
		II	Lenguaje y Comunicación Integral	EG	32	32	16	X
			Métodos y Técnicas de Estudio	EG	16	32	16	X
			Cálculo integral	EE	48	32	16	X
			Álgebra lineal	EE	48	32	16	X
			Física general	EE	32	64	32	X
2	Ing. Mecánica y Eléctrica	I	Geología	EE	48	32	16	-
			Dibujo para ingeniería CAD	EG	32	32	16	X
			Redacción científico -técnica	EG	16	32	16	-
			Matemática Básica.	EE	48	32	16	X
			Química General.	EE	32	64	32	X
			Introducción a la Ing. Mecánica y Eléctrica.	EEE	16	32	16	-
			Ecología y Medio Ambiente.	EG	16	32	16	-
			Epistemología.	EG	32	32	16	-
			Lenguaje y Comunicación Integral.	EG	32	32	16	X
			Métodos y Técnicas de Estudio.	EG	16	32	16	X
3	Ing. Forestal y Ambiental	I	Cálculo diferencial e integral de una variable.	EE	48	32	16	X
			Álgebra Lineal.	EE	48	32	16	X
			Estática (mecánica).	EE	48	32	16	X
			Electricidad y Magnetismo.	EE	32	64	32	X
			Dibujo Mecánico (CAD).	EG	32	32	16	X
		II	Redacción Científico-Técnica.	EG	16	32	16	-
			Matemática Básica	EE	48	32	16	X
			Biología General	EE	48	32	16	X
			Química General	EE	48	32	16	X
			Introducción a la Ingeniería Ambiental y Forestal	EEE	16	32	16	-
4	Ing. De Alimentos	I	Epistemología	EG	32	32	16	-
			Lengua y Comunicación	EG	32	32	16	X
			Métodos y Técnicas de Estudio	EG	16	32	16	X
			Cálculo Diferencial e Integral de una variable	EE	48	32	16	X
			Microbiología Ambiental	EEE	32	64	32	X
		II	Química Orgánica	EE	48	32	16	X
			Física General	EE	48	32	16	X
			Dibujo para Ingeniería (CAD)	EG	32	32	16	X
			Redacción Científico-Técnica	EG	16	32	16	-
			Matemática Básica	EE	48	32	16	X
I	Química General	EE	32	64	32	X		
	Ecología y Medio Ambiente	EG	16	32	16	X		

5	Tecnología Médica	II	Introducción a la Industria Alimentaria	EEE	16	32	16	-
			Epistemología	EG	32	32	16	-
			Lenguaje y Comunicación Integral	EG	32	32	16	X
			Métodos y Técnicas de Estudio	EG	16	32	16	X
			Cálculo Diferencial e Integral de Una Variable	EE	48	32	16	X
			Química Orgánica	EE	32	64	32	X
			Biología General	EE	48	32	16	X
			Física General	EE	48	32	16	X
			Dibujo para Ingeniería (CAD)	EG	32	32	16	X
			Redacción Científico-técnica	EG	16	32	16	-
			Matemática Básica.	EG	48	32	16	X
			Química General.	EE	32	64	32	X
			Ecología y Medio Ambiente.	EG	16	32	16	-
		I	Introducción a la Tecnología Médica.	EEE	16	32	16	-
			Epistemología.	EG	32	32	16	-
			Lenguaje y Comunicación Integral.	EG	32	32	16	X
			Métodos y Técnicas de Estudio.	EG	16	32	16	X
			Bioestadística y Demografía.	EG	48	32	16	X
			Química Orgánica.	EE	32	64	16	X
			Anatomía Funcional.	EE	48	32	16	X
			Fisiología Humana.	EE	48	32	16	X
			Primeros Auxilios.	EEE	32	32	16	X
			Redacción Científico-Técnica.	EG	16	32	16	-

La tabla muestra los cursos según el plan de estudios del primer y segundo semestre por escuela profesional, a qué tipo de estudios pertenecen cada uno de los cursos según la malla curricular, las horas acumuladas por semestre donde se pueden identificar las horas de teoría y las horas de práctica, las posibles cantidades de horas a trabajar en el apoyo académico y finalmente se muestra con una X aquellos cursos cuyas horas de práctica a ser reforzadas.

#### METODOLOGÍA

- Los cursos que integrarían el apoyo académico serán solo aquellos cuya naturaleza basa su profundidad en la práctica (marcados con una X), es decir, aquellos cuyas horas de práctica permita al estudiante el logro de competencias al que aporta el curso.
- El tiempo del apoyo académico será igual a lo programado en el plan de estudios de cada carrera profesional, es decir oscilan entre 2 y 4 horas semanales por curso durante todo el I y II semestre.
- El apoyo académico estará a cargo de un docente externo y se desarrollaran según los temas del sílabo y en coordinación con las horas de teoría ya trabajadas por el docente a cargo del curso según la carga horaria aprobada por la escuela profesional y en horario posterior y diferente según el espacio disponible de los estudiantes.

- Las calificaciones obtenidas en el apoyo académico a cargo del docente (de apoyo académico) se entregarán al docente a cargo del curso y se promediará de acuerdo con el sistema de evaluación de la UNJ.

**PROCESO**

<b>IMPLEMENTACIÓN</b>		<b>PROGRAMA</b>	
<b>Descripción</b>	Plan de apoyo académico al estudiante.		
<b>Requisito</b>	Estar matriculado en los cursos según el plan de estudios de la escuela profesional		
<b>Procedimiento (Etapas)</b>	Oficina de Tecnología de la Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar el correo institucional a los estudiantes de acuerdo al registro de matrícula.</li> <li>- Elaborar el programa de apoyo académico que incluyan los cursos que se van a reforzar.</li> <li>- Disponer de los espacios de biblioteca de cada escuela profesional para el desarrollo de las actividades.</li> <li>- Difundir el programa de apoyo académico.</li> <li>- Evaluar el nivel de satisfacción de los estudiantes.</li> </ul>	
	Vicepresidencia Académica y Dirección de Gestión Académica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar las cargas horarias para los docentes</li> <li>- Comunicar los cursos que se reforzarán para las coordinaciones entre el docente responsable del curso y el responsable del apoyo académico.</li> <li>- Coordinar con los docentes para definir los horarios y el buen desarrollo del apoyo académico.</li> </ul>	
	Escuela Profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución del apoyo académico</li> <li>- Garantizar la participación total de los estudiantes en las clases de apoyo académico.</li> </ul>	
<b>Recursos (humanos y económicos)</b>	Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inscribirse en el apoyo académico</li> <li>- Participar en las actividades de apoyo académico según el horario establecido previamente.</li> <li>- Revisar las guías de aprendizaje</li> <li>- Desarrollar prácticas dirigidas</li> <li>- Consultar el material didáctico</li> <li>- Cumplir con las tareas académicas</li> <li>- Participar de la evaluación de los aprendizajes</li> </ul>	
	Oficina de Tecnologías de la Información	2	S/. 00.00

	Carrera Profesional	1	S/. 00.00
	Vicepresidencia Académica y Dirección de Gestión Académica.	Ing. Civil. = 4 Ing. ME= 4 Ing. FA= 5 Ing. IA= 5 Tec. Médica = 4	S/. 2,200.00
<b>Adecuación Normativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de Comisión Organizadora que aprueba el Plan de Apoyo Académico</li> <li>- Registrar su inscripción en el apoyo académico.</li> <li>- Participar e interactuar en las actividades de manera puntual según el horario</li> <li>- Cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad por la covid-19</li> <li>- Cumplir con las actividades académicas definidas en la guía de aprendizaje (módulos de práctica)</li> <li>- Desarrollar las prácticas dirigidas</li> <li>- Presentar los trabajos dejados por el docente</li> <li>- Participar de la evaluación de aprendizaje</li> </ul>		
<b>Compromisos (Estudiantes)</b>			

#### HORARIO

El horario se definirá en acuerdo entre el docente a cargo del curso, el docente del apoyo académico, el director de escuela profesional y la disponibilidad de los estudiantes.

Escuela Profesional	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Ingeniería Civil					
Ingeniería Mecánica Eléctrica					
Ingeniería de Industrias Alimentarias					
Ingeniería Forestal y Ambiental					
Tecnología Médica					

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 314-2022-CO-UNJ

Jaén, 25 de julio del 2022

VISTO: Con el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de julio del 2022, el Oficio N° 006-2022-UNJ/VPA/DRSU de fecha 21 de julio del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”.

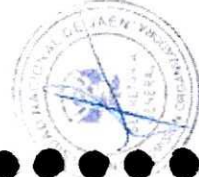
Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación

Que, con Resolución N° 119-2022-CO-UNJ de fecha 31 de marzo del 2022, se encarga las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 01 de abril de 2022, al Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo;

Que, en el Artículo 47 inciso 47.1 del Estatuto aprobado con Resolución N° 304-2020-CO-UNJ de fecha 29 de septiembre del 2022; precisa que La Defensoría Universitaria, es la instancia encargada de tutelar los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. Es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales. No forma parte de la competencia de la Defensoría las denuncias vinculadas con derechos de carácter colectivo, derechos laborales, medidas disciplinarias, evaluaciones académicas de docentes y alumnos y las violaciones que puedan impugnarse por otras vías ya establecidas en la Ley Universitaria N° 30220, así como en el presente Estatuto y los reglamentos internos. El Defensor Universitario es designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector;

Con, Oficio N° 006-2022-UNJ/VPA/DRSU de fecha 21 julio del 2022, el Abg. Luciano Bueno Villacorta – Jefe (e) Oficina de Defensoría Universitaria de la UNJ presenta al Presidente de la Comisión Organizadora (e), el Plan de Trabajo para los meses de agosto a diciembre de 2022, para su revisión, visto bueno y aprobación correspondiente;



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 314-2022-CO-UNJ

Jaén, 25 de julio del 2022

Que, en sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22 de julio de 2022, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, aprobar el plan de trabajo Agosto a Diciembre del 2022 de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo de Agosto a Diciembre del 2022 de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias de la Universidad Nacional de Jaén para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.**



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Presidente (e)



Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez  
Secretario General

Detalle de la actividad operativa 26 de la matriz de planificación.

26	Elaborar / Implementar el plan de prevención y sanción del hostigamiento o acoso sexual	hostigamiento o acoso			observación
		0.05	Ene-22	Feb-22	
AO6	Memoria sobre el accionar de la Defensoría Universitaria 2019 - 2021 sobre Prevención y Sanción del hostigamiento o Acoso Sexual.	0.1	Mar-22		se adjunta la evidencia según plan de trabajo Agosto -diciembre del presente año

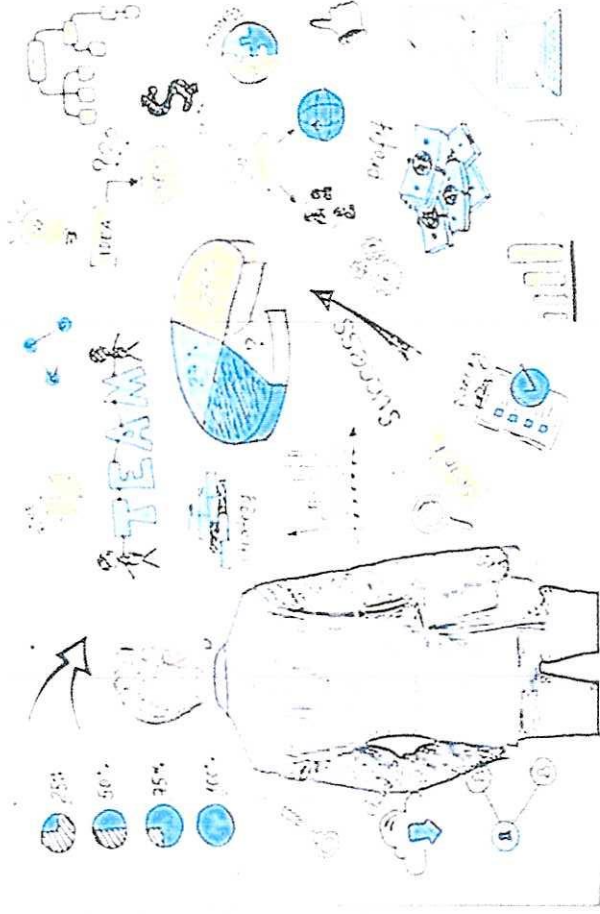


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2018-SUNEDU/CD**  
**DEFENSORÍA UNIVERSITARIA**  
**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**



DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

PLAN DE TRABAJO AGOSTO 2022- DICIEMBRE 2022



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN**



### 1) ANTECEDENTES

La actual Ley Universitaria, N° 30220, reconoce – en su artículo 133° - a la Defensoría Universitaria como la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y como aquella que vela por el mantenimiento de un principio de autoridad responsable.

La Defensoría Universitaria es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales.

La Ley Universitaria remite al Estatuto de cada universidad el establecimiento de los mecanismos de regulación y funcionamiento de la Defensoría Universitaria.

También establece que la Defensoría Universitaria está encargada de velar por el respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria (alumnos, administrativos y docentes), frente a actos u omisiones de las unidades, autoridades o funcionarios de la Universidad que los vulneren; así como de proponer normas, políticas o acciones que permitan mejorar la defensa de los derechos de las personas en los diferentes servicios que la institución brinda a estudiantes, administrativos y profesores.

En síntesis, la Defensoría Universitaria:

- Es un órgano autónomo en el ejercicio de sus funciones e independiente de los órganos de gobierno de la Universidad.
- No recibe órdenes de ninguna autoridad.
- No es un órgano ejecutivo.
- No es parte de la administración ni tiene capacidad sancionadora.
- Los pronunciamientos, recomendaciones y propuestas de la Defensoría Universitaria no son obligatorios ni pueden modificar por sí mismos las decisiones de los órganos de gobierno de la Universidad.
- La acción de la Defensoría Universitaria se basa en su capacidad de convencimiento y de persuasión.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2018-SUNEDU/CD**  
**DEFENSORÍA UNIVERSITARIA**  
**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

La Ley Universitaria, Ley N° 30220, promulgada el 8 de julio del año 2014, instituyó al Defensor Universitario en todas las universidades, públicas y privadas, de nuestro país.

¿Qué hace la Defensoría Universitaria?

- Vela por el respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria: alumnos, personal administrativo y docentes; frente a actos u omisiones de las unidades, autoridades o funcionarios de la Universidad que los vulneren.
- Actúa frente a retrasos, obstrucciones, desconsideraciones, negligencias, abusos o cualquier manifestación de una mala administración.
- Recibe consultas y/o quejas de cualquier miembro de la comunidad universitaria UNJ (estudiantes, docente y personal administrativo).
- Propone normas, políticas o acciones que permitan mejorar la defensa de los derechos de las personas en los diferentes servicios que la institución brinda a estudiantes, personal administrativo y profesores.

¿Qué acciones concretas realiza la Defensoría Universitaria?

- Interpone sus buenos oficios ante casos de posible vulneración de derechos de un integrante o un grupo de integrantes de la comunidad universitaria.
- Recaba de las distintas instancias o unidades de la Universidad la información que considere oportuna y necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Solicita la colaboración de las autoridades y funcionarios de cualquier órgano universitario para el desarrollo de sus funciones.
- Asiste al Consejo Universitario y a la Asamblea Universitaria en los casos previstos en el Estatuto y en el Reglamento de la DU.
- Elabora informes cuando lo considere oportuno.
- Efectúa las recomendaciones y propuestas que considere adecuadas para la solución de los casos sometidos a su conocimiento.
- Elabora y presenta anualmente una Memoria de sus actividades.
- Propone acciones para fomentar una cultura de respeto de derechos en la Universidad.
- Hace de conocimiento de la comunidad universitaria información concerniente a los



temas de su competencia, mediante boletines y otros medios de comunicación de la Universidad.

- o Pone en conocimiento de las Secretarías Académicas de las Facultades, los Departamentos Académicos, la Dirección de Recursos Humanos o la Comisión para la prevención y sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual, de aquellas situaciones donde puedan verse vulnerados los derechos de uno o más integrantes de la comunidad universitaria.

¿Cuáles son los principios de actuación de la Defensoría Universitaria?

- o Independencia: La Defensoría Universitaria es independiente de los órganos de gobierno de la Universidad.
- o Flexibilidad: La actuación de la Defensoría Universitaria debe guiarse por la accesibilidad, la inmediatez y la ausencia de formalismos.
- o Confidencialidad: Toda actuación de la Defensoría Universitaria garantiza la absoluta confidencialidad a cualquier miembro de la comunidad universitaria.

## **2) ACCIONES PREVENTIVAS CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL**

El Reglamento de la Ley N° 27942. Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP, dispone en su artículo 47° que “los Centros Universitarios (...) desarrollan acciones de prevención del hostigamiento sexual, a través de la Defensoría Universitaria, conjuntamente con el Departamento de Bienestar Universitario o el que haga sus veces”.

Las acciones preventivas previstas por el citado Reglamento son las siguientes:

- a) Difusión de la Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual y su Reglamento, de los documentos normativos internos del centro universitario, formatos de denuncia, el flujo del procedimiento y los plazos con los que cuentan las autoridades u órganos designados; a través de medios escritos, electrónicos, redes sociales, entre otros.
- b) Charlas o talleres informativos para la sensibilización de la comunidad universitaria en materia de prevención del hostigamiento sexual.



- c) Desarrollo anual de eventos de capacitación sobre prevención del hostigamiento sexual para la comunidad universitaria y promoción de la investigación vinculada al hostigamiento sexual a nivel de pregrado y posgrado.

### **3) MISIÓN DE LA DU**

Velar por el respeto de los derechos de las y los miembros de la comunidad universitaria y supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración y de la prestación de los servicios universitarios.

### **4) VISIÓN DE LA DU**

Contribuir al pleno respeto de los derechos y al cumplimiento de los deberes de todas y todos los miembros de la comunidad universitaria para lograr una universidad reconocida por su formación integral, multi e interdisciplinaria; por su investigación de calidad; y por su reflexión crítica y capacidad de propuesta en nuestro país.

### **5) OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Garantizar la independencia, la flexibilidad en la atención y la confidencialidad de la Defensoría Universitaria.
2. Lograr una mayor accesibilidad y una rápida recepción de las consultas y quejas presentadas ante la Defensoría Universitaria.
3. Difundir el rol, las funciones y las acciones de la Defensoría Universitaria a todas y todos los miembros de la comunidad UNJ.
4. Fortalecer la institucionalidad de la Defensoría Universitaria.
5. Desarrollar una política preventiva y propositiva en la acción de la Defensoría Universitaria.
6. Promover un clima de diálogo, de confianza, de participación y de coordinación entre todas las unidades, grupos y miembros de nuestra comunidad UNJ.
7. Identificar, prevenir y proponer soluciones a las problemáticas de los distintos grupos vulnerables de nuestra comunidad UNJ.



8. Identificar y prevenir todas las clases de discriminación en nuestra comunidad UNJ, de cualquier naturaleza.
9. Promover la transparencia de todos aquellos procesos institucionales relevantes para nuestra comunidad UNJ.
10. Promover una acción preventiva, de difusión, capacitación y sensibilización para eliminar el hostigamiento sexual y laboral, y afianzar una cultura de convivencia respetuosa e integridad en nuestra comunidad UNJ.
11. Supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración y de la prestación de los servicios universitarios.

## **6) ACTIVIDADES Y ACCIONES**

Las acciones y actividades propuestas son las siguientes:

- 1) Realizar acciones de difusión sobre el rol y las funciones de la Defensoría Universitaria dirigida a todas y todos los miembros de la comunidad UNJ.
- 2) Elaborar Informes Defensoriales que enfaticen una política preventiva y propositiva de la acción de la Defensoría Universitaria en los siguientes temas:
  - a. Hostigamiento sexual y laboral
  - b. Grupos vulnerables:
    - i. Personas con discapacidad.
    - ii. Personas pertenecientes a grupos étnicos vulnerables.
    - iii. Comunidad LGBTIQ+.
  - c. La discriminación y su identificación en sus diversas clases.
  - d. Transparencia y acceso a la información.

- 3) Realizar campañas de prevención que incluyan acciones de difusión, capacitación y sensibilización para eliminar el hostigamiento sexual y laboral, y afianzar una cultura de convivencia respetuosa e integridad en nuestra comunidad UNJ.
- 4) Elaboración de reportes trimestrales y anuales sobre las actividades de la Defensoría Universitaria.

Las acciones de difusión, capacitación y sensibilización comprenden videos, folletos, charlas de inducción, conferencias, talleres informativos y cursos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2018-SUNEDU/CD**  
**DEFENSORÍA UNIVERSITARIA**  
**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

**7) METAS PARA EL FINAL DEL PERIODO**

Las metas son las siguientes:

- 1) Haber elaborado y difundido dos (02) Informes Defensoriales en toda la comunidad universitaria en el periodo 2022.
- 2) Haber realizado por lo menos dos (2) campañas de prevención que comprendan acciones de difusión, capacitación y sensibilización para eliminar el hostigamiento sexual y laboral, y afianzar una cultura de convivencia respetuosa e integridad en las quince facultades, dieciséis departamentos académicos, en todos los centros e institutos, y en las seis direcciones académicas.

Estas acciones de difusión, capacitación y sensibilización, a su vez, comprenden vídeos, folletos, charlas de inducción, conferencias, talleres informativos y cursos.

**8) CRONOGRAMA**

**AGOSTO**

**Redacción del Manual de Derechos y Deberes de la Comunidad Universitaria UNJ**

Dirigido a toda la Comunidad Universitaria UNJ, integrados por los estudiantes, docentes, trabajadores administrativos y no administrativos; según lo establecido en La Ley Universitaria, Los Estatutos de la UNJ y El Reglamento de Defensoría Universitaria de la UNJ.

Se estima que el material terminará de ser redactado a mitades del mes de Agosto, y su difusión se realizará de forma virtual a través de los correos institucionales de los miembros de la Comunidad Universitaria UNJ. A través del cargo de recepción electrónico, podremos obtener un padrón que será enviado a SUNEDU como medio probatorio para la difusión de las normas de la Comunidad Universitaria UNJ.



**Coordinación con el Defensor Universitario de la Universidad Privada Antenor Orrego**

A través de comunicación formal con el Defensor Universitario de la Universidad Privada Antenor Orrego, se coordinará la realización de un Conversatorio Virtual para finales del mes de Agosto, dirigido a la Comunidad Universitaria UNJ en general, la cual será transmitida a través de la plataforma virtual Zoom y retransmitida a través del Facebook Institucional de la Defensoría Universitaria de la UNJ.

**SETIEMBRE**

**Campaña de Concientización sobre el los Servicios de Defensoría Universitaria UNJ**

Es necesario que la Comunidad Universitaria UNJ tome conciencia de la utilidad de la Defensoría Universitaria como organismo de protección de sus derechos, los cuales están establecidos y especificados en el Manual de Derechos y Deberes de la Comunidad Universitaria UNJ.

Por ello, a través del presente mes, se estarán coordinando exposiciones a la población estudiantil en horas de clase, así como una exposición virtual dirigida a la población administrativa y no administrativa de la UNJ.

**Coordinación sobre el curso virtual sobre Hostigamiento y Acoso Laboral y Sexual**

Dirigido a los docentes, personal administrativo y no administrativo. El presente curso, cuya duración estimada es de 01 mes, servirá para que los trabajadores de la Comunidad Universitaria UNJ tengan conocimiento sobre estas normativas. Dicho curso tendrá lugar en el mes de Octubre del 2022, y se realizará de manera virtual.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2018-SUNEDU/CD**  
**DEFENSORÍA UNIVERSITARIA**  
**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**



OCTUBRE

Ejecución del Curso Virtual sobre Hostigamiento y Acoso Laboral y Sexual

Se procederá a la ejecución del planeamiento del Curso Virtual sobre Hostigamiento y Acoso Laboral y Sexual, el cual se desarrollará durante todo el mes de Octubre, culminando con una evaluación al final del Curso para ponderar la recepción y el conocimiento adquirido por los trabajadores de la Comunidad Universitaria UNJ.

Reunión con el equipo encargado del Desarrollo del Reporte de Sostenibilidad Ambiental en Universidades Peruanas 2022

En atención a lo descrito en la Hoja de Trámite de fecha 15 de Junio del 2022, es necesario reunirse con el equipo mencionado según correo del 16 de Junio del 2022 enviado por Presidencia, para cumplir con la “Encuesta sobre sostenibilidad ambiental en universidades peruanas 2022”.

NOVIEMBRE

Coordinación y Ejecución del I Simposio de Defensores Universitarios

Es necesario traspasar fronteras, y con ello crear vínculos con otras instituciones para la nutrición de la UNJ. Es por ello que se invitará a Defensores Universitarios alrededor del país para que juntos podamos discernir en un Simposio abierto, los temas que necesitan la atención y/o una reestructuración que permitan la protección de la Comunidad Universitaria y el mejor desarrollo de la labor del Defensor Universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2018-SUNEDU/CD**  
**DEFENSORÍA UNIVERSITARIA**  
**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**



DICIEMBRE

Redacción y Presentación del Informe Anual de Actividades realizadas por Defensoría

Universitaria UNJ

Como una forma de llevar registro del año 2022, al finalizar este periodo se entregará el informe anual pertinente sobre las actividades realizadas por la Defensoría Universitaria.

Detalle de la actividad operativa 29 de la matriz de planificación.

29		Gestión para ampliación de oferta académica.		observación
AO1	Búsqueda y revisión de información, que norman la solicitud de modificación de Licencia Institucional, para creación de nuevas escuelas profesionales.	0.05	Set-21	se envía evidencia de avance según oficio N° 008-2022-VRAC-UNJ/ET, se están reprogramando las actividades 2,3,4, para próximo informe mes de diciembre



**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Jaén, 12 de agosto del 2022

**OFICIO N° 008 - 2022 – VRAC – UNJ/ET**

**Señora:**  
**Dr. Abner Milan Barzola Cárdenas**  
Vicepresidente Académico de la UNJ.

**Presente.** -

**ASUNTO : Informe sobre el avance de trabajo – Oferta Académica.**

**REFERENCIA : Resolución N° 235-2022-CO-UNJ**

Es grato dirigimos a Usted, para hacerle llegar nuestro cordial saludo, al mismo tiempo, manifestarle que de acuerdo al documento de la referencia: Resolución N° 235-2022-CO-UNJ, se conformó el equipo de trabajo para la ampliación de oferta académica de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, en tal sentido, según lo solicitado a través de comunicación telefónica de su persona sobre el avance del trabajo de la oferta académica manifestamos lo siguiente:

<b>Actividades</b>	<b>Avance</b>
Reuniones de coordinación con la directora de la Escuela de Posgrado.	100%
Análisis con la Comisión sobre la necesidad de programas	100%
Solicitud de programas afectados por la denegatoria de licencia de universidades a la DIGESU.	100%
Análisis de la capacidad instalada en cuanto a laboratorios, talleres, docentes.	100%
Solicitudes de organizaciones de la sociedad civil sobre programas	100%
4 Reuniones de trabajo con el equipo según resolución N° 235-2022-CO-UNJ.	100%
Coordinaciones y elaboraciones de planes de estudios como propuestas.	70%

RECEBIDO  
12 AGO 2022  
10:44 - 2 -



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Agradeciéndole de antemano la debida atención que le brinde al presente, le reiteramos las muestras de nuestra mayor consideración y estima.

Atentamente,

Mg. Luis Rafael Tinedo Saavedra

Mg. William Suarez Peña

Mg. Norma Heredia Aporte

Mg. Julio Alberto Diaz Acuña

Mg. Marco Luis Perez Silva

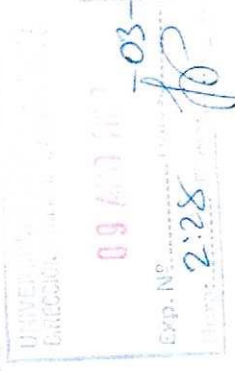
C.c/  
Archivo

Detalle de la actividad operativa 29 de la matriz de planificación.

Adquisición de equipamiento para el campus universitario		observación				
30	AO2	Adquisición de equipos, de equipos, materiales, insumos, reactivos y mobiliario en base a los requerimientos presentados	0.05	Mar-22	se adjunta evidencia según memorando N° 490-2022-UNJ-P	
			0.05	Abr-22		
			0.1	May-22		
			0.1	Jun-22		
			0.1	Jul-22		

**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**
**MEMORANDO N° 490- 2022-UNJ-P**

Señor: **CPC. HELO PACHECO ROJAS**  
 Director General de Administración  
**ING. MANUEL YAMPUFE LÓPEZ**  
 Unidad Ejecutora de Inversiones



ASUNTO: **ALCANZAR INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES REFERENTE A ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS, REACTIVOS Y MOBILIARIO EN BASE A LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS.**

Referencia: **Oficio N° 284-2022-UNJ-P-OGC/I**

Fecha: **Jaén, 09 de agosto del 2022**

Sirva la presente, en atención al documento de la referencia, solicito tenga a bien alcanzar a este despacho información correspondiente a la Matriz de Actividades sobre adquisición de equipos, materiales, insumos, reactivos y mobiliario en base a los requerimientos presentados, a fin de justificar el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo, y atender de manera oportuna lo solicitado por la Oficina de Gestión de la Calidad Académica, según el siguiente detalle:

Adquisición de equipamiento para el campus universitario																					
30	<table border="1"> <thead> <tr> <th>0.05</th> <th>Mar-22</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0.05</td> <td>Abr-22</td> </tr> <tr> <td>0.1</td> <td>May-22</td> </tr> <tr> <td>0.1</td> <td>Jun-22</td> </tr> <tr> <td>0.1</td> <td>Jul-22</td> </tr> <tr> <td>0.1</td> <td>Ago-22</td> </tr> <tr> <td>0.1</td> <td>Set-22</td> </tr> <tr> <td>0.1</td> <td>Oct-22</td> </tr> <tr> <td>0.1</td> <td>Nov-22</td> </tr> <tr> <td>0.1</td> <td>Dic-22</td> </tr> </tbody> </table>	0.05	Mar-22	0.05	Abr-22	0.1	May-22	0.1	Jun-22	0.1	Jul-22	0.1	Ago-22	0.1	Set-22	0.1	Oct-22	0.1	Nov-22	0.1	Dic-22
0.05	Mar-22																				
0.05	Abr-22																				
0.1	May-22																				
0.1	Jun-22																				
0.1	Jul-22																				
0.1	Ago-22																				
0.1	Set-22																				
0.1	Oct-22																				
0.1	Nov-22																				
0.1	Dic-22																				
A02	Adquisición de equipos, de equipos, materiales, insumos, reactivos y mobiliario en base a los requerimientos																				

El cumplimiento de lo antes indicado, es de su entera responsabilidad.

Muy atentamente,



**Dr. Victor Benjamín Carril Fernández**  
**PRESIDENTE (e)**

C.c.  
 Archivo  
 VBCF/ely

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 12.08.22  
 Pase a: J. Pacheco  
 Para: J. Pacheco, J. Pacheco, J. Pacheco, J. Pacheco, J. Pacheco



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**INFORME N°926-2022-UNJ-DGA/JA**

**A :** **CPC. HELO PACHECO ROJAS**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Universidad Nacional de Jaén

**ASUNTO :** **SE REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA**

**REFERENCIA :** **MEMORANDO N°490-2022-UNJ-P**

**FECHA :** **23 de agosto de 2022.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

23 AGO 2022  
Exp. N°: 1049  
Hora: 10:49  
Firma: [Firma]

Me es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informar las adquisiciones de los equipos, materiales, insumos y mobiliario por el área de Abastecimientos, solicitado por la Oficina de Gestión de la Calidad Académicas con el Memorando N°490-2022-UNJ-P, detallándose a continuación:

Descripción del Bien	N° Orden de Compra	Fecha de la Orden de Compra	Certificado (S/.)	Recepción del Bien
GPS DIFERENCIAL ESTACIÓN TOTAL	251	25/07/2022	41,350.00	RECIBIDO
ECLIMETROS	240	13/07/2022	3,307.50	RECIBIDO
CABLE VGA	239	13/07/2022	210.00	RECIBIDO
CABLE HDMI	239	13/07/2022	245.00	RECIBIDO
AUTOCLAVE PARA LABORATORIO (VERTICAL)	227	10/07/2022	19,500.00	RECIBIDO
AUTOCLAVE HORIZONTAL	252	25/07/2022	14,300.00	RECIBIDO
HIGRÓMETRO DIGITAL	204	01/07/2022	96.00	RECIBIDO
CONTADOR DIGITAL DE CÉLULAS SANGUÍNEAS	204	01/07/2022	1,050.00	RECIBIDO
MECHERO DE ALCOHOL	204	01/07/2022	336.00	RECIBIDO

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
*[Firma]*

Lic. Marlon Y. Rivera Inayra  
JEFE DE LA UNIDAD ABASTECIMIENTOS



UNJ  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

#### IV. Actividades orientadas al desarrollo de la investigación.

[www.unj.edu.pe](http://www.unj.edu.pe)

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE



CONTACTO

076-607368  
962760743



EMAIL

[secpresidencia@unj.edu.pe](mailto:secpresidencia@unj.edu.pe)  
[Secabtucoevalnacion@unj.edu.pe](mailto:Secabtucoevalnacion@unj.edu.pe)



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San  
Ignacio Km 24 sector  
Yanayacu 135

Detalle de la actividad operativa 31 de la matriz de planificación.

Fortalecimiento e Implementación del Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI)- de la Universidad Nacional de Jaén		Observación	
31	AO3	Capacitaciones a los docentes de la UNJ en temas de patentes.	0.1 Ene-22 0.1 Feb-22
	AO4	Capacitaciones a los docentes de la UNJ en temas de propiedad intelectual.	0.1 Mar-22 0.1 Abr-22

se envía evidencia según oficio N° 814-2022-PI-VPI-CO-UNJ



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Jaén, 09 de agosto del 2022.

OFICIO N° 814-2022-VPI-CO-UNJ.

MAD N° 0473067

SEÑOR

MG. LEONARDO DAMIÁN SANDOVAL.

JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

PRESENTE.-

**ASUNTO : ALCANZO INFORMACIÓN RESPECTO A LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DE LA RED  
CATI.**

**REFERENCIA : OFICIO N° 255-2022-UNJ-P-OGC/J.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, alcanzo la información solicitada relacionada a la matriz de actividades del Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación – CATI.

Con respecto a la actividad 31 y específicamente las consignadas como AO3 y AO4 se adjunta al presente el Oficio N° 007-2022/VPI-UNJ/CYSCL y Anexos, emitidos por la Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López - Coordinadora de la Red CATI, en el que se detalla las actividades realizadas de acuerdo al Plan de Trabajo.

Con las muestras de mi especial deferencia, me reitero de usted.

Muy Atentamente,



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

CC:  
Armas  
VRC/VP  
MCAO/Sec



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

OFICIO N° 007-2022/VPI-UNJ//CYSCL

**AL :** Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Vicepresidente De Investigación - CO - UNJ.

**DE LA :** Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López  
Coordinadora de la Red CATI- UNJ

**ASUNTO :** Informar sobre la matriz de actividades del CATI

**REFERENCIA :** OFICIO N° 255-2022-UNJ-P-OGC/J

**FECHA :** 26 de julio del 2022

---

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez, en mi condición de coordinadora de la Red CATI- UNJ y en respuesta al documento de referencia hacer de su conocimiento lo siguiente:

- De acuerdo a resolución N° 437-2021-CO-UNJ se asignó periodo vacacional docente desde el 27 de diciembre 2021 al 24 de febrero del 2022, por lo que en dichos meses no se programaron actividades de capacitación relacionadas a la propiedad intelectual.
- El plan de trabajo de la Red CATI – UNJ fue aprobado en el mes de abril del presente año y en dicho documento se programaron las actividades para los meses de agosto y septiembre. Por lo que se solicitó la aprobación de los seminarios que se llevaran a cabo los días 8, 9, 15 y 16 de agosto.



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL.”

- Como parte del fortalecimiento de capacidades de los miembros del CATI, participé del curso virtual de patentes organizado por la Escuela Nacional de Indecopi y PATENTA con duración de un mes. Asimismo, me encuentro realizando el curso virtual en propiedad intelectual organizado por el CONCYTEC.
- Entre las actividades de promoción y difusión de los servicios que brinda la red CATI- UNJ se envió una nota informativa de las actividades realizadas para su promoción en la página oficial del CATI. Además, se da atención permanente a los estudiantes o docentes que tienen dudas respecto al registro de su propiedad intelectual.
- Asimismo, informo que la matriz de actividades realizadas en los meses desde mi designación como coordinadora del CATI - UNJ fue enviada al director de la Red CATI oportunamente.

Agradeciendo la atención que le brinde a presente, le reitero las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

**Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López**

Coordinadora de la Red CATI-UNJ

Adjunto:

- Matriz de cumplimiento de actividades del año 2021



## “AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

### ANEXOS

#### RED CATI DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN ORIENTA EN LA POSTULACIÓN DE PATENTE Y LIBRO SOBRE ÁRBOL DE QUINA

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ) y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), el 24 de noviembre 2020 firmaron el convenio de colaboración interinstitucional para el establecimiento de un centro de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) y esté a su vez sea integrante de la red nacional CATI en Perú. En este marco, mediante Resolución N° 272-2021-CO-UNJ del 9 de setiembre del 2021 se designa a la coordinadora y miembros de la red CATI-UNI.

A partir de la fecha se vienen realizando capacitaciones y orientaciones sobre propiedad intelectual y patentes a la comunidad universitaria. Evidencias de esas actividades es que se ha orientado en la parte administrativa del libro “Producción del árbol de la Quina (*Cinchona micrantha* R. yP.)” el mismo que fue publicado por el Fondo Editorial de la UNJ en abril 2022 con un tiraje de 500 ejemplares. También en agosto del 2021, investigadores de la UNJ presentaron un procedimiento para la germinación de semillas de cinchona (árbol de la quina) y en base a ello se ha realizado la primera solicitud de patentes para la institución.





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



CURSO VIRTUAL DE PATENTES

Dirigido a estudiantes, emprendedores, inventores y representantes de instituciones públicas o privadas. El propósito del curso es brindar los conocimientos generales necesarios acerca de la racionalidad, funcionamiento y particularidades del sistema de patentes para su adecuado entendimiento, manejo y aplicación en distintos ámbitos de desempeño.

Del 11 de abril al 27 de mayo del 2022

CONTENIDO DEL CURSO

<b>UNIDAD I. De las invenciones a las patentes</b>	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Conocer los antecedentes y surgimiento del sistema de patentes y comprender los actuales alcances y características técnicas del mismo.
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 Creatividad e invención.</li> <li>1.2 Origen de las patentes.</li> <li>1.3 Las patentes: instrumentos de propiedad intelectual.</li> <li>1.4 Definición de patentes.</li> <li>1.5 Legislación de patentes.</li> <li>1.6 Características básicas de las patentes.</li> <li>1.7 Modalidad de patentes</li> </ul>
<b>UNIDAD II. Importancia de las patentes</b>	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Entender la relevancia de las patentes en el contexto de las actividades de innovación, y como instrumento para generar valor económico y social en las instituciones académicas, de investigación y de emprendimiento.
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 Patentes e innovación</li> <li>2.2 Patentes y crecimiento económico</li> <li>2.3 Patentes y la acumulación del conocimiento</li> <li>2.4 Relevancia de las patentes para empresas</li> <li>2.5 Relevancia de patentes para universidades</li> </ul>
<b>UNIDAD III. Consideraciones técnicas y procedimientos para el patentamiento</b>	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Reconocer e identificar las materias protegibles y/o patentables derivadas de las invenciones, y conocer los procedimientos vinculados con las solicitudes de protección a nivel nacional e internacional.
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1 Materia patentable</li> <li>3.2 Excepciones a la patentabilidad</li> <li>3.3 Pasos para patentar en el Perú</li> <li>3.4 Costos y plazos para patentar en el Perú</li> <li>3.5 Pasos para patentar en el extranjero</li> </ul>
<b>UNIDAD IV. Consideraciones estratégicas para el patentamiento</b>	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Motivar un pensamiento estratégico respecto de las patentes, y conocer las principales consideraciones antes, durante y posterior al proceso de protección.
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.1 Previo al patentamiento</li> <li>4.2 Post patentamiento</li> <li>4.3 Mitos de las patentes</li> </ul>



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



- PUBLICO OBJETIVO** : Dirigido a estudiantes, emprendedores, inventores y representantes de instituciones públicas o privadas.
- DURACIÓN** : 24 horas lectivas
- MODALIDAD** : Virtual
- PLATAFORMA** : El curso virtual se realizará a través de la plataforma Moodle
- FECHAS** : Del 11 de abril al 27 de mayo del 2022
- INGRESO** : Gratuito
- VACANTES** : 200
- CERTIFICACIÓN** : La Escuela emitirá gratuita y únicamente certificados virtuales a través de su plataforma moodle a aquellos participantes que hayan cumplido con el requisito de aprobar el curso (promedio final igual o superior a CATORCE).

Nota importante: El promedio final (PF) se obtiene de la aplicación de la siguiente fórmula:

Actividades evaluadas		Peso %
Evaluación en línea 1		25%
Evaluación en línea 2		25%
Evaluación en línea 3		25%
Evaluación en línea 4		25%
Total		100%

**Ley de Protección de Datos Personales**

Por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, autorizo a Indecopi (por sí mismo o a través de terceros la utilización y/o tratamiento de mis datos personales (que podrían contener datos sensibles) proporcionados únicamente para recibir información vinculada a la Escuela Nacional del Indecopi, tales como invitaciones a eventos, materiales e información de esta entidad, entre otros. Asimismo, autorizo a Indecopi a compartir y/o usar y/o almacenar y/o transferir dicha información a terceras personas estrictamente con el objetivo de realizar las actividades antes mencionadas. Asimismo, declaro conocer que podré ejercer mis derechos de información, acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, en cualquier momento, a través de las mesas de partes de las oficinas del Indecopi.

## MATRIZ DE CUMPLIMIENTO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES EN LOS CENTROS DE APOYO A LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Institución: Universidad Nacional de Jaén  
 Iniciales: UNJ  
 Responsable: CINTHYA SANTA CRUZ LOPEZ  
 Periodo: Primer semestre  
 Año: 2021

## Nota:

- Enviar archivo excel a: jcarlos@imdecapi.gob.pe  
 - CC: redcati@imdecapi.gob.pe  
 - Dirigido a: Ihan Carlos, Coordinador de la Red Nacional CATI  
 - Asunto: Matriz de cumplimiento CATI

Red Nacional



Categoría	Actividad	Indicador	Evidencia sugerida por la institución	Meta sugerida	Valor alcanzado
1. Servicios básicos	Asistencia en búsqueda de información tecnológica en bases de patentes	Cantidad de asistencias (personas) brindadas en búsqueda de información tecnológica en bases de patentes	formato básico de consulta	2	1
	Asistencia en la identificación de materia patentable	Cantidad de asistencias brindadas en la identificación de materia patentable	formato básico de consulta	2	1
	Formación de capacidades en estrategias y técnicas de búsqueda en base de datos de patentes	Cantidad de personas capacitadas	reuniones via google meet	1	1
2. Servicios de valor agregado	Orientación sobre los derechos de propiedad intelectual a lo largo del proceso de investigación y/o innovación	Cantidad de personas asesoradas		2	3
	Análisis de libertad de acción	Cantidad de análisis de libertad de acción realizadas			0
	Búsqueda bibliográfica	Cantidad de búsquedas bibliográficas realizadas			0
	Búsqueda y análisis estadístico	Cantidad de búsquedas y análisis estadísticos realizados			0
3. Promoción de servicios	Búsqueda del estado anterior de la técnica	Cantidad de búsquedas del estado anterior de la técnica realizadas			1
	Identificación de materia protegible	Cantidad de proyectos analizados resulten o no con materia patentable			1
	Análisis de patentabilidad	Cantidad de proyectos analizados			2
	Redacción de patentes	Cantidad de redacción de documentos técnicos realizados			0
	Infracción de patentes	Cantidad de casos atendidos			3
	Asesoría legal para acuerdos de licenciamiento	Cantidad de asesorías brindadas			1
	Charlas informativas de promoción y difusión	Cantidad de charlas brindadas	afiche de las charlas realizadas	1	4
	Boletín informativo de actividades	Cantidad de personas alcanzadas	registro de asistentes	40	40
	Reporte Electrónico Tecnológico	Cantidad de boletines informativos elaborados			0
	Solicitud de Patente de Invención o de Modelo de Utilidad	Cantidad de Reportes Electrónicos Tecnológicos elaborados			0
5. Solicitudes de Propiedad Intelectual	Solicitud de Registro de Marca	Cantidad de solicitudes de Patentes	Número de la solicitud		0
	Solicitud de Registro de Diseño Industrial	Cantidad de solicitudes de registros de Marca	Número de la solicitud		0
	Solicitud de Registro de Certificado de Obtentor	Cantidad de solicitudes de registros de Diseño Industrial	Número de la solicitud		0
	Transferencia tecnológica de patentes o modelos de utilidad	Cantidad de solicitudes de Certificados de Obtentor	Número de la solicitud		0
6. Transferencia Tecnológica	Transferencia tecnológica de patentes o modelos de utilidad	Desde la institución hacia un tercero			0
	Transferencia tecnológica de patentes o modelos de utilidad	Desde un tercero hacia la institución			0
	Transferencia de diseño industrial	Desde la institución hacia un tercero			0
	Transferencia de diseño industrial	Desde la institución hacia un tercero			0
7. Otras actividades del CATI		Asesoría para el registro de una marca			1
		capacitación en variedades vegetales	certificación obtenida		3

Detalle de la actividad operativa 32 de la matriz de planificación.

32		Gestión de un Ecosistema de Investigación e Innovación en la Región Nororiental del Perú		observación
AO2	Coordinaciones virtuales y presenciales para el análisis de la estructura organizacional del ecosistema.	0.1	May-22	estas actividades 2,3 se están reprogramando para el próximo informe de gestión al mes de diciembre
		0.1	Jun-22	
		0.1	Jul-22	
AO3	Elaboración del reglamento de funcionamiento del Ecosistema de Investigación e Innovación en la Región Nororiental del Perú	0.1	Ago-22	
		0.1	Set-22	

Detalle de la actividad operativa 33 de la matriz de planificación.

33		Elaboración e Implementación de Plan de Monitoreo de Proyectos de Investigación, innovación y desarrollo tecnológico (PROINTEC)		observación
AO3	Informe de la ejecución de los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (PROINTEC).	0.1	Abr-22	se adjunta la evidencia según oficio N° 898-2022-VPI-CO-UNJ
		0.1	May-22	



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Jaén, 24 de agosto del 2022.

OFICIO N° 898-2022-VPI-CO-UNJ.

MAD N° 0474208

SEÑOR

MG. LEONARDO DAMIÁN SANDOVAL

JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

PRESENTE.-

**ASUNTO : ALCANZO INFORMACIÓN RESPECTO A LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO - PROINTEC.**

**REFERENCIA : OFICIO N° 286-2022-UNJ-P-OGC/J.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en razón al documento de la referencia, alcanzo la Carta N° 001-2022-UNJ/IIT/GIC/DRC y el Plan de Plan de Monitoreo de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico – **PROINTEC**, emitido por el Ing. **Diorman Rojas Cruz** – Gestor en Investigación Científica de la UNJ, para su conocimiento y fines pertinentes.

Con las muestras de mi especial deferencia, me reitero de usted.

Muy Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández**

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

C.c  
Archivo  
VBCF/VPI  
MCAO/sec.

Jaén, 24 de agosto del 2022

**CARTA N° 001-2022-UNJ/DIITT/GIC/DRC**

**Señor (s):**

Víctor B. Carril Fernández  
Vicepresidente de Investigación  
Universidad Nacional de Jaén

**Asunto:** Alcanza Plan de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos en ejecución aprobados en marco del concurso PROINTEC

**Referencia:** Oficio N° 867-2022-VPI-CO-UNJ

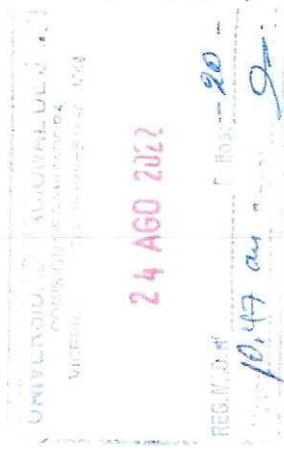
Con un saludo cordial, me dirijo al despacho de su digno cargo para, con el objetivo de hacerle llegar el Plan de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, los mismo que fueron aprobados en marco del concurso PROINTEC 2020 y PROINTEC 2021 y que a la fecha han sido financiados y se encuentran en proceso de ejecución.

Sin otro particular, me suscribo, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,



Diorman Rojas Cruz  
Gestor en Investigación  
Universidad Nacional de Jaén



**“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”**

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**



**PLAN DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y  
EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE  
INVESTIGACIÓN**

**VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN**

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACION Y  
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA - DIITT

**JAEN 2022**

## “UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

*DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA*

### CONTENIDO

I.	FINALIDAD PÚBLICA.....	2
II.	MARCO LEGAL .....	3
III.	PRINCIPIOS BÁSICOS .....	4
IV.	METAS Y OBJETIVOS .....	4
	4.1. META.....	4
	4.2. OBJETIVOS.....	4
	4.3. ACCIONES A IMPLEMENTAR .....	4
V.	PROCEDIMIENTO DEL ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO .....	5
	5.1. Lugar de ejecución.....	5
	5.2. Acompañamiento y monitoreo .....	5
	5.3. Visitas de seguimiento.....	6
	5.4. Inicio de ejecución del Proyecto.....	6
	5.5. Taller de inducción.....	6
	5.6. Presentación del Informe Técnico Financiero (ITF) .....	6
	5.7. Cambios durante la ejecución .....	7
	5.8. Ampliación del plazo de ejecución.....	7
	5.9. Culminación del proyecto.....	8
	5.10. Cierre por interrupción del proyecto .....	8
	5.11. PRESUPUESTO .....	8
VI.	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS .....	8
VII.	GLOSARIO .....	9

## “UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

*DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA*

### PLAN DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

La Universidad Nacional de Jaén, es una entidad pública orientada a formar profesionales con alto nivel académico, promoviendo la investigación en los estudiantes y docentes universitarios, con sentido humanístico y ético que contribuyan al desarrollo de la región y del país. Para cumplir con este propósito la UNJ brinda financiamiento para la ejecución de proyectos de investigación e innovación mediante mecanismos concursables y modelos de monitoreo orientados a resultados.

La UNJ a través de la Vicepresidencia de Investigación tiene como función principal promover la investigación científica, tecnológica y humanística de innovación, incentivando el financiamiento y ejecución de proyectos de investigación para el beneficio de la calidad en la formación académica y la creación de una cultura crítica donde los problemas de la comunidad productiva y/o de servicios de la sociedad sean abordados técnica y científicamente para proponer soluciones viables.

La Vicepresidencia de Investigación, a través de la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, es la encargada de gestionar la promoción de investigaciones por meritocracia y su respectivo monitoreo; además el acompañamiento para la rendición de cuentas.

La Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica en consideración al Reglamento General de Investigación, y demás normativas internas de la UNJ, es la encargada de elaborar y asegurar la aplicación del Plan de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de proyectos de investigación. El indicado plan permite agregar valor a las investigaciones con las buenas prácticas de gestión técnica, administrativa y comunicacionales para que pueda ser de bajo costos y establezca condiciones para el trabajo colaborativo entre los actores del ecosistema de investigación en la región de Cajamarca.

Operativamente la Dirección de Gestión de Investigación, con el apoyo de los investigadores; son los responsables de dar cuenta a las autoridades, a la comunidad universitaria y a la sociedad en su conjunto, los resultados técnicos y científicos logrados con el financiamiento otorgado así como la rendición de cuentas respectivas de los recursos públicos asignados.

Este Plan de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de los proyectos de Investigación e innovación financiados es vinculante a las bases o reglamentos de los concursos de investigación y establece el procedimiento de gestión técnica-científica, administrativa y financiera de la investigación para acompañar, y en lo posible facilitar al investigador en la mejor gestión de ejecución del proyecto a fin de contribuir con resultados concretos en términos de generación de tecnologías para el desarrollo de la investigación y el posible uso en el sector productivo de la región Cajamarca.

## “UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

### II. MARCO LEGAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias.
3. Ley N° 29304, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Jaén.
4. Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.
5. Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén.
6. Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén.
7. Ley de Regalías Mineras, Ley 28258.
8. Ley N° 27506, Ley del Canon y sus modificatorias.
9. Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
10. Ley sobre derechos de autor, Decreto Legislativo N° 822.
11. Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
12. Ley N° 30806, que modifica diversos Artículos de la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
13. Ley N° 29987, Ley que declara de Interés Nacional la Promoción de la Ciencia, la Innovación y Tecnología a través de Asociaciones Públicas – Privadas.
14. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
15. Decreto Supremo N° 001-2006-ED que aprueba el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021.
16. Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU que aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
17. Decreto Supremo N° 032-2007-ED, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
18. Resolución de Presidencia N° 097-2020-CONCYTEC-P, que aprueba la “Guía práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (I+D)”.
19. Resolución Presidencial N° 214-2018-CONCYTEC-P: “Lineamientos técnicos para ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación tecnológica financiados con recursos públicos provenientes del canon en Universidades Públicas”.
20. Resolución de Presidencia N° 045-2016-CONCYTEC-P, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT y sus modificatorias.
21. Resolución de Presidencia N° 184-2015-CONCYTEC-P, que aprueba el Reglamento de Calificación y Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación – SINACYT.
22. Decreto Supremo N° 117-2020-EF, que establece montos, criterios y condiciones de la Bonificación Especial a favor del Docente Investigador, en el marco de la Ley N° 30220.
23. Resolución N° 162-2020-CO-UNJ, que aprueba las Líneas de Investigación de la UNJ.
24. Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
25. Decreto Supremo N° 020-2010-ED, Reglamento de Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED.

## “UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN”

### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

#### III.

##### PRINCIPIOS BÁSICOS

En la Universidad Nacional de Jaén, el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, está a cargo de la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, y se basa en principios generales de ética, el cual rige la gestión eficiente de funcionarios y beneficiarios de los proyectos. Estos principios son:

**Transparencia**, es uno de los criterios establecidos por la Universidad, que garantiza que todo el proceso que conlleva la aprobación de los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, se realice en fiel cumplimiento de lo estipulado en los documentos técnico-normativo que regula todo el proceso, desde la convocatoria, aprobación, ejecución, liquidación o cierre del proyecto, de la manera más transparente, generando confianza en toda la comunidad universitaria.

**Calidad**, para garantizar que todo el proceso que involucra la selección, ejecución, cierre, liquidación, seguimiento y monitoreo de los proyectos de investigación, debe realizarse por profesionales especialistas en su área correspondiente.

**Objetividad**, este criterio permite garantizar que todas las propuestas de proyectos de investigación que se presentan a los concursos organizados por la Universidad, tengan las mismas probabilidades de ser aprobadas y financiados.

**Oportunidad**, permite crear oportunidades para toda la comunidad universitaria a que promuevan y desarrollen la investigación científica de calidad, apoyando con el financiamiento de sus propuestas de investigación, elaboradas y presentadas a través de proyectos.

**Honestidad**, criterio que debe priorizarse y practicarse tanto por los equipos de investigación como por el personal a cargo del seguimiento y evaluación de los proyectos de investigación, por lo que es necesario que se mantenga la reserva total y la confidencialidad de la información a la que tienen acceso cada una de las personas.

#### IV.

##### METAS Y OBJETIVOS

###### 4.1. META

Lograr que todos los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que fueron aprobados en marco del Concurso PROINTEC, deben de finalizar y alcanzar el objetivo y los resultados planteados dentro de los plazos establecidos.

###### 4.2. OBJETIVOS

Contar con un plan de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de todos los proyectos de investigación aprobados en marco del concurso PROINTEC, permitiendo interactuar de cerca con los integrantes de los equipos de investigación con ellos responsables del seguimiento, permitiendo identificar problemas y plantear soluciones en el momento oportuno caso de presentarse, garantizando de esta manera que los proyectos se ejecuten de la mejor manera y alcancen los objetivos y resultados dentro de los plazos establecidos.

###### 4.3. ACCIONES A IMPLEMENTAR

- Garantizar que el equipo o personal a cargo del área de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de los proyectos de investigación, tenga amplia experiencia en el tema.
- El equipo o personal a cargo del Seguimiento, Monitoreo y Evaluación debe garantizar empatía para trabajar en equipo.
- Fortalecer las capacidades del equipo o personal a cargo del área de Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación de los proyectos de investigación.

## “UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

- Fortalecer las capacidades de los integrantes de los equipos de investigación en la parte técnica y en la parte financiera.
- El encargado del Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, debe organizar reuniones frecuentes (mensual) con los integrantes de los equipos de investigación, para conocer el estado de los proyectos.
- El responsable del Seguimiento, Monitoreo y Evaluación debe facilitar las herramientas y los medios requeridos para la elaboración de los informes técnico y financieros.
- Facilitar a los equipos de investigación, los formatos y estructuras de los informes de indicadores (resultados parciales) y finales, con el propósito de contar con documentos que recogen toda la información de proyecto y permite evaluar el alcance del objetivo y resultados planteados.
- Asignar el presupuesto a los proyectos de manera oportuna para evitar retrasos en el proceso de ejecución del proyecto.
- Plantear mejoras en favor del proyecto, el cual garantice el cumplimiento del objetivo y resultados planteados.
- Informar al área correspondiente, de manera adecuada y oportuna, sobre el avance de ejecución de los proyectos de investigación.
- Elaborar reglamentos y guías para cada tipo de proyecto de investigación que es ejecutado con la participación de la Universidad Nacional de Jaén, con el objetivo de garantizar el control de cada uno de ellos.
- Organizar eventos o jornadas de carácter científico, el cual permita dar a conocer a la comunidad científica de los resultados parciales o totales de los proyectos de investigación que se vienen desarrollando en la Universidad.
- Velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores recogidos en la Ley Universitaria N°30220.

## V. PROCEDIMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO

### 5.1. Lugar de ejecución

Universidad Nacional de Jaén – UNJ, ubicada en Jr. Cuzco N° 250 – Pueblo Libre, Jaén – Cajamarca – Perú.

### 5.2. Seguimiento y monitoreo

Los proyectos que son ejecutados en la Universidad Nacional de Jaén, el procedimiento que corresponde desde su postulación, aprobación, ejecución y cierre del proyecto, se rige de manera independiente por su propio reglamento o guía de seguimiento, elaborada de manera específica.

El Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de los proyectos, tiene por objetivo lograr lo siguiente:

- a) Revisión de los informes técnico financieros, verificar el avance técnico en el lugar donde se ejecuta el proyecto.
- b) Evaluar el nivel de participación de los miembros del equipo de investigación y otros involucrados en la ejecución del proyecto.
- c) Elaborar y firmar el acta de visita, incluyendo las recomendaciones a ser implementadas de carácter obligatorio.

## “UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

#### 5.3. Visitas de seguimiento

El personal responsable del Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, debe realizar visitas frecuentes (mensuales) o al menos una visita por cada paso crítico o hito del proyecto, para conocer el estado de ejecución de los proyectos, identificar problemas o dificultades que podrían presentarse y pongan en riesgo el cumplimiento del objetivo y los resultados planteados, por lo que deberá reunirse con el equipo de investigación de manera oportuna, donde se debe plantear e implementar estrategias que permitan superar las dificultades que se presenten.

El responsable del Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, en cada una de las visitas o reuniones que realice con los equipos de investigación, como medio de verificación deberá elaborar un acta, la cual debe ser firmada por todos los participantes (**Formato 01**).

Las visitas de seguimiento y monitoreo, pueden ser anunciadas y no anunciadas, es decir, el responsable de realizar dicha función, puede comunicar al equipo de investigación su visita, así mismo puede este ir a verificar el avance de la ejecución del proyecto, sin antes haber comunicado al equipo de investigación.

#### 5.4. Inicio de ejecución del Proyecto

El inicio de la ejecución del proyecto de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, se considera a partir del día en la que se realiza el desembolso al proyecto o a firma del acuerdo o convenio de financiamiento o ejecución, o la fecha del primer requerimiento de un bien o servicio atendido (pago realizado), dependiendo únicamente de la modalidad de financiamiento y ejecución del proyecto.

#### 5.5. Taller de inducción

El responsable del Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, deberá organizar un taller de inducción con los integrantes del equipo de investigación, para dar a conocer el contenido del reglamento o guía de seguimiento y monitoreo, esto permitirá que estén informados de los criterios y reglas establecidas para todo el proceso de ejecución y cierre del proyecto.

El objetivo es informar y precisar a los equipos de investigación, sobre los lineamientos establecidos para el control técnico y financiero del proyecto, el cual permita evitar problemas que se puedan presentar y garantizar que el proyecto logre sus resultados planteados.

#### 5.6. Presentación del Informe Técnico Financiero (ITF)

Al finalizar cada hito o paso crítico, es obligatorio que los equipos de investigación dentro de los 30 días calendario posteriores a su culminación, deberán presentar un informe técnico-financiera a la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, para su revisión y aprobación, el cual será condicionante para autorizar la certificación del presupuesto que permita continuar con la ejecución de las actividades contempladas en el siguiente hito o paso crítico.

**El ITF se compone de dos partes:**

- a) **El informe técnico**, corresponde a la presentación por parte del equipo de investigación, el avance de la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto, el mismo que debe contribuir en el cumplimiento parcial o total de los indicadores del paso crítico, del

## “UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

objetivo o de los resultados o productos contemplados, los cuales deben estar especificados y detallados en el plan operativo o cuadro de hitos.

- b) **La parte financiera**, corresponde a la documentación que sustenta la ejecución del presupuesto asignado para el hito, el mismo que debe contener un listado detallado de los gastos realizados.

En caso de presentarse, que el equipo de investigación no logre presentar el Informe Técnico Financiero dentro de los 30 días a la finalización del paso crítico, la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica comunicará mediante correo institucional o por escrito al investigador principal una reunión con urgencia con el equipo de investigación, con el objetivo de establecer el plazo para la presentación del ITF. El plazo máximo de ampliación para la presentación del ITF será de 30 días. El incumplimiento de la presentación del ITF dentro de prórroga, será causal de cierre del proyecto o del cambio parcial o total del equipo de investigación.

#### 5.7. Cambios durante la ejecución

Cualquier solicitud de cambio, que puede ser, meta física, meta financiera, costo unitario o costo total de una actividad (bien o servicio), cambio de un servicio o bien, cambio de presupuesto entre actividades de un mismo o diferentes componentes, u otro tipo de cambio que puede requerirse durante la ejecución del proyecto, para que sea autorizada deberá tener una justificación técnica y financiero, por lo que deberá ser solicitado mediante documento adjuntando el sustento correspondiente.

Cual fuese el cambio que se solicite, este no debe alterar el presupuesto primigenio aprobado y así mismo el objetivo del proyecto planteado.

Si el equipo de investigación requiere por alguna razón justificable un tiempo adicional para la presentación del ITF, deberá solicitarlo por escrito con 48 horas de anticipación del cumplimiento y contar con la autorización escrita de la VPI.

#### 5.8. Ampliación del plazo de ejecución

La ampliación del plazo de ejecución de los proyectos de investigación, se puede autorizar, por única vez, y deberá ser solicitada por el investigador principal del proyecto, adjuntando un informe de sustento técnico, donde se justifique la solicitud de ampliación del proyecto. El informe de solicitud de ampliación, deberá ser presentado con una anticipación no menor a 30 días calendario a la culminación del proyecto.

La revisión del informe de sustento y la aprobación de la ampliación del proyecto estará a cargo de la Vicepresidencia de Investigación, quien mediante informe de conformidad solicitará a la Presidencia de la Comisión Organizadora que se gestione la adenda de ampliación del proyecto.

La ampliación del proyecto, corresponde únicamente al plazo de ejecución del proyecto, más no al presupuesto, por lo que el equipo de investigación establecerá la estrategia para culminar el proyecto con el mismo presupuesto aprobado.

## “UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

#### 5.9. Culminación del proyecto

La culminación del proyecto, corresponde a la finalización del periodo de ejecución aprobado, por lo que el cierre del proyecto incluye la presentación de una serie de documentos que respaldan y sustentan la resolución de cierre del proyecto.

Para que el proyecto, pueda proceder a cerrarse, primeramente, debe aprobarse el informe final de la parte técnica y financiera del proyecto, por lo que la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica debe emitir su informe de conformidad, para luego proceder a gestionar la resolución de la Vicepresidencia de Investigación.

El informe final, debe demostrar con claridad el cumplimiento del objetivo del proyecto, así mismo debe contener los medios de verificación de que se ha logrado alcanzar todos los productos contemplados en el proyecto, caso contrario, se debe adjuntar los informes de sustento que justifican técnicamente el no cumplimiento del producto o resultado.

En caso de existir algún equipo de investigación, que no logre finalizar y cerrar el proyecto cumpliendo con los plazos establecidos y cumpliendo con lo estipulado en el plan Seguimiento, Monitoreo y Evaluación y en las guías de seguimiento específicas, no podrán participar en los siguientes concursos hasta haber cerrado su proyecto.

#### 5.10. Cierre por interrupción del proyecto

El cierre por interrupción, se debe dar en los siguientes casos:

Cuando el equipo de investigación, por reiteradas veces no ha presentado el ITF dentro de los plazos establecidos.

Cuando el equipo técnico ha incurrido en faltas graves tanto en la parte técnica como financiera.

Cuando el equipo de investigación hace omiso por reiteradas veces las recomendaciones realizadas el responsable del Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.

Así mismo se considera causal de cierre el riesgo de no cumplimiento de objetivo y productos planteados en el proyecto.

De darse el caso de que un proyecto sea cerrado por interrupción, el equipo de investigación no podrá participar en futuras convocatorias con otros proyectos.

#### 5.11. PRESUPUESTO

Para realizar el seguimiento y monitoreo de los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, será necesario la contratación de un profesional con amplia experiencia en el tema y se asignará una remuneración mensual de S/. 5,000.00 soles, por lo que se requiere un monto de S/. 60, 000,00 (Sesenta mil con 00/100 soles) por año, el cual deberá ser solicitado al inicio de cada año.

### VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

**Primera:** La Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, llevará un registro de las investigaciones e investigadores principales y de los miembros del equipo de investigación de cada uno de los proyectos.

Así mismo implementará un calendario de eventos científicos, donde se detalla las fechas programadas para las jornadas científicas, eventos de capacitación, certámenes científicos.

**“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”**

*DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA*

**Segunda:** Los proyectos de investigación e innovación deben considerar una población objetivo, zona o región específica beneficiaria de sus resultados, de modo que estos últimos puedan ser claramente identificados y plenamente transferibles; pudiendo establecer convenios previos para su desarrollo.

**Tercera:** La Vicepresidencia Investigación resolverá todos aquellos aspectos de su competencia, no contemplados en el plan, pero dentro del marco normativo general.

**VII. GLOSARIO**

VPI : Vicepresidencia de Investigación.

ITF : Informe técnico financiero.

IT : Informe Técnico



**“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”**

*DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA*

**ANEXOS**

**ANEXO 01: ACTA DE VISITA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Siendo las ..... horas del día ..... del 20\_\_\_, se realizó la visita al proyecto de investigación e innovación denominado:

..... aprobado con Res. C.O. N° \_\_\_-20\_\_\_-UNJ, ubicado en ..... el Distrito de....., Provincia de....., Departamento de....., con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades del proyecto de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, titulado "....." Con meta "..... Financiado con recursos provenientes del canon minero, sobre canon, regalías mineras, donaciones y transferencias.

Y siguiendo el Plan de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación aprobada con Res. C.O. N° \_\_\_-20\_\_\_-UNJ, Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU.

Al respecto se deja constancia que se ha verificado las actividades investigativas adjuntas en el **Formato N° 01**.

En base a la visita de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación es preciso señalar las siguientes observaciones:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

Luego de realizar el llenado de la Ficha de Monitoreo y de realizar el registro fotográfico respectivo, se da por culminada la visita, siendo las..... Horas.

En señal de conformidad firman los presentes (Equipo de Investigación y Monitor).

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA

**“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”**

*DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA*

**FORMATO N° 01:**

**FICHA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

Conste por el presente documento que la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, dependencia de la Vicepresidencia de Investigación, realiza la visita de seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto de investigación e innovación, detallado en la parte superior. En señal de conformidad firman los presentes.

**NOMBRE DE PROYECTO:** \_\_\_\_\_

**META:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO O SUPERVISIÓN:** \_\_\_\_\_

ACTIVIDADES EJECUTADAS	OBJETIVOS LOGRADOS	ACTIVIDADES PENDIENTES	AVANCE TÉCNICO %	AVANCE PRESUPUESTAL %	OBSERVACIÓN

Investigador 01

Investigador 02

SUPERVISOR/MONITOR

Investigador 03

**“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”**

*DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA*

**ESTRUCTURA DEL INFORME DE AVANCE TÉCNICO FINANCIERO DE PROYECTO (ITF)**

1. Datos del Proyecto de Investigación  
 Título de Proyecto :  
 Investigador Principal del Proyecto :  
 Período de Ejecución :  
 Resolución de aprobación:  
 Fecha de Informe :  
 Resumen Ejecutivo (máximo una página)
2. Informe de Avance Técnico

NIVEL (OBJETIVOS)	INDICADORES	ACTIVIDAD PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	NIVEL DE AVANCE
Hitos (Componentes)	A1	X	Y	= (Y/X)
	...	...	...	...
Actividades	...	...	...	...
	...	...	...	...
			<b>TOTAL</b>	

*Nota: Para el cálculo del avance técnico se toma en cuenta el número de actividades ejecutadas (Y) entre el número de actividad programada (X) de cada actividad del proyecto de investigación e innovación.*

**3.1 Avances en la ejecución al hito, respecto a lo programado en el Proyecto**

Descripción (Indicador del hito)	Cumplido	Medio de Verificación
	Si/No	
<b>Detalle del avance logrado o causas de incumplimiento</b>		

Si su respuesta es “NO”, señalar:

Indicador	Indicador en el siguiente Hito	Fecha en que se cumplirá

*Nota: El equipo de investigación llenara la información indicando el avance logrado por hito o las causas de incumplimiento del proyecto de investigación.*

**3.2 Otros resultados logrados en el periodo del Hito**

**“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”**

*DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA*

3.3 Riesgos para el no cumplimiento de los indicadores durante el periodo

Descripción del Riesgo	Acciones tomadas Contingencia/mitigado

*Nota: Aquí el equipo de investigación informara los riesgos para el cumplimiento de los indicadores durante cada trimestre que informe, sobre el avance del proyecto de investigación en ejecución.*

3.4 Otros problemas manifestados en el periodo del hito que no se encuentran en el documento de gestión, causas y consecuencias.

Problemas Técnicos

Problemas Administrativos y/o financieros

3.5 Implementación de recomendaciones de la última supervisión al proyecto por parte de VPI (DGI) según el acta de supervisión

Fecha del acta :

Lugar :

Recomendaciones:

Resultados :

3.6 Historial de recomendaciones reportadas al proyecto en los hitos evaluados

Hito	Observaciones encontradas	Tipo de observación*		Estado**	Fecha
		Técnico	Financiero Administrativo		

\* Hacer un check de acuerdo al tipo de observación

\*\* Estado actual de la observación: Pendiente (P); levantado (L)

**“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”**

*DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA*

**3.7. Equipo Técnico del proyecto**

Apellidos y Nombres	Cargo	Profesión	% Horas de Dedicación

*Nota: Aquí el equipo de investigación indicara el porcentaje de horas de dedicación al proyecto de investigación.*

**4. Informe de Avance Financiero**

ITEMS FINANCIABLES/ ACTIVIDADES	Documento de Gestión	Objetivo Logrado	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Pendiente
<b>GASTOS GENERALES</b>					
1.					
2.					
3.					
<b>SERVICIOS (CONSULTORIAS Y SERVICIOS DE TERCEROS)</b>					
1.					
2.					
3.					
<b>EQUIPOS Y BIENES DURADEROS</b>					
1.					
2.					
3.					
<b>MATERIALES E INSUMOS</b>					
1.					
2.					
3.					
<b>PASAJES Y VIATICOS</b>					
1.					
2.					
3.					
<b>OTROS GASTOS</b>					
1.					
2.					
3.					
<b>TOTAL</b>					

*Nota: El equipo de investigación deberá registrar todos los gastos realizados durante el trimestre en los diferentes ítems financiables programado en su plan de trabajo, de acuerdo a su cronograma de ejecución. Se calculará el avance presupuestal de acuerdo a la siguiente fórmula:*

**“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”**

*DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA*

Avance Presupuestal % = (Total del Presupuesto Asignado/Total del Presupuesto Ejecutado)

**5. Conclusiones y Recomendaciones**

**6. analíticas, separatas explicativas, resultados de actividades realizadas por otros colaboradores, etc.).**

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos  
Investigador Principal

\_\_\_\_\_  
Supervisor/Monitor

**“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”**

*DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA*

**INFORME FINAL DE RESULTADOS (IFR)**

1. Datos del Proyecto de Investigación

Título de Proyecto :  
 Director del Proyecto :  
 Entidad Ejecutora :  
 Período de Ejecución :  
 Resolución de aprobación :  
 Fecha de Informe :

2. Resumen Ejecutivo (máximo una página)

3. Avances Logrados (Cuadro acumulativo)

Nivel(Objetivos)	Indicadores	Nivel de Avance (%)		Medios De Verificación
		Cantidad	%	
Propósito (Resultados)				
Producto (Componente1)				
Producto (Componente2)				
Producto (Componente3)				
Producto (Componente4)				

4. Análisis del propósito (indicadores de resultado) y de los componentes (indicadores de producto)

4.1 Análisis del cumplimiento del propósito

4.1 Análisis del cumplimiento de los componentes o indicadores de producto



“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

4.3 En caso de investigaciones incluir demostración de hipótesis, metodología, conclusiones, recomendaciones (si corresponde)

--

5. Valores iniciales y finales de los indicadores del proyecto

--

6. Resultados no previstos

--

7. Limitaciones

--

8. Factores de entorno que facilitaron o dificultaron el proyecto o la investigación

--

9. Propiedad y uso de los resultados

--

10. Lecciones aprendidas

--

*[Handwritten mark]*

**“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”**

*DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA*

**11. Perspectivas de sostenibilidad**

**12. Conclusiones**

**13. Anexos (fotos, tablas comparativas de datos, videos, resultados de pruebas y ensayos, analíticas, separatas explicativas, resultados de actividades realizadas por otros colaboradores, etc.).**

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos  
Investigador Principal del Proyecto



Detalle de la actividad operativa 34 de la matriz de planificación.

34	AO3	Escalamiento de los productos atendidos en los concursos de innovación hacia la obtención de una patente.				observación
		0.1	0.1	0.1	0.1	
Fortalecimiento de los productos seleccionados hacia la obtención de una patente		0.1	0.1	0.1	0.1	se adjunta evidencia según oficio N° 888-2022-VPI-CO-UNJ
				May-22		
				Jun-22		
				Jul-22		
				Ago-22		



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Jaén, 22 de agosto del 2022.

OFICIO N° 888-2022-VPI-CO-UNJ.

MAD N° 0473940

SEÑOR

MG. LEONARDO DAMIÁN SANDOVAL.

JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

PRESENTE.-

22 AGO 2022  
1134a. -17  
*[Handwritten signature]*

ASUNTO : ALCANZO INFORMACIÓN RESPECTO A LA MATRIZ DE LA ACTIVIDAD 34 DE ESCALAMIENTO DE LOS PRODUCTOS ATENDIDOS EN LOS CONCURSOS DE INNOVACION HACIA LA OBTENCIÓN DE UNA PATENTE.

REFERENCIA : OFICIO N° 004-2022-UNJ/DIE/WSP.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en razón al documento de la referencia, alcanzo el Oficio N° 004-2022-UNJ/DIE/WSP y Anexos, emitido por el **MBA. William Suárez Peña** - Director de Incubadora de Empresas de la UNJ, en el que se detalla las actividades realizadas de acuerdo al Plan de Trabajo de la actividad 34 de escalamiento de los productos atendidos en los concursos de innovación hacia la obtención de una patente

Con las muestras de mi especial deferencia, me reitero de usted.

Muy Atentamente,



*[Handwritten signature]*  
Dr. Víctor Benjamín Carril-Fernández  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Jaén 16 de agosto del 2022

OFICIO N° 004-2022-UNJ/DIE/WSP

EXP. N°:

**Para: Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández**

Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNJ

**De: MBA. William Suárez Peña**

Director de Incubadoras de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén

**ASUNTO:** Respuesta a la solicitud informe sobre matriz de actividades de escalonamiento

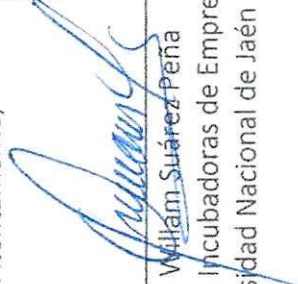
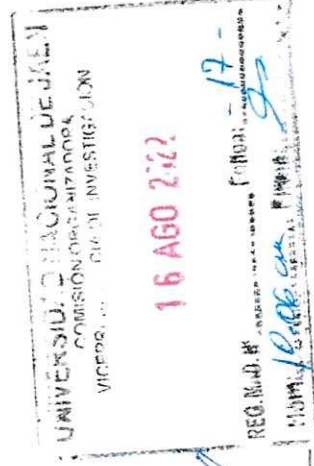
Ref. Oficio n° 852-2022-VPI-CO-UNJ

Ref. Informe Técnico 14-2022-MAG-RCDLR, de fecha 16 de agosto.

Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia: Oficio n° 852-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 15 de agosto, 2022 donde se solicita informar sobre la matriz de actividades de escalonamiento de los productos atendidos en los concursos de innovación hacia la obtención de una patente y elaboración e implementación de plan de monitoreo de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico (PROINTEC). En tal sentido, se hace llegar la información para las acciones solicitadas teniendo como referencia el informe técnico 14-2022-MAG-RCDLR, de fecha 16 de agosto.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
MBA. William Suárez Peña  
Director de Incubadoras de Empresas  
Universidad Nacional de JaénCC  
Archivo

## Informe Técnico 14-2022-MAG-RCDLR

A : MBA William Suarez Peña  
Director de la Dirección de Incubadora de Empresas.

De : Mg. Rolando Cruzado De La Riva

Asunto : Información sobre la matriz de actividades de escalamiento de los productos atendidos en los concursos de innovación hacia la obtención de una patente y elaboración e implementación de plan de monitoreo de proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico (PROINTEC)

Referencia : Oficio 852-2022-VPI-CO-UNJ

Fecha : 16 de Agosto de 2022

---

### 1. Antecedentes


- 1.1. El 27 de abril de 2022, se aprueban las Bases de Startup Cajamarca 2022 mediante Resolución N. 170-2022-CO-UNJ, con los procesos de convocatoria, evaluación y selección.
- 1.2. El 10 de junio de 2022, se aprueba una actualización de las Bases, mediante resolución N. 225-2022-CO-UNJ con el fin de ampliar la convocatoria.
- 1.3. Del 20-23 de junio de 2022, se evalúa a los postulantes, mediante la "Primera Evaluación" conforme las Bases, resultando pre-seleccionados 20 proyectos para el proceso de "Mentoría".
- 1.4. Del 26 de junio al 1 de julio de 2022, se brinda atención conforme el proceso de "Mentoría" para que los proyectos postulen sus planes de trabajo para la "Segunda evaluación" y última.
- 1.5. El 10 de julio de 2022, mediante Resolución 362-2022-CO-UNJ se aprueba la lista de ganadores para el programa de aceleración Startup Cajamarca 2022.
- 1.6. El 14 de julio de 2022, se inicia el proceso de ejecución del programa de Aceleración, para formar emprendimientos durante el periodo Julio- Diciembre 2022.
- 1.7. El 15 de agosto de 2022, mediante Oficio 852-2022-VPI-CO-UNJ se recibe el el requerimiento de de la referencia, solicitando información de avance de los proyectos.

### 2. Análisis

- 2.1. **Escalamiento de productos atendidos en los concursos de innovación hacia la obtención de una patente.-** De acuerdo a las Bases de startup Cajamarca 2022, se cuenta con una lista de proyectos (Anexo 1) en escalamiento para obtener una patente o propiedad intelectual.
- 2.2. **Elaboración e Implementación de Plan de Monitoreo de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico (PROINTEC).**- Conforme las bases se cuenta con una lista de proyectos de innovación en elaboración e implementación (Anexo 1)

### 3. Conclusiones

- 3.1. Se cuenta con la información y se recomienda se comparte para los fines de seguimiento.

  
Atentamente,  
Mg. Rolando Cruzado  
DNI: 41612932

-Se adjunta Anexo 1 y 2, Oficio 852-2022-VPI-CO-UNJ, y Bases del programa Startup Cajamarca 2022

Anexo 1: Información de Área y Personal de la Dirección de Incubadora de Empresas de la UNJ

Actividad operativa 3, correspondiente a los meses de Mayo, Junio y Julio.

Alcance: Fortalecimiento de los productos seleccionados hacia la obtención de una patente.

Escalamiento de productos atendidos en los concursos de innovación hacia la obtención de una patente			
A03	0.1	Abr-22	(Se realiza la primera versión de las Bases del concurso Startup Cajamarca 2022)
	0.1	May-22	Se realiza el proceso de "Convocatoria" de proyectos de innovación para participar del concurso Startup Cajamarca 2022
	0.1	Jun-22	Se realiza la segunda versión (10 de junio) de las Bases del concurso Startup Cajamarca 2022, ampliándose la fecha para postular. Asimismo, se realiza la "Primera evaluación" de postulantes al concurso Startup Cajamarca 2022.
	0.1	Jul-22	Se realiza la "Segunda evaluación" (y última) de postulantes al concurso Startup Cajamarca 2022, siendo seleccionados 10 proyectos de innovación. Asimismo, el 14 de julio se da inicio al programa de aceleración.
	0.1	Ago-22	(Los 10 proyectos de innovación vienen validando sus productos y servicios con el fin de viabilizar 10 solicitudes de propiedad intelectual, entre las cuales, contemplando entre ello, la obtención de una patente)

Actividad operativa 3, correspondiente a los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio.

Alcance: Informe de la ejecución de los proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico (PROINTEC)

Elaboración e Implementación de Plan de Monitoreo de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico (PROINTEC)			
A03	0.1	Abr-22	Se da seguimiento a 10 proyectos de innovación del programa de <b>Incubación</b> de Startup Cajamarca 2021, ampliándose un marco de atención y guías hasta diciembre de 2021.
	0.1	May-22	
	0.1	Jun-22	
	0.1	Jul-22	
33	0.1	Jul-22	Se mantiene el seguimiento a los 10 proyectos de innovación del programa de <b>Incubación</b> Startup Cajamarca 2021. Adicionalmente, el 10 de julio se declara ganadores a 10 proyectos de innovación del programa de <b>aceleración</b> Startup Cajamarca 2022

Nota: La lista de proyectos de Startup Cajamarca 2021 y Startup Cajamarca 2022 se muestran en el Anexo 2.

## Anexo 2: Lista de proyectos de Startup Cajamarca 2021 y 2022

### Proyectos de Startup Cajamarca 2021

Proyecto	Rol	Área	Estadio	Estatus
Dron con recarga solar	Miguel Irigoin Vasquez	Lider	Incubación	Proceso de cierre
Maq. Añejadora de arroz	Janner Alberto Montenegro Juarez	Lider	Incubación	Proceso de cierre
Secador solar de banana rotator	Yosman Misael Puelles Aciano	Lider	Incubación	Proceso de cierre
Ecoturismo cataratas	Alicia del Milagro Yajahuanca Landiv	Lider	Incubación	Proceso de cierre
Instalaciones eléctricas	Fabrizio Armando Millan Montaño	Lider	Incubación	Proceso de cierre
Planta miel de abeja	Yovin Cruz Santos	Lider	Incubación	Proceso de cierre
Kanperino Hotel	Klein Maykol Quintana Huanca	Lider	Incubación	Proceso de cierre
Pavimentos con elastómeros	Nelson Wilfredo Chiminin Lozano	Lider	Incubación	Proceso de cierre
Huevos de Corra	Marlon Deyvid Chinchay Huaman	Lider	Incubación	Proceso de cierre
EcoMailki	Stefany Alexandra Sanz Serrano	Lider	Incubación	Proceso de cierre

### Proyectos de Startup Cajamarca 2022

Proyecto	Rol	Área	Estadio	Estatus
Kanperino Hotel	Klein Maykol Quintana Huanca	Lider	Aceleración	Ejecución
Bowls de Coco	Janayra Nicole Zuloeta Campos	Lider	Aceleración	Ejecución
Mermelada de cascara de café	Esbit Paul Vasquez Rodriguez	Lider	Aceleración	Ejecución
Urid albahatería	Luhx Baal Terrones Montenegro	Lider	Aceleración	Ejecución
Alimentos orgánicos	Carlos Eduar Jimenez Aranda	Lider	Aceleración	Ejecución
Inventario forestales	Kleber Anthony Mezones Tocto	Lider	Aceleración	Ejecución
Mermelada Ecosavi	Dani Baca Malcoto	Lider	Aceleración	Ejecución
EcoMailki	Stefany Sanz Serrano	Lider	Aceleración	Ejecución
Sensores	Henry Pinedo Nava	Lider	Aceleración	Ejecución
Almohadas con aromaterapia	Thalia Yesenia Merino Campoverde	Lider	Aceleración	Ejecución

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN N° 225-2022-CO-UNJ

Jaén, 10 de junio del 2022

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 09 de junio del 2022, Oficio N° 548-2022-VPI-CO-UNJ de fecha 07 de junio de 2022, Resolución N° 170-2022-CO-UNJ de fecha 27 de abril del 2022, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que "aprobada la Ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora (...) que tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad (...)";



Que, el artículo 8 de la Ley Universitaria, establece que "el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en Constitución, la presente ley y demás normas aplicables, esta autonomía se manifiesta en el régimen administrativo, lo cual implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administración. Mandato legal que establece que el actuar autónomo en materia administrativa se debe sujetar a lo dispuesto en la Constitución, las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias de carácter nacional);

Que, con Resolución N° 119-2022-CO-UNJ de fecha 31 de marzo del 2022, se encarga las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 1 de abril de 2022, al Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo;

Que, con Resolución N° 170-2022-CO-UNJ de fecha 27 de abril del 2022, se aprobó el Programa Startup Cajamarca-Desafío 2022 en la UNJ, Y se aprobó las Bases del Concurso de Programa Startup Cajamarca-Desafío 2022 en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución;

Que, con Resolución N° 548-2022-VPI-CO-UNJ de fecha 07 de junio del 2022, el Vicepresidente de Investigación comunica a Presidente de la Comisión Organizadora (a), que el Director de Incubadora de Empresas, solicita la ampliación de fase de convocatoria del Programa Startup Cajamarca-Desafío 2022;

Que, el Programa Startup Cajamarca-Desafío 2022 tiene como objetivo identificar propuestas de innovación tecnológica que impacten y resuelvan desafíos en el departamento de Cajamarca, en las áreas de alimentos, salud, medio ambiente, mecánico eléctrico y construcción para su posterior aceleración durante seis (6) meses para la implementación de su propuesta de valor en el departamento de Cajamarca;

**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL."**

**RESOLUCIÓN N° 225-2022-CO-LUNI**

*Jaén, 10 de junio del 2022*

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 09 de junio del 2022, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, aprobar la ampliación de fase de la convocatoria del Programa Startup Cajamarca: Desafío 2022 en la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30270 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la ampliación de fase de la convocatoria del Programa Startup Cajamarca: Desafío 2022 en la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 18 de junio del 2022.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**



Victor Benjamín Carri Fernández  
Presidente (e)



Jean Ebere Cruz Iglesias  
Secretaría General

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN N° 225-2022-CO-UNJ

Jaén, 10 de junio del 2022

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 09 de junio del 2022, Oficio N° 548-2022-VPI-CO-UNJ de fecha 07 de junio de 2022, Resolución N° 170-2022-CO-UNJ de fecha 27 de abril del 2022, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que "aprobada la Ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora (...) que tiene a su cargo la aprobación de estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad (...)";



Que, el artículo 8 de la Ley Universitaria, establece que "el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en Constitución, la presente ley y demás normas aplicables, esta autonomía se manifiesta en el régimen administrativo, lo cual implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendencias a facilitar la conservación de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administración. Mandato legal que establece que el actuar autónomo en materia administrativa se debe sujetar a lo dispuesto en la Constitución, las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias de carácter nacional;

Que, con Resolución N° 119-2022-CO-UNJ de fecha 31 de marzo del 2022, se encarga las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 1 de abril de 2022, al Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo;

Que, con Resolución N° 170-2022-CO-UNJ de fecha 27 de abril del 2022, se aprobó el Programa Startup Cajamarca: Desafío 2022 en la UNJ, Y se aprobó las Bases del Concurso de Programa Startup Cajamarca: Desafío 2022 en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución;

Oficio N° 548-2022-VPI-CO-UNJ de fecha 07 de junio del 2022, el Vicepresidente de Investigación comunica a Presidente de la Comisión Organizadora (e), que el Director de Incubadora de Empresas, solicita la ampliación de fase de convocatoria del Programa Startup Cajamarca: Desafío 2022.

Que, el Programa Startup Cajamarca: Desafío 2022 tiene como objetivo identificar propuestas de innovación tecnológica que impacten y resuelvan desafíos en el departamento de Cajamarca, en las áreas de alimentos, salud, medio ambiente, mecánico eléctrico y construcción para su costo de ejecución durante seis (6) meses para la implementación de su propuesta de valor en el departamento de Cajamarca.

# Startup Cajamarca: Desafío 2022

BASES DEL CONCURSO  
OFICINA DE INCUBADORA DE EMPRESAS

PROCESOS DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS Y OFICINA DE INCUBADORA DE EMPRESAS

# Índice

## Contenido

A. Introducción .....	2
B. Objetivo del Programa: .....	2
C. Resultados esperados .....	2
D. Sectores de intervención .....	2
E. Público objetivo .....	3
F. ¿Qué proyectos pueden postular? .....	3
G. Impedimentos .....	3
H. Convocatoria .....	4
I. Calendario .....	4
J. Primera Evaluación Selección de proyectos .....	4
K. Mentoría .....	4
L. Segunda Evaluación .....	5
M. Premios a los ganadores .....	5
N. Gastos elegibles .....	5
O. Obligaciones .....	5
P. Consultas y resolución de dudas .....	6
Q. Consideraciones finales .....	6
Anexo 1: Escala y criterios de evaluación .....	7

## A. Introducción

1. Ante un contexto cambiante y con muchos desafíos, donde se requiere personal altamente capacitado para impulsar actividades de innovación y emprendimiento, que vinculen la academia, el sector privado y el gobierno para resolver los desafíos del departamento de Cajamarca, la Universidad Nacional de Jaén, a través de su incubadora de empresas en adelante "La Incubadora" crea el Programa de Innovación y Emprendimiento "Startup Cajamarca: Desafío 2022" en adelante, el "Programa".

## B. Objetivo del Programa:

2. Identificar **propuestas de innovación tecnológica** que impacten y resuelvan desafíos en el departamento de Cajamarca, en las áreas de Alimentos, Salud, Medio ambiente, Mecánico Eléctrica y Construcción para su posterior **aceleración durante seis (6) meses** para la implementación de su propuesta de valor en el departamento de Cajamarca.

## C. Resultados esperados

3. Al término del programa se espera que los proyectos alcancen los siguientes resultados:

- 3.1. Desarrollo de un **Producto Mínimo Viable (MVP)**<sup>1</sup> funcional.
- 3.2. **Validación en campo** con un potencial cliente o usuario.
- 3.3. Solicitud de **propiedad intelectual** (marca, modelo de utilidad, diseño industrial, o propiedad intelectual).
- 3.4. Fortalecimiento de habilidades de liderazgo en innovación.

## D. Sectores de intervención

4. Los proyectos que postulen podrán ser de una o más de las siguientes cinco (5) áreas:
- 4.1. **Alimentos:** Innovaciones tecnológicas en el sector agricultura (café, arroz, cacao, etc.), acuicultura y ganadería que permitan una mejora significativa en un producto o proceso.
  - 4.2. **Construcción:** Innovaciones en nuevos materiales, impresión 3D para construcción, soluciones con drones y/o escáneres para levantamientos, realidad virtual y aumentada para fases de diseño, aplicación robótica para la construcción, soluciones vestibles y ponibles para control de obras, y aplicación de BIM (*Building information modeling*).
  - 4.3. **Mecánico Eléctrica:** Innovaciones tecnológicas como dispositivos, o procesos que empleen elementos de hardware, computación, o electrónica para el diseño de una solución que mejoren de forma significativa o impacte en la mejora de la productividad o calidad de vida de las personas.
  - 4.4. **Medio Ambiente:** Innovaciones tecnológicas que promuevan un impacto positivo en el medio ambiente (remediación, reforestación, tratamiento de cuerpos de agua, etc.), o ayuden a mitigar impactos negativos (ejemplo: deforestación, contaminación del agua, aire o suelos, etc.) y/o que apliquen la economía circular en su modelo. biodiversidad biológica, recursos naturales renovables, turismo sostenible, entre otros
  - 4.5. **Salud:** Innovaciones tecnológicas que busquen prevenir o mejorar el cuidado o diagnóstico

<sup>1</sup> Se entiende por PMV al prototipo de un nuevo producto o proceso que permita probar sus principales funcionalidades.

de la salud humana, mediante el desarrollo de un nuevo producto, servicio o proceso significativamente mejorado.

### **E. Público objetivo**

5. Pueden postular al Programa, personas naturales o jurídicas que cumplan las siguientes características

- 5.1. El equipo postulante debe estar conformado por 2 – 5 personas mayores de 18 años.
- 5.2. Al menos un miembro del equipo debe pertenecer a la comunidad Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén (Administrativos, Docentes, Estudiantes y Egresados).
- 5.3. El líder del proyecto y miembros del equipo solo podrán formar parte de un único proyecto de innovación.

### **F. ¿Qué proyectos pueden postular?**

6. Pueden postular proyectos que tengan un Prototipo físico o un Prototipo Digital Mínimo Viable.

- 6.1. Un Prototipo físico puede ser un ensamblaje parcial, prototipo no funcional, prototipo funcional, prototipo parcial (no completo), prototipo alfa (en pruebas de laboratorio), o prototipo beta (en pruebas con terceros).
  - 6.2. Un Prototipo Digital Mínimo Viable (para proyectos basados en software), puede ser una plataforma de internet, aplicación, o algoritmos funcionales que al menos cumple una función mínima indispensable en su propuesta de valor (Ejemplo: promocionar, vender, calcular, estimar, etc.).
7. No pueden postular proyectos con las siguientes características:
- 7.1. Prototipos analíticos como: dibujos, simulaciones, diseños industriales, modelos 3D, animaciones, o modelos renderizados (*autocad*), o bosquejos digitales (*makeups*).
  - 7.2. Proyectos que vulneren la propiedad intelectual de otros proyectos.
  - 7.3. Proyectos cuyo desarrollo implica un impacto negativo en el medio ambiente o sociedad.

### **G. Impedimentos**

8. Están impedidas de participar aquellas propuestas, cuyos miembros o alguno de ellos, incurran en las siguientes restricciones y/o impedimentos:

- 8.1. Estar reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM)
- 8.2. Encontrarse con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio al Estado.
- 8.3. Tener sanciones graves o muy graves vigentes en las instituciones donde realiza labores de investigación.
- 8.4. No estar clasificado en pérdida dudosa o deficiente en el sistema financiero, al momento de la postulación.
- 8.5. Tener algún proyecto en observación con alguna fuente de financiamiento del gobierno

peruano como el Concytec, Innóvate Perú, PNIPA o PNIA.

8.6. Haber participado de forma directa en la Elaboración de las Bases del presente concurso.

## H. Convocatoria

9. Los interesados podrán participar del Programa presentando su propuesta de innovación tecnológica en el formulario que la Incubadora difunda mediante redes sociales.

## I. Calendario

10. El calendario del programa es el siguiente:

Proceso	Fecha de Inicio	Fecha de finalización
Convocatoria	Lunes, 2 de mayo	Sábado, 18 de junio (18:00 PM)
Primera evaluación	Lunes, 20 de Junio	Jueves, 23 de Junio
Mentoría	Lunes, 27 de Junio	Viernes, 01 de Julio
Segunda evaluación	Lunes, 04 de Julio	Jueves, 07 de Julio
Selección de resultados		Viernes, 08 de Julio

11. El comunicado de los seleccionados en la primera evaluación será realizado mediante el correo electrónico y redes sociales de la Universidad.
12. El anuncio de los ganadores, incluyendo o no a los cinco (5) mejores proyectos con prototipo por desarrollar serán realizado al finalizar la evaluación de los del Pitch Day.
- ## J. Primera Evaluación Selección de proyectos
13. Las propuestas seleccionadas pasarán por una primera evaluación a cargo de la incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), conforme la escala y criterios de evaluación del Programa (Anexo 1)
14. Las propuestas seleccionadas serán aquellas que obtengan los mayores puntajes de acuerdo al orden de mérito. Aquellas que no cumplan con los requisitos indicados en el punto E. serán descalificadas del Programa.

## K. Mentoría

15. Las propuestas seleccionadas en la Primera Evaluación recibirán una mentoría para presentar un pan de trabajo y pasar una Segunda Evaluación final, las cuales deberán ser enviadas al correo de la incubadora: [incubadora@unj.edu.pe](mailto:incubadora@unj.edu.pe)

## **L. Segunda Evaluación**

16. Las propuestas finales serán evaluadas por un panel de expertos, previamente seleccionados, a cargo de la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ).
17. La evaluación estará sujeta a la escala y criterios de evaluación del Programa (Anexo 1) y la selección estará dada en orden de mérito.

## **M. Premios a los ganadores**

18. Los diez (10) primeros seleccionados recibirán un financiamiento por **S/10,000.0** (diez mil nuevos soles) para el desarrollo de su propuesta tecnológica, la validación con el potencial usuario(s) y/o cliente(s) y el desarrollo de la protección de su propiedad intelectual.
19. El financiamiento será otorgado en plazo máximo de 15 días hábiles posterior a la publicación de los resultados. Dicho financiamiento está orientado al fortalecimiento de capacidades durante el periodo de aceleración (06 meses).

## **N. Gastos elegibles**

20. Los montos financiados no podrán ser empleados en gastos como: recursos humanos, gastos en órdenes de servicio a consultores (salvo previa aprobación de la incubadora y que tenga relación con el desarrollo de propiedad intelectual o tecnológico del startup), pago en cuentas financieras, gastos de luz, agua o teléfono, compra de equipos electrónicos (de equipos no relacionados directamente al proyecto) y su incumplimiento será causal de devolución.

## **O. Obligaciones**

21. Es obligación del participante brindar información verdadera, sin plagio o falsificación de información. De evidenciarse un caso, durante o posterior al concurso, irrevocablemente todo el equipo será retirado del Programa y será causal de devolución del financiamiento.
22. El líder del proyecto, y/o el miembro que resida en la provincia de Jaén, deberá participar del Programa de aceleración en su forma virtual (o presencial de levantarse las restricciones del estado de emergencia)
23. De tratarse de información confidencial sujeta a ser patentada, el equipo es responsable de no divulgar información clave. Asimismo, la propiedad intelectual será de pertenencia del equipo o del miembro o miembros responsables de su gestión.
24. El líder del proyecto deberá reportar el progreso mensual de su proyecto, mostrando las evidencias del avance.
25. Al final del proyecto, el líder del proyecto deberá presentar un informe final de los gastos y avance técnico.

#### **P. Consultas y resolución de dudas**

26. Toda consulta relacionada al Concurso podrá ser dirigida a: [incubadora@unj.edu.pe](mailto:incubadora@unj.edu.pe).

#### **Q. Consideraciones finales**

27. Los organizadores se reservan el derecho de excluir a aquellas propuestas cuyos participantes no cumplan las condiciones del Concurso, o que hayan mostrado, a su entender, una conducta fraudulenta y/o que afecte al derecho de terceros y/o el medio ambiente y/o recursos de la biodiversidad.
28. Los ganadores se comprometen a usar los fondos en el desarrollo de su propuesta. Caso contrario, tendrán que realizar la devolución íntegra del beneficio.
29. Los participantes al postular al proyecto aceptan en forma íntegra los contenidos en la presente Bases.
30. Todo cambio que sea de beneficio para el Concurso será actualizado en las presentes Bases.

### Anexo 1: Escala y criterios de evaluación

Las escalas y criterios de evaluación a aplicarse en la Primera y Segunda, en cada uno de los equipos postulantes, serán las siguientes:

Escala de calificación					
No cumple el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

Criterio	Aspectos a considerar	Porcentaje
Producto a desarrollar	El producto por desarrollar es claramente definido y realizable en el marco del proceso de aceleración. Se presenta evidencia como videos y/o fotografías del prototipo.	25%
Mercado a validar	El potencial cliente o usuario con quien(es) se probará la solución está claramente identificado	25%
Equipo de desarrollo	El equipo se complementa en habilidades y experiencia para llevar adelante su propuesta.	25%
Potencial de propiedad intelectual	El proyecto presenta elementos novedosos con potencial para solicitar propiedad intelectual	15%
Impacto en la región	Presenta un potencial impacto para la región de Cajamarca, para su sociedad y/o medio ambiente.	10%

Nota: Si durante la evaluación, la Incubadora de Empresas de la UNJ o el panel de Evaluación requieren de más información se realizará la solicitud al líder del proyecto vía correo electrónico.